



**INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
(SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES)**

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA – FIDUCOLOMBIA – DABEIBA ANTIOQUIA

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

1.	“CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR LAS CRUCES EN LA VÍA DABEIBA - CAMPARRUSIA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA - ANTIOQUIA”
-----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DICIEMBRE DE 2022





TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	5
2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	8
2.1.1. CONSORCIO INTER PUENTE DABEIBA	8
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	8
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	9
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	10
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE	12
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	12
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	20
2.1.2. GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	21
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	21
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	22
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	22
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE	24
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	24
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	33
2.1.3. RD INGENIEROS CIVILES S.A.S	34
2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	34
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE.	35
2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	35
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE	36
2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	36
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	43
2.1.4. CONSORCIO INTERVIAS RS	44
2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	44
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	45
2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	45
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE	48
2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	48
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	57
2.1.5. CONSORCIO SANTO DOMINGO	58
2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	58
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	60
2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	60
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE	63
2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	63
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	71
2.1.6. CONSORCIO CONSTRU INGENIERIA DABEIBA	72
2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	72
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ SUBSANAR	73
2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	73



Resultado evaluación financiera: CUMPLE	76
2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	76
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ SUBSANAR	85
2.1.7. SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES	86
2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	86
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	87
2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	87
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE	88
2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	88
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	96
2.1.8. CONSORCIO ROCTER	97
2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	97
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	98
2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	98
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE	100
2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	100
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	108
2.1.9. ING INGENIERIA S.A.S.	109
2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	109
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ SUBSANAR	110
2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	110
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	111
2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	111
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ SUBSANAR	119
2.1.10. VÍAS Y CANALES S.A.S	120
2.1.10.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	120
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	121
2.1.10.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	121
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	122
2.1.10.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	122
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	129
2.1.11. DONAL BOGOTA BAUTISTA	130
2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	130
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	130
2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	131
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ SUBSANAR	132
2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	132
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	139
2.1.12. CONSORCIO INTERVIALES 2022	140
2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	140
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ SUBSANAR	141
2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	141
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	143
2.1.12.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	143
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ SUBSANAR	152

2.1.13. MIRS LATINOAMERICA S.A.S.	153
2.1.13.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	153
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	154
2.1.13.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	154
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE	155
2.1.13.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	155
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	163
2.1.14. GNG INGENIERÍA S.A.S	164
2.1.14.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	164
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE.	165
2.1.14.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	165
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE	166
2.1.14.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	166
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	173
2.1.15. CONSORCIOINTERPUENTES DABEIBA	174
2.1.15.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	174
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	175
2.1.15.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	175
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE	178
2.1.15.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	178
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	185
2.1.16. CONSORCIO INTER ANTIOQUIA	186
2.1.16.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	186
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ SUBSANAR	188
2.1.16.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	188
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ SUBSANAR	190
2.1.16.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	190
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ SUBSANAR	198
2.1.17. SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S	199
2.1.17.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	199
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ SUBSANAR	200
2.1.17.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	201
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ SUBSANAR	202
2.1.17.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	202
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ SUBSANAR	213
3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	214

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2022, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: 1. “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR LAS CRUCES EN LA VÍA DABEIBA - CAMPARRUSIA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA - ANTIOQUIA”**, y cuyo cierre se efectuó el doce (12) de diciembre de 2022, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

No.	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1		CONSORCIO INTER PUENTE DABEIBA	JET INGENIERIA S.A.S 70 C.T.O. INGENIERIA S.A.S 30	Un (1) Correo recibido el 25/11/2022 : 12:39 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2	<u>12/12/2022</u> <u>11:00 a.m.</u>	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.	N/A	Cuatro (4) Correos recibidos el 30/11/2022 : 2:58 p. m. 2:58 p. m. 2:58 p. m. 8/12/2022 9:57 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3	<u>12/12/2022</u> <u>11:00 a.m.</u>	RD INGENIEROS CIVILES SAS	N/A	Siete (7) Correos recibidos el 30/11/2022 : 4:33 p. m. 4:34 p. m. 4:35 p. m. 2/12/2022 : 4:36 p. m. 7/12/2022 : 2:36 p. m. 2:37 p. m. 2:37 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4	<u>12/12/2022</u> <u>11:00 a.m.</u>	CONSORCIO INTERVIAS RS	RUTH ELENA TABARES ZULETA 30% SADING GROUP S.A.S. 70%	Tres (3) Correos recibidos el 30/11/2022 5:29 p. m. 5:30 p. m. 5:32 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		CONSORCIO SANTO DOMINGO	GHF INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS 60% TOP SUELOS INGENIERÍA SAS 25% RIGOBERTO LOPEZ PINEDA 15%	Cuatro (4) Correos recibidos el 30/11/2022 6:43 p. m. 6:45 p. m. 8/12/2022 10:33 p. m. 10:33 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

No.	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
6	<u>12/12/2022</u> <u>11:00 a.m.</u>	CONSORCIO CONSTRU INGENIERIA DABEIBA	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DÍAZ 60% LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ 35% CONSTRUCTORA OCEANA S.A.S. 5%	Diecisiete (17) Correos recibidos el 1/12/2022 8:16 a. m. 8:19 a. m. 8:19 a. m. 8:22 a. m. 8:23 a. m. 8:24 a. m. 8:25 a. m. 8:26 a. m. 7/12/2022 5:44 p. m. 9/12/2022 8:54 a. m. 8:54 a. m. 8:59 a. m. 9:00 a. m. 9:02 a. m. 9:28 a. m. 12/12/2022 10:55 a. m. 10:58 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
7		SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 7/12/2022 1:58 p. m. 1:59 p. m. 2:00 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
8	<u>12/12/2022</u> <u>11:00 a.m.</u>	CONSORCIO ROCTER	ROCCIA S.A.S. 60% NGENIERÍA MASTER S.A.S. 40%	Tres (3) Correos recibidos el 9/12/2022 12:33 a. m. 12:36 a. m. 12:39 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
9		ING INGENIERIA S.A.S.	N/A	Cuatro (4) Correos recibidos el 9/12/2022 8:08 a. m. 8:11 a. m. 8:15 a. m. 8:18 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
10		VÍAS Y CANALES S.A.S	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 9/12/2022 8:13 a. m. 8:15 a. m. 8:15 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
11	<u>12/12/2022</u> <u>11:00 a.m.</u>	DONAL BOGOTA BAUTISTA	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 9/12/2022 9:35 a. m. 9:38 a. m. 9:40 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

No.	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
12		CONSORCIO INTERVIALES 2022	INGENIEROS CONSULTORES S.A.95% PABLO JOSE OROZCO ESTRADO 5%	Tres (3) Correos recibidos el 9/12/2022 9:57 a. m. 9:57 a. m. 9:57 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
13		MIRS LATINOAMERICA S.A.S..	N/A	Seis (6) Correos recibidos el 9/12/2022 10:02 a. m. 10:02 a. m. 10:02 a. m. 12/12/2022 9:24 a. m. 9:24 a. m. 9:24 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
14		GNG INGENIERÍA S.A.S	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 12/12/2022 10:01 a. m. 10:03 a. m. 10:04 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
15		CONSORCIO INTERPUENTES DABEIBA	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S. 95% GUSTAVO PEREZ MARIÑO 5%	Cinco (5) Correos recibidos el 9/12/2022 10:10 a. m. 10:13 a. m. 10:17 a. m. 10:19 a. m. 10:23 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
16		SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	Documentos dañados *	Cinco (5) Correos recibidos el 9/12/2022 8:56 a. m. 9:00 a. m. 10:38 a. m. 10:38 a. m. 10:55 a. m.	Documentos Dañados*	Documentos dañados*	Documentos dañados*
17		CONSORCIO INTER ANTIOQUIA	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. 95% BUSERCO S.A.S. 5%	Seis (6) Correos recibidos el 9/12/2022 10:48 a. m. 10:48 a. m. 10:48 a. m. 12/12/2022 10:26 a. m. 10:26 a. m. 10:26 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
18		SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S	N/A	Seis (6) Correos recibidos el 9/12/2022 10:54 a. m. 10:56 a. m. 10:56 a. m. 11:00 a. m. 11:00 a. m. 11:00 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. CONSORCIO INTER PUENTE DABEIBA

JET INGENIERIA S.A.S	70%
C.T.O. INGENIERIA S.A.S	30%

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 002 - 011	N/A
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 024 - 36	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 013 - 016	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 124 - 127	N/A
7 Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 42 - 123	N/A
8 Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 132 - 134	N/A
9 Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 136 - 141	N/A
10 Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 018 - 022	En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.10 garantía de seriedad de la propuesta, El valor asegurado en la garantía presentada, teniendo en cuenta que el que se observa en la garantía allegada con la oferta, no corresponde al 15% estipulado en los términos de referencia: "b) Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 15% del valor total del presupuesto del contrato." Adicionalmente en cumplimiento a lo estipulado en el

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
				literal “g) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.”
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 38 - 40	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A.
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A.
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A.
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 143 - 144	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no adjunto el Anexo No. 9- Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, debidamente diligenciado.
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no adjunto el Anexo No. 10- Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, debidamente diligenciado.
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 129 - 130	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 17)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no adjunto el, Anexo No. 17- Formato de certificación de participación de accionistas, debidamente diligenciado.

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	NO CUMPLE	No se adjuntan documentos	Los EEFF con corte al 31/12/2021 no se encuentran y deben ser firmados por el representante legal, contador público y revisor fiscal.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	No se adjuntan documentos	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, no se encuentran debidamente firmados por el representante, contador público ni revisor fiscal.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	No se adjuntan documentos	No se evidencia la certificación de los estados financieros con corte al 31/12/2021, es necesario allegar la certificación de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia "La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, suscrito adicionalmente por el revisor fiscal que los dictamina en cumplimiento del artículo 38 ibidem, si aplica." No se evidencia dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, es necesario allegar dicho documento de acuerdo con los términos de referencia "el dictamen a los estados financieros corresponde al documento que da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente (Quien certifica los estados financieros, no puede dictaminar los mismos.) Circular Externa 030 de junio 1998 J.C.C".
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1 CORREO - SOBRE NO 1 CONSORCIO - pg	No se evidencia fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del profesional que dictamina ni del contador que deberá certificar los estados financieros de acuerdo con el numeral 6.2.4 fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSULTORÍA TÉCNICA DE OBRAS S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	NO CUMPLE	No se adjuntan documentos	Los EEEF con corte al 31/12/2021 no se encuentran y deben ser firmados por el representante legal, contador público y revisor fiscal.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	No se adjuntan documentos	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, no se encuentran debidamente firmados por el representante, contador público ni revisor fiscal.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	No se adjuntan documentos	No se evidencia la certificación de los estados financieros con corte al 31/12/2021, es necesario allegar la certificación de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia "La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, suscrito adicionalmente por el revisor fiscal que los dictamina en cumplimiento del artículo 38 ibidem, si aplica." No se evidencia dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, es necesario allegar dicho documento de acuerdo con los términos de referencia "el dictamen a los estados financieros corresponde al documento que da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente (Quien certifica los estados financieros, no puede dictaminar los mismos.) Circular Externa 030 de junio 1998 J.C.C".
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	No se adjuntan documentos	Para el contador público Jaime Noguera Ortiz TP 2369-T, no se presenta certificado de antecedentes disciplinarios ni la copia de la tarjeta profesional. Para el revisor fiscal Jorge Rodriguez Bueno CC. 1129510102TP 160149-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 25/07/2022.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	281.285.631,68	No se realiza el cálculo de los indicadores financieros teniendo en cuenta que no se remitieron los Estados financieros	NO CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,25		NO CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%		NO CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0		NO CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,05%		NO CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,03%		NO CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	No. Experiencia RUP (SI/ NO)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)	
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)				
1	Gobernación de Bolívar	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y siso para la construcción de puentes en el municipio de Arjona en la vía que comunica al municipio de San Estanislao en el departamento de Bolívar.	CMI-SI-2107-2020	Consorcio C.A.C. Puentes Bolívar/ C.T.O. Ingeniería S.A.S.	30/12/2020	8/02/2022	N.A.	13,53	Finalizado	\$ 731.862.495,01	731,86	C	55%	\$ 402.524.372,26	402,52	RUP 4	SI	
2	Departamento del Atlántico - Secretaría de Infraestructura	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de las vías del grupo VIII de la licitación pública No. LP-DG-007-2017.	0108*2018*000079	Consorcio Transformar Vial 18-02/ C.T.O. Ingeniería S.A.S.	28/06/2018	28/12/2019	N.A.	18,30	Finalizado	\$ 1.887.412.019,00	2.279,16	C	50%	\$ 943.706.009,50	1.139,58	RUP 1	SI	
				Consorcio Transformar Vial 18-02/ Jet Ingeniería S.A.S.									50%	\$ 943.706.009,50	1.139,58	RUP 46		
3	Departamento de Bolívar	Interventoría técnica, administrativa y financiera de la construcción del puente ubicado en la vía que conduce del corregimiento de Malagana al municipio de Mahates, sector Arroyo Pítica en la zona rural del municipio de Mahates, departamento de Bolívar, incluye desmonte del puente militar existente, estructuras de protección contra la socavación, movimiento de tierras y desvío provisional del tráfico.	SI-I-2519-2015	Consorcio Inter Puente 2015/ Jet Ingeniería S.A.S.	3/12/2015	19/02/2016	N.A.	2,63	Liquidado	\$ 139.765.113,85	202,72	C	50%	\$ 69.882.556,93	101,36	RUP 23	NO	
														\$ 2.289.936.391,26	2.681,69			

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METALICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos No. 1 y No. 2 cumplen con los requisitos establecidos en los TDR. El contrato No. 3, no se tiene en cuenta, dado que con la información aportada inicialmente no es posible verificar a que orden o tipo de vía corresponde el puente objeto de la interventoría.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Sobre No. 1 - consorcio inter puente dabeida compr - Folios 145 a 184</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puentes en estructura mixta de orden secundario. Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Sobre No. 1 - consorcio inter puente dabeida compr - Folios 147 a 150</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puente de orden secundario en estructura de concreto hidráulico, e incluye componente de revisión de estudios y diseños; cumpliendo con el objeto solicitado y el requisito I.)</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Sobre No. 1 - consorcio inter puente dabeida compr - Folios 151 a 158</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puente en estructura mixta; sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué orden corresponde: primario, secundario, terciario o urbano o tipo de vía.</p> <p>Su estado es terminado, liquidado y recibido a satisfacción.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Sobre No. 1 - consorcio inter puente dabeida compr - Folios 159 a 184</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1 y No. 2 es 2.681,69 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria de por lo menos 599,15 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Sobre No. 1 - consorcio inter puente dabeida compr - Folios 145 a 184</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	El contrato No. 2 acredita este requisito, ya que aporta 2.279,16 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 419,41 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 1 - Sobre No. 1 - consorcio inter puente dabeida compr - Folios 147 a 150
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Los contratos cumplen con el objeto requerido, sin embargo, del contrato No. 3 con información aportada no es posible verificar si en mismo corresponde a orden primario, secundario, terciario o urbano o tipo de vía.	NO CUMPLE	Correo No. 1 - Sobre No. 1 - consorcio inter puente dabeida compr - Folios 145 a 184
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	<p>Los dos integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>El primer integrante aporta 50% del contrato No. 2, cuyo valor corresponde a 1.139,58 SMMLV, superando el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 70% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 419,41 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>El segundo integrante aporta 50% del contrato No. 2, cuyo valor corresponde a 1.139,58 SMMLV, superando el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 5% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 29,96 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Sobre No. 1 - consorcio inter puente dabeida compr - Folios 145 a 184
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 1 - Sobre No. 1 - consorcio inter puente dabeida compr - Folio 145

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Un (1) ingeniero residente de interventoría • Un (1) especialista en estructuras 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 1 - Sobre No. 1 - consorcio inter puente dabeida compr - Folio 186</p>

Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	10	\$ 50.136.146,47	\$ 501.361.465,00	\$ 501.361.465,00
		IVA	\$ 95.258.678,00	\$ 95.258.678,00
Total contrato de interventoría			\$ 596.620.143,00	\$ 596.620.143,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	53,12%	53,12%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,4	Vacaciones anuales	4,72%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	
2,11	Otros	7,78%	7,78%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,78%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	16,80%	16,80%
3,1	Gastos directos no reembolsables	7,30%	7,30%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	0,30%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,25%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,25%	
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	3,50%	3,50%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	5,00%	5,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,50%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	27,08%	27,08%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	197,00%	197,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	persona	1	10	50%	\$ 8.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
Ingeniero residente de interventoría	persona	1	10	100%	\$ 5.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Profesional ambiental - SISO	persona	1	9	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 31.500.000,00	\$ 31.500.000,00
Especialista en estructuras	persona	1	9	50%	\$ 8.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Topógrafo	persona	1	9	25%	\$ 3.500.000,00	\$ 7.875.000,00	\$ 7.875.000,00
Cadenero	persona	1	9	25%	\$ 1.400.000,00	\$ 3.150.000,00	\$ 3.150.000,00
Secretaria	persona	1	10	15%	\$ 1.200.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 170.325.000,00	\$ 170.325.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,9700	1,9700
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 335.536.465,00	\$ 335.540.250,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	unidad	1	100%	9	\$ 8.000.000,00	\$ 72.000.000,00	\$ 72.000.000,00
Fotocopias, edición de informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo.	unidad	1	100%	9	\$ 200.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
Comunicaciones (teléfono, fax, celular, internet, etc.) mensual en campo.	unidad	3	100%	9	\$ 200.000,00	\$ 5.400.000,00	\$ 5.400.000,00
Tarifa alquiler de equipos de oficina para uso del proyecto: equipos de cómputo, impresora, muebles y enseres de oficina de campo.	kit	3	100%	9	\$ 1.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00
Oficina de campo (alquiler pago de servicios públicos)	unidad	1	100%	9	\$ 2.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
Comisión de topografía: equipo de precisión con estación total, también transporte. Se paga por día efectivamente utilizado.	mes	1	25%	9	\$ 10.500.000,00	\$ 23.625.000,00	\$ 23.625.000,00
Bolsa para ensayos de laboratorio: Densidad en el campo con cono y arena Proctor modificado Diseños de mezclas de concreto con ensayos y dos agregados Resistencia a la compresión de los cilindros de concreto Asentamiento del concreto Ensayo de consistencia Límites de Afterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la entidad. (Se pagan contra factura y resultados) Resistente a la flexión del concreto. Método de la viga simple cargada en el punto central. Método de la viga simple con carga en los tercios. Entre otros que especifique la norma INVIAS	unidad	1	100%	1	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO	unidad	1	100%	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 165.825.000,00	\$ 165.825.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 501.361.465,00	\$ 501.365.250,00
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 95.258.678,00	\$ 95.259.398,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 596.620.143,00	\$ 596.624.648,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$539.239.002,30) y máximo (\$599.154.447,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.			
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.			
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El valor de la propuesta presentada después de corrección aritmética es \$596.624.648,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, sin embargo, el oferente estima en su propuesta un plazo menor al estipulado, razón por la cual el oferente incurre en la causal de rechazo del literal qq del numeral 5.6 -Causales de rechazo- de los TDR:	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo No. 1 (Aclaración) - Oferta económica Dabeida - Páginas 1 a 3
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	<i>"qq. Cuando la propuesta presentada supere o sea menor al plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia."</i>		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,97. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.			

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.2. GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el literal "g) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.", el oferente no adjunta el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta.
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 17)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no adjunta el Anexo No. 17- Formato de certificación de participación de accionistas, debidamente diligenciado.

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GRUPO METRO COLOMBIA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	2. Correo - Correo Nro 1-LPA 001 DE 2022 (Remisión 1) HABILITANTES - 6.2 ESTADOS FINANCIEROS GMC pg 1-2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Oscar Alfredo Montoya Castro con CC. 79.383.524, contador público Gloria Cecilia Bernal Diaz con T.P. 66769 - T y el revisor fiscal David Perdomo Bonilla con CC. 83.228.689 T.P. 91814 -T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2. Correo - Correo Nro 1-LPA 001 DE 2022 (Remisión 1) HABILITANTES - página 6-22	Se presentan las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2. Correo - Correo Nro 1-LPA 001 DE 2022 (Remisión 1) HABILITANTES - página 23-26	Se presenta la certificación de los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Oscar Alfredo Montoya Castro con CC. 79.383.524 y el contador público Gloria Cecilia Bernal Diaz con T.P. 66769 - T. Se presenta el dictamen de los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal David Perdomo Bonilla con CC. 83.228.689 T.P. 91814 -T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	2. Correo - Correo Nro 1-LPA 001 DE 2022 (Remisión 1) HABILITANTES - página 29-31	Para el revisor fiscal David Perdomo Bonilla con CC. 83.228.689 T.P. 91814 -T., se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 31/08/2022. Para la contadora publica Gloria Cecilia Bernal Diaz con T.P. 66769 - T, no se presenta copia de la tarjeta profesional ni certificado de antecedentes disciplinarios de acuerdo con lo estipulado en el numeral 6.2.4 fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de los términos de referencia, se solicita adjuntar documento y subsanar.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	57.982.688,42	5.025.678.487,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	7,80	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	13%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	63.437	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,0%	61%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,0%	53%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	No. Experiencia RUP (SI/ NO)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)			
1	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Interventoría técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto estudios y diseños, gestión, social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto Transversal del Cusiana.	1463-2009	Consorcio Gestión Vial Nacional/ Grupo Metro Colombia S.A.S.	18/09/2009	30/04/2015	N.A.	68,37	Liquidado	\$ 7.014.676.104,40	10.886,44	C	20%	\$ 1.402.935.220,88	2.177,29	RUP 64	SI
2	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Interventoría integral del contrato de concesión, que incluye, pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, contable, jurídica, medioambiental, socio-predial, operativa y administrativa, del contrato de concesión N° 007 de 2007 y demás documentos que lo modifiquen, adiciones o complementen para la concesión vial Girardot - Ibagué - Cajamarca.	092-2012	Consorcio Interconcesiones/ Grupo Metro Colombia S.A.S.	5/10/2012	5/05/2018	N.A.	67,97	Liquidado	\$ 14.885.840.272	19.054,07	C	10%	\$ 1.488.584.027,20	1.905,41	RUP 93	NO
													\$ 1.402.935.220,88	2.177,29			

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METALICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato No. 1 cumple con los requisitos establecidos en los TDR.</p> <p>El contrato No. 2, no se tiene en cuenta, dado que con la información aportada inicialmente no es posible verificar a que orden corresponde el puente objeto de la interventoría.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo Nro 3-LPA 001 de 2022 (Remisión 1) Ponderables - 7.1.1 Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-5/ 7.1.1 Contrato GMC Rup064 Invias_1463_2009/ 7.1.1 Contrato GMC Rup093 Ani_092_2012</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puentes y viaductos de orden primario en estructura de concreto hidráulico, e incluye componente de revisión de estudios y diseños; cumpliendo con el objeto solicitado y el requisito I.)</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>Se corrige valor del contrato según acta de entrega y recibo definitivo de interventoría aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo Nro 3-LPA 001 de 2022 (Remisión 1) Ponderables - 7.1.1 Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-5/ 7.1.1 Contrato GMC Rup064 Invias_1463_2009 - Págs. 2 a 15</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de viaductos en estructura de concreto hidráulico, e incluye componente de revisión de estudios y diseños. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué orden corresponden: primario, secundario, terciario o urbano o tipo de vía.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>Se ajusta fecha de terminación según acta de liquidación aportada.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo Nro 3-LPA 001 de 2022 (Remisión 1) Ponderables - 7.1.1 Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-5/ 7.1.1 Contrato GMC Rup093 Ani_092_2012 - Págs. 2 a 26</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>El valor del contrato válido aportado No. 1 es 2.177,35 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria de por lo menos 599,15 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo Nro 3-LPA 001 de 2022 (Remisión 1) Ponderables - 7.1.1 Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-5/ 7.1.1 Contrato GMC Rup064 Invias_1463_2009/ 7.1.1 Contrato GMC Rup093 Ani_092_2012</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.</p>	<p>El contrato No. 1 acredita este requisito, ya que aporta 2.177,35 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 419,41 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo Nro 3-LPA 001 de 2022 (Remisión 1) Ponderables - 7.1.1 Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-5/ 7.1.1 Contrato GMC Rup093 Ani_092_2012 - Págs. 2 a 26</p>
<p>La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.</p>	<p>Los contratos cumplen con el objeto requerido, sin embargo, del contrato No. 2 con información aportada no es posible verificar si en mismo corresponde a orden primario, secundario, terciario o urbano o tipo de vía.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo Nro 3-LPA 001 de 2022 (Remisión 1) Ponderables - 7.1.1 Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-5/ 7.1.1 Contrato GMC Rup064 Invias_1463_2009/ 7.1.1 Contrato GMC Rup093 Ani_092_2012</p>
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	N.A.	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo Nro 3-LPA 001 de 2022 (Remisión 1) Ponderables - 7.1.1 Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-5/ 7.1.1 Contrato GMC Rup064 Invias_1463_2009/ 7.1.1 Contrato GMC Rup093 Ani_092_2012</p>
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo Nro 3-LPA 001 de 2022 (Remisión 1) Ponderables - 7.1.1 Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-5</p>

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Un (1) ingeniero residente de interventoría • Un (1) especialista en estructuras 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 3 - Correo Nro 1-LPA 001 de 2022 (remisión 1) habilitantes - 6.3.2 Anexo-No.-7.1-Formato-aceptación-y-cumplimiento</p>

Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	9	\$ 55.761.944,00	\$ 501.857.500,00	\$ 501.857.496,00
		IVA	\$ 95.352.925,00	\$ 95.352.924,00
Total contrato de interventoría			\$ 597.210.425,00	\$ 597.210.420,00



Corrección tipográfica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría de proyecto	9	\$ 55.761.944,44	\$ 501.857.500,00
		IVA	\$ 95.352.925,00
Total interventoría de proyecto			\$ 597.210.425,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	70,67%	70,67%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	0,08%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	31,46%	31,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	4,00%	
2,10	Indemnización de ley	3,50%	
2,11	Otros	6,80%	6,80%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	2,50%	
2.11.3	Auxilios varios	1,70%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,60%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	16,33%	16,33%
3,1	Gastos directos no reembolsables	10,53%	10,53%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,13%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,40%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	2,10%	2,10%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,10%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	3,70%	3,70%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,20%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
3,4	Asesoría legal permanente		0,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	197,00%	197,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	persona	1	10	50%	\$ 7.500.000,00	\$ 37.500.000,00	\$ 37.500.000,00
Ingeniero residente de interventoría	persona	1	10	100%	\$ 5.800.000,00	\$ 58.000.000,00	\$ 58.000.000,00
Profesional ambiental - SISO	persona	1	9	100%	\$ 4.800.000,00	\$ 43.200.000,00	\$ 43.200.000,00
Especialista en estructuras	persona	1	9	50%	\$ 7.000.000,00	\$ 31.500.000,00	\$ 31.500.000,00
Topógrafo	persona	1	9	25%	\$ 3.900.000,00	\$ 8.775.000,00	\$ 8.775.000,00
Cadenero	persona	1	9	25%	\$ 1.700.000,00	\$ 3.825.000,00	\$ 3.825.000,00
Secretaria	persona	1	10	15%	\$ 1.700.000,00	\$ 2.550.000,00	\$ 2.550.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 185.350.000,00	\$ 185.350.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,9700	1,9700
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 365.139.500,00	\$ 365.139.500,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	unidad	1	100%	9	\$ 5.500.000,00	\$ 49.500.000,00	\$ 49.500.000,00
Fotocopias, edición de informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo.	unidad	1	100%	9	\$ 1.362.000,00	\$ 12.258.000,00	\$ 12.258.000,00
Comunicaciones (teléfono, fax, celular, internet, etc.) mensual en campo.	unidad	3	100%	9	\$ 900.000,00	\$ 24.300.000,00	\$ 24.300.000,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Tarifa alquiler de equipos de oficina para uso del proyecto: equipos de cómputo, impresora, muebles y enseres de oficina de campo.	kit	3	100%	9	\$ 850.000,00	\$ 22.950.000,00	\$ 22.950.000,00
Oficina de campo (alquiler pago de servicios públicos)	unidad	1	100%	9	\$ 1.800.000,00	\$ 16.200.000,00	\$ 16.200.000,00
Comisión de topografía: equipo de precisión con estación total, también transporte. Se paga por día efectivamente utilizado.	mes	1	25%	9	\$ 2.000.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
Bolsa para ensayos de laboratorio: Densidad en el campo con cono y arena Proctor modificado Diseños de mezclas de concreto con ensayos y dos agregados Resistencia a la compresión de los cilindros de concreto Asentamiento del concreto Ensayo de consistencia Límites de Afterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la entidad. (Se pagan contra factura y resultados) Resistente a la flexión del concreto. Método de la viga simple cargada en el punto central. Método de la viga simple con carga en los tercios. Entre otros que especifique la norma INVIAS	unidad	1	100%	1	\$ 3.635.000,00	\$ 3.635.000,00	\$ 3.635.000,00
Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO	mes	1	100%	9	\$ 375.000,00	\$ 3.375.000,00	\$ 3.375.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 136.718.000,00	\$ 136.718.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 501.857.500,00	\$ 501.857.500,00
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 95.352.925,00	\$ 95.352.925,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 597.210.425,00	\$ 597.210.425,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$539.239.002,30) y máximo (\$599.154.447,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	<p>El valor de la propuesta presentada es \$596.624.648,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, la misma presenta error tipográfico en el valor mensual del Anexo No. 8 - Oferta económica-, sin embargo, el oferente estima en su propuesta un plazo menor al estipulado, razón por la cual el oferente incurre en la causal de rechazo del literal qq del numeral 5.6 -Causales de rechazo- de los TDR:</p> <p><i>"qq. Cuando la propuesta presentada supere o sea menor al plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia."</i></p>	NO CUMPLE/ RECHAZADO	<p>Correo No. 1 - Correo Nro 2 LPA 001 de 2022 (Remisión 1) Económica - Anexo No. 8. Oferta económica puente Dabeiba (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.1. Factor multiplicador puente Dabeiba (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta puente Dabeiba (Excel y pdf)</p>
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.			
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,97. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.			

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.3. RD INGENIEROS CIVILES S.A.S

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
2	Matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el literal “g) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.”, el oferente no adjunta el recibo de pago de la garantía.
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de	NO CUMPLE	N/A	El oferente no adjunta el Anexo No. 9- Formato de certificación de prevención del lavado de

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
	la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)			activos y de la financiación del terrorismo, debidamente diligenciado
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no adjunta el Anexo No. 2-Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés, debidamente diligenciado.
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 17)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no adjunta Anexo No. 17- Formato de certificación de participación de accionistas, debidamente diligenciado.

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE.**

2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
P03 RD INGENIEROS CIVILES SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	5 CORREO - 13. REQUISITOS FINANCIEROS - EF RD 2021 - pg 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Johana Baquero Alfonso con CC. 52700674 y contador público Rigoberto Diaz con T.P. 95413-T.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	5 CORREO - 13. REQUISITOS FINANCIEROS - EF RD 2021 - pg 5 - 24	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 Sin embargo, se presenta una diferencia entre los EEFF vs el RUP en cuanto a los gastos de interes por lo que se solicita aclarar y remitir los documentos necesarios que soporten su justificación.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	5 CORREO - 13. REQUISITOS FINANCIEROS - EF RD 2021 - pg 25 - 26	Se presenta la certificación de los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Johana Baquero Alfonso con CC. 52700674 y contador público Rigoberto Diaz con T.P. 95413-T. Sin embargo no se presenta el dictamen de los estados financieros con corte a 31/12/2021. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente como lo dice el numeral 6.2.3.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	5 CORREO - 13. REQUISITOS FINANCIEROS - ANTECEDENTES / CEDULA RIGOBERTO DIAZ / TARJETA PROFESIONAL RIGOBERTO RUIZ	Para el contador público Rigoberto Diaz con T.P. 95413-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 31/08/2022 por lo que se encuentra vencido se solicita remitir actualizado. Para el contador publica independiente que vaya a dictaminar los estados financieros debe presentar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de acuerdo con lo estipulado en el numeral 6.2.4, se solicita adjuntar documento y subsanar.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	57.982.688,42	5.025.678.487,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	7,80	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	13%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	Se presenta una diferencia frente a los registrado en el RUP, aclarar	NO CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,0%	61%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,0%	53%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	No. Experiencia RUP (SI/ NO)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)			
1	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Interventoría integral que incluye, pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica, gestión social, predial y ambiental para el mejoramiento del proyecto corredor Honda Manizales fase 2 en el programa de Corredores Prioritarios para la Prosperidad.	622-2012	Consorcio Interventores para la Prosperidad/ RD Ingenieros Civiles S.A.S.	2/08/2012	15/03/2017	N.A.	56,23	Finalizado	\$10.247.956.428	13.891,45	C	10%	\$ 1.024.795.642,80	1.389,14	RUP 10	SI
													\$ 1.024.795.642,80	1.389,14			

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METALICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a: I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.</p>	<p>El proponente presenta un (1) contrato con el que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato cumple con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 5 - 14. Experiencia - Anexo-No.-6.-Experiencia-mínima-requerida-11/ 1. Acta de Entrega y Recibo Definitivo 622-2012/ 1. certificación Contrato No.622 de 2012</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puentes en vías troncales, tanto en estructura de concreto hidráulico, como estructura mixta, e incluye componente de revisión de estudios y diseños; cumpliendo con el objeto solicitado y el requisito I.)</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción. Se corrige valor total ejecutado según acta de entrega y recibo definitivo aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 5 - 14. Experiencia - Anexo-No.-6.-Experiencia-mínima-requerida-11/ 1. Acta de Entrega y Recibo Definitivo 622-2012/ 1. Certificación Contrato No.622 de 2012</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>El valor del contrato válido aportado No. 1 es 1.389,14 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria de por lo menos 599,15 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 5 - 14. Experiencia - Anexo-No.-6.-Experiencia-mínima-requerida-11/ 1. Acta de Entrega y Recibo Definitivo 622-2012/ 1. certificación Contrato No.622 de 2012</p>
<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.</p>	<p>El contrato No. 1 acredita este requisito, ya que aporta 1.389,14 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 419,41 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 5 - 14. Experiencia - Anexo-No.-6.-Experiencia-mínima-requerida-11/ 1. Acta de Entrega y Recibo Definitivo 622-2012/ 1. certificación Contrato No.622 de 2012</p>
<p>La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.</p>	<p>El contrato aportado cumple con el objeto requerido.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 5 - 14. Experiencia - Anexo-No.-6.-Experiencia-mínima-requerida-11/ 1. Acta de Entrega y Recibo Definitivo 622-2012/ 1. certificación Contrato No.622 de 2012</p>
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida;</p> <p>y</p>	N.A.	CUMPLE	<p>Correo No. 5 - 14. Experiencia - Anexo-No.-6.-Experiencia-mínima-requerida-11/ 1. Acta de Entrega y Recibo Definitivo 622-2012/ 1. certificación Contrato No.622 de 2012</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>			
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 5 - 14. Experiencia - Anexo-No.-6.-Experiencia-mínima-requerida-11</p>

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Un (1) ingeniero residente de interventoría • Un (1) especialista en estructuras 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 5 - 15. Personal - Anexo No. 7.1. Formato aceptación y cumplimiento 3</p>

Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	11	\$ 45.770.728,00	\$ 503.478.008,00	\$ 503.478.008,00
		IVA	\$ 95.660.822,00	\$ 95.660.822,00
Total contrato de interventoría			\$ 599.138.830,00	\$ 599.138.830,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	58,29%	58,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	
2,11	Otros	0,00%	0,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	0,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	27,88%	27,88%
3,1	Gastos directos no reembolsables		23,01%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	7,50%	
3.1.2	Servicios públicos	0,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	7,93%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	6,58%	
3.1.6	Capacitación personal	0,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		4,87%
3.2.1	Personal administrativo	4,87%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		0,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,00%	
3.3.2	Seguros	0,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	0,00%	0,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,83%	10,83%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	197,00%	197,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	persona	1	10	50%	\$ 8.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
Ingeniero residente de interventoría	persona	1	10	100%	\$ 5.500.000,00	\$ 55.000.000,00	\$ 55.000.000,00
Profesional ambiental - SISO	persona	1	9	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Especialista en estructuras	persona	1	9	50%	\$ 6.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00
Topógrafo	persona	1	9	25%	\$ 3.000.000,00	\$ 6.750.000,00	\$ 6.750.000,00
Cadenero	persona	1	9	25%	\$ 1.500.000,00	\$ 3.375.000,00	\$ 3.375.000,00
Secretaria	persona	1	10	15%	\$ 1.100.000,00	\$ 1.650.000,00	\$ 1.650.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 169.775.000,00	\$ 169.775.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,9700	1,9700
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 334.456.750,00	\$ 334.456.750,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	unidad	1	100%	9	\$ 5.200.000,00	\$ 46.800.000,00	\$ 46.800.000,00
Fotocopias, edición de informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo.	unidad	1	100%	9	\$ 500.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
Comunicaciones (teléfono, fax, celular, internet, etc.) mensual en campo.	unidad	3	100%	9	\$ 500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Tarifa alquiler de equipos de oficina para uso del proyecto: equipos de cómputo, impresora, muebles y enseres de oficina de campo.	kit	3	100%	9	\$ 360.000,30	\$ 9.720.008,00	\$ 9.720.008,00
Oficina de campo (alquiler pago de servicios públicos)	unidad	1	100%	9	\$ 1.200.000,00	\$ 10.800.000,00	\$ 10.800.000,00
		No. días al mes					
Comisión de topografía: equipo de precisión con estación total, también transporte. Se paga por día efectivamente utilizado.	mes	1	0,25%	9	\$ 4.500.000,00	\$ 101.250,00	\$ 101.250,00
Bolsa para ensayos de laboratorio: Densidad en el campo con cono y arena Proctor modificado Diseños de mezclas de concreto con ensayos y dos agregados Resistencia a la compresión de los cilindros de concreto Asentamiento del concreto Ensayo de consistencia Límites de Afterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la entidad. (Se pagan contra factura y resultados) Resistente a la flexión del concreto. Método de la viga simple cargada en el punto central. Método de la viga simple con carga en los tercios. Entre otros que especifique la norma INVIAS	unidad	1	100%	1	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00
Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPS0	unidad	1	100%	1	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 169.021.258,00	\$ 169.021.258,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 503.478.008,00	\$ 503.478.008,00
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 95.660.822,00	\$ 95.660.822,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 599.138.830,00	\$ 599.138.830,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$539.239.002,30) y máximo (\$599.154.447,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$599.138.830,00 se evidencia que no presenta errores de tipo aritmético y este valor se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido. Sin embargo, el proponente disminuye porcentaje de uso mensual del ítem "Comisión de topografía: equipo de precisión con estación total, también transporte. Se paga por día efectivamente utilizado", razón por la cual el oferente incurre en causales de rechazo ss, aaa y a del numeral 5.6 -Causales de rechazo- de los TDR:	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo No. 6 - Anexo No. 8. Oferta económica 10 (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.1. Factor multiplicador 6 (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta 6 (Excel y pdf)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	<i>"ss. Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicciones del personal mínimo y/o recursos mínimos y/u otros costos directos, tanto en cantidad, como en tiempo, como en porcentaje de dedicación, sean reducidas a las consignadas en el anexo técnico"</i>		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	<i>"aaa. Ofrecer condiciones particulares del proyecto de inferior calidad, personal profesional sin los requisitos mínimos, actividades por ejecutar y su alcance, forma de pago, obras provisionales, permisos, licencias y autorizaciones, notas técnicas específicas, y documentos técnicos adicionales, en condiciones diferentes a las establecidas por la entidad en el Anexo 15 – Anexo Técnico"</i>		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	<i>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</i>		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,97. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.			

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.4. CONSORCIO INTERVIAS RS

RUTH ELENA TABARES ZULETA	30%
SADING GROUP S.A.S.	70%

2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 16 - 17	N/A
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	NO CUMPLE	N/A	El oferente no aporta el certificado de matricula mercantil expedida por la cámara de comercio de la persona natural integrante de la figura asociativa, tal y como se estipula en el numeral 6.1.2 de los términos de referencia del presente proceso de selección.
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 57 - 61	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 35 - 37	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 63 - 69	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 71 - 621	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 39 - 40	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 19 - 21	En cumplimiento a lo estipulado en el literal b del numeral 6.1.9 de los términos de referencia que establece "b) Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA.", el integrante persona natural de la figura asociativa no adjunta el soporte de pago de los aportes, del mes inmediatamente anterior, es decir el mes de noviembre, teniendo en cuenta que en los documentos adjuntos con la oferta

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
				se pueden observar los soportes de pago hasta el mes de octubre.
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 42 - 55	En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.10 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, l literal c) que estipulad “Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre.”, la garantía presentada no cumple con este requisito.
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 25 - 26	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no adjunta el Anexo No. 9- Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, debidamente diligenciado.
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 28 - 30	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 14	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 17)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no adjunta el Anexo No. 17- Formato de certificación de participación de accionistas, debidamente diligenciado.

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
RUTH ELENA TABARES ZULETA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	NO CUMPLE	No enviaron documentos adjuntos	No se evidencia los estados financieros como lo dice el numeral 6.2.1 balance general y estados de resultado. Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique. Hacer allegar documentos para validar información.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	No enviaron documentos adjuntos	No se evidencia documentos adjuntos a las notas de los estados financieros como lo dice el numeral 6.2.2. notas a los estados financieros Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses. Nota: Se deben entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	No enviaron documentos adjuntos	No se evidencian documentos adjuntos a la certificación y dictamen de los estados financieros como lo dice el numeral 6.2.3. certificación y dictamen de los estados financieros. La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen lo dispuesto. también Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	No enviaron documentos adjuntos	No se evidencian documentos adjuntos a este punto como lo dice el numeral 6.2.4. Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios. Se deberá presentar la tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores de los profesionales (Contador Público - Revisor Fiscal, en caso de aplicar) que certifican y dictaminan los estados financieros. El Certificado de Antecedentes Disciplinarios, deberá tener fecha de expedición no superior a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la etapa de recibo de propuestas.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SADING GROUP S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	NO CUMPLE	No enviaron documentos adjuntos	No se evidencia documentos adjuntos de los estados financieros como lo dice el numeral 6.2.1 balance general y estados de resultado. Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique. Hacer allegar documentos para validar información.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	No enviaron documentos adjuntos	No se evidencia documentos adjuntos a las notas de los estados financieros como lo dice el numeral 6.2.2. notas a los estados financieros Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses. Nota: Se deben entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	No enviaron documentos adjuntos	No se evidencian documentos adjuntos a la certificación y dictamen de los estados financieros como lo dice el numeral 6.2.3. certificación y dictamen de los estados financieros. La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen lo dispuesto. también Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	No enviaron documentos adjuntos	No se evidencian documentos adjuntos a este punto como lo dice el numeral 6.2.4. Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios. Se deberá presentar la tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores de los profesionales (Contador Público - Revisor Fiscal, en caso de aplicar) que certifican y dictaminan los estados financieros. El Certificado de Antecedentes Disciplinarios, deberá tener fecha de expedición no superior a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la etapa de recibo de propuestas.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	281.285.631,68	No se puede realizar el cálculo de los indicadores financieros toda vez que el oferente no presentó los respectivos estados financieros	NO CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,25		NO CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%		NO CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0		NO CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,05%		NO CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,03%		NO CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	No. Experiencia RUP (SI/ NO)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)			
1	Gobernación de Antioquia	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal para la urgencia manifiesta para la recuperación de los corredores viales y para la atención de los puntos críticos en los sectores priorizados en los informes técnicos de las vías del departamento de Antioquia donde se realizarán todas las obras necesarias para la habilitación del corredor vial.	2012-SS-20-0106	Consorcio Bienobras 2012/ Ruth Elena Tabares Zuleta	24/07/2012	24/04/2015	N.A.	33,50	Finalizado	\$ 2.893.699.584	4.490,88	C	1%	\$ 28.936.995,84	44,91	RUP 32	SI
2	Municipio de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física	Interventoría para la construcción del paso a desnivel en el cruce de la Transversal Superior (carrera 25) con la Loma del Tesoro (calle 3) y obras complementarias.	4600051884 de 2013	Consorcio Medellín/ Ruth Elena Tabares Zuleta	17/02/2014	20/07/2015	N.A.	17,30	Finalizado	\$ 768.794.490	1.193,13	C	50%	\$384.397.245,00	596,57	RUP 33	SI
3	Gobernación de Antioquia	Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera y legal para la construcción de la doble calzada desde el intercambio de la carrera 80 hasta el empalme con la vía de acceso oriental del Túnel Fernando Gómez Martínez en el sector de Loma Hermosa y obras complementarias (conexión vial Guillermo Gaviria Correa).	2013-SS-20-0030	Consorcio Interviales/ Ruth Elena Tabares Zuleta	21/10/2013	30/12/2016	N.A.	38,90	Finalizado	\$ 7.807.794.931	11.324,59	C	25%	\$1.951.948.732,75	2.831,15	RUP 44	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	No. Experiencia RUP (SI/ NO)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)			
4	Fondo de Valorización del Municipio de Medellín - Fonvalmed	Interventoría para la construcción del paso a desnivel de la Transversal Superior (carrera 25) con la calle 10, conexión calle 10 con calle 10ª sector CES y obras complementarias.	2014-00263	Consocio Vial Urbano/ Ruth Elena Tabares Zuleta	19/01/2015	18/03/2017	N.A.	26,33	Finalizado	\$ 1.841.229.308	2.495,85	C	25%	\$ 460.307.327,00	623,96	RUP 49	NO
5	Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para la construcción de dos (2) puentes vehiculares en la subregión suroeste del departamento de Antioquia. Puente sobre el río poblanco en el km 16+ 000 de la vía Santa Bárbara - Fredonia y puente sobre la Quebrada Rio Verde en el km 7+ 500 de la vía Camilo C - El Cinco-Fredonia.	600009024 de 2018	Consorcio Subregión Suroeste/ Ruth Elena Tabares Zuleta	12/12/2018	9/06/2020	1,33	16,87	Liquidado	\$ 746.638.793,00	850,58	C	50%	\$ 373.319.396,50	425,29	RUP 80	SI
6	Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para la conservación, mantenimiento y rehabilitación de las vías a cargo del departamento de Antioquia en la subregión vías influencia peaje Pajarito.	4600010896 de 2020	Consorcio Ecosad/ Sading Group S.A.S.	22/09/2020	21/05/2021	N.A.	8,07	Finalizado	\$ 812.745.148	894,58	C	50%	\$406.372.574,00	447,29	RUP 100	SI
													\$3.144.974.944,09	4.345,20			

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METALICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.</p>	<p>El proponente presenta seis (6) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato No. 1, No.2, No. 3, No. 5 y No. 6 cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p> <p>El contrato No. 4, no se tiene en cuenta, dado que con la información aportada inicialmente no es posible verificar el ancho de calzada y/o número de carriles.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Ponderable_4_pagenunder - Folios 11 a 214</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puente de orden secundario en concreto, cumpliendo con el objeto solicitado. Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Ponderable_4_pagenunder - Folios 12 a 15</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puente en concreto post-tensado urbano, de dos carriles con ancho de 9 metros, cumpliendo con el objeto solicitado. Su estado es terminado y recibido a satisfacción. Se ajusta valor total ejecutado según certificación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Ponderable_4_pagenunder - Folios 16 a 22</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puentes de orden urbano en concreto con anchos de calzada que varían entre 8 y 21,72 metros, e incluye componente de revisión de estudios y diseños; cumpliendo con el objeto solicitado y el requisito I.) Su estado es terminado y recibido a satisfacción. Se ajusta valor total ejecutado según certificación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Ponderable_4_pagenunder - Folios 23 a 35</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puente de orden urbano en estructura de concreto. Sin embargo, en documentación aportada no es posible verificar ancho de calzada y/o número de carriles. Su estado es terminado y recibido a satisfacción. Se ajusta valor total ejecutado según certificación aportada.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Ponderable_4_pagenunder - Folios 36 a 180</p>
	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puentes de orden secundario en estructura de concreto hidráulico;</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Ponderable_4_pagenunder - Folios 181 a 197</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>cumpliendo con el objeto solicitado. Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>Según certificación aportada, se ajusta: número de contrato, fecha de terminación, tiempo de suspensión, tiempo total empleado y valor total ejecutado.</p>		
	<p>6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puente de orden secundario en estructura de concreto, cumpliendo con el objeto solicitado.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>Se ajusta valor total ejecutado según certificación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Ponderable_4_pagenu - Folios 198 a 214</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2, No. 3, No. 5 y No. 6 es 4.345,20 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria de por lo menos 599,15 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Ponderable_4_pagenu - Folios 11 a 214</p>
<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.</p>	<p>El contrato No. 5 acredita este requisito, ya que aporta 425,29 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 419,41 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Ponderable_4_pagenu - Folios 181 a 197</p>
<p>La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.</p>	<p>Los contratos cumplen con el objeto requerido, sin embargo, del contrato No. 4 con información aportada no es posible verificar el ancho de calzada y/o número de carriles.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Ponderable_4_pagenu - Folios 11 a 214</p>
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	<p>Los dos integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>El contrato No. 6 aporta 447,29 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 70% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 419,41 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>El contrato No. 5 aporta 425,29 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 5% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 29,96 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Ponderable_4_pagenu - Folios 11 a 214</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 3 - Ponderable_4_pagenunder - Folio 11

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Un (1) ingeniero residente de interventoría • Un (1) especialista en estructuras 	El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 3 - Ponderable_4_pagenunder - Folio 2

Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	11	\$ 45.764.318,18	\$ 503.407.500,00	\$ 503.407.500,00
		IVA	\$ 95.647.425,00	\$ 95.647.425,00
Total contrato de interventoría			\$ 599.054.925,00	\$ 599.054.925,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	59,82%	57,82%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,20%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,5	Seguridad social		18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	2,00%	
2,10	Indemnización de ley	2,00%	
2,11	Otros	2,00%	9,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,50%	
2.11.2	Dotación	2,50%	
2.11.3	Auxilios varios	2,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,50%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	44,72%	44,72%
3,1	Gastos directos no reembolsables		26,50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,00%	
3.1.2	Servicios públicos	3,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,50%	
3.1.8	Jubilaciones	3,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		10,87%
3.2.1	Personal administrativo	3,50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,50%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,37%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		6,35%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,25%	
3.3.2	Seguros	1,70%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,70%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,70%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20,45%	20,45%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	225,00%	222,99%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	persona	1	11	50%	\$ 7.000.000,00	\$ 38.500.000,00	\$ 38.500.000,00
Ingeniero residente de interventoría	persona	1	11	100%	\$ 5.500.000,00	\$ 60.500.000,00	\$ 60.500.000,00
Profesional ambiental - SISO	persona	1	9	100%	\$ 5.000.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
Especialista en estructuras	persona	1	9	50%	\$ 6.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00
Topógrafo	persona	1	9	25%	\$ 2.600.000,00	\$ 5.850.000,00	\$ 5.850.000,00
Cadenero	persona	1	9	25%	\$ 1.500.000,00	\$ 3.375.000,00	\$ 3.375.000,00
Secretaria	persona	1	11	15%	\$ 1.300.000,00	\$ 2.145.000,00	\$ 2.145.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 182.370.000,00	\$ 182.370.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,2500	2,2299
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 410.332.500,00	\$ 406.666.863,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	unidad	1	100%	9	\$ 5.500.000,00	\$ 49.500.000,00	\$ 49.500.000,00
Fotocopias, edición de informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo.	unidad	1	100%	11	\$ 300.000,00	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00
Comunicaciones (teléfono, fax, celular, internet, etc.) mensual en campo.	unidad	3	100%	9	\$ 70.000,00	\$ 1.890.000,00	\$ 1.890.000,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Tarifa alquiler de equipos de oficina para uso del proyecto: equipos de cómputo, impresora, muebles y enseres de oficina de campo.	kit	3	100%	11	\$ 300.000,00	\$ 9.900.000,00	\$ 9.900.000,00
Oficina de campo (alquiler pago de servicios públicos)	unidad	1	100%	11	\$ 1.260.000,00	\$ 13.860.000,00	\$ 13.860.000,00
		No. días al mes					
Comisión de topografía: equipo de precisión con estación total, también transporte. Se paga por día efectivamente utilizado.	mes	1	25%	9	\$ 2.500.000,00	\$ 5.625.000,00	\$ 5.625.000,00
Bolsa para ensayos de laboratorio: Densidad en el campo con cono y arena Proctor modificado Diseños de mezclas de concreto con ensayos y dos agregados Resistencia a la compresión de los cilindros de concreto Asentamiento del concreto Ensayo de consistencia Limites de Afterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la entidad. (Se pagan contra factura y resultados) Resistente a la flexión del concreto. Método de la viga simple cargada en el punto central. Método de la viga simple con carga en los tercios. Entre otros que especifique la norma INVIAS	unidad	1	100%	1	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO					\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 93.075.000,00	\$ 93.075.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 503.407.500,00	\$ 499.741.863,00
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 95.647.425,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 599.054.925,00	\$ 594.692.817,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$539.239.002,30) y máximo (\$599.154.447,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.			
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.			
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El valor de la propuesta presentada después de corrección aritmética es \$594.692.817,00 se evidencia que este valor se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido. Se comete un error de sumatoria en el Anexo No. 8.1. -Cálculo de factor multiplicador- que modifica el factor multiplicador presentado. Sin embargo, el oferente supera el factor multiplicador establecido, razón por la cual el oferente incurre en la causal de rechazo rr del numeral 5.6 - Causales de rechazo- de los TDR: <i>"rr. Cuando se supere el valor máximo determinado para el factor multiplicador del presente proceso."</i>	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo No. 1 (Aclaración) - Económica completo - Económica 4 pagenummer - Folios 1 a 4
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,97. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.			

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.5. CONSORCIO SANTO DOMINGO

GHF INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	60%
TOP SUELOS INGENIERÍA SAS	25%
RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	15%

2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
2	Matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	NO CUMPLE	N/A	El oferente no aporta el certificado de matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio de la persona natural integrante de la figura asociativa, tal y como se estipula en el numeral 6.1.2 de los terminos de referencia del presente proceso de selección.
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 Remisión 1	De acuerdo con el ítem número 6 del numeral 6.1.3 de los TDR , el término de constitución de la persona jurídica debe ser mínimo con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LPA, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal la constitución del integrante de la figura asociativa GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S, fue el 23 de octubre de 2020, razón por la cual no cumple con la condición establecida dentro de los TDR, es importante aclarar que este requisito no es susceptible de subsanación, razón por la cual, se procede a aplicar la causal de rechazo del literal “a” del numeral 5.6 Causales de Rechazo, que indica lo siguiente: “No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas”
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.9 de los términos de referencia del presente proceso de selección, el oferente no adjunta soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de la persona natural que integra la figura asociativa: b) Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. Para el caso de las personas jurídicas que integran el consorcio, solo remite el anexo No. 4 debidamente diligenciado de forma individual de una de las personas jurídicas que integran el consorcio.
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el literal “g) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.”, el oferente no adjunta el recibo de pago expedido por la aseguradora.
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 17)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GHF INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	4 CORREO - REQUISITOS HABILITANTES - 1. CAPACIDAD FINANCIERA - 1.1 GHF INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES - ESTADOS FINANCIEROS GHF - pg 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Francisco Jose Restrepo Albarello CC. 1110485591, contador público Magdy Guiomar Tello Medina TP 14608-T.
	CUMPLE	4 CORREO - REQUISITOS HABILITANTES - 1. CAPACIDAD FINANCIERA - 1.1 GHF INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES - ESTADOS FINANCIEROS GHF - pg 3 - 7	Las notas financieras con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Roso Gomez CC. 88135839 Y contador público Mileny Jasmin Triana Robles TP 114811-T
	NO CUMPLE	No adjunta documentación	No se evidencia la certificación de los estados financieros con corte al 31/12/2021, es necesario allegar la certificación de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia "La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, suscrito adicionalmente por el revisor fiscal que los dictamina en cumplimiento del artículo 38 ibidem, si aplica."

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				No se evidencia dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, es necesario allegar dicho documento de acuerdo con los términos de referencia "el dictamen a los estados financieros corresponde al documento que da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente (Quien certifica los estados financieros, no puede dictaminar los mismos.) Circular Externa 030 de junio 1998 J.C.C".
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	4 CORREO - REQUISITOS HABILITANTES - 1. CAPACIDAD FINANCIERA - 1.1 GHF IGNERIERIA Y CONSTRUCCIONES - ESTADOS FINANCIEROS GHF - pg 9 - 11	Para el contador público independiente Magdy Guiomar Tello Medina TP 14608. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 3/02/2022. No se evidencia fotocopia de la tarjeta profesional ni certificado de antecedentes disciplinarios de los profesionales que dictaminan los estados financieros de acuerdo con el numeral 6.2.4 fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
RIGOBERTO LOPEZ	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	NO CUMPLE	No adjunta documentación	No se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021, es necesario allegar dicho documento de acuerdo con los términos de referencia "A efectos de evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener: <ul style="list-style-type: none"> Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio. Estado de Resultados: Utilidad Operacional y Gastos de Intereses Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995". adjuntar y subsanar documentación.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	No adjunta documentación	No se evidencia las notas a los estados financieros de acuerdo con el numeral 6.2.2 notas a los estados financieros de los términos de referencia, adjuntar y subsanar documentación.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	No adjunta documentación	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Alberto Becerra Gutierrez CC. 80850300, contador público Julian David Cardona Perez CC. TP 201460-T. Sin embargo, no se evidencia el dictamen a los estados financieros como lo dice el numeral 6.2.3. certificación y dictamen de los estados financieros. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente.
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	No adjunta documentación	No se evidencia fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de los profesionales que certifican los estados financieros de acuerdo con el numeral 6.2.4 fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
TOP SUELOS INGENIERÍA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	4 CORREO - REQUISITOS HABILITANTES - 1. CAPACIDAD FINANCIERA - 1.3 TOP SUELOS INGENIERIA - ESTADOS FINANCIEROS TOP SUELOS INGENIERIA - pg 19 - 21 El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Ubaldino Henry Acosta Colon CC. 17520201, contador público Daniela Guauque Barrero TP 275209-T y revisor fiscal Magdy Guiomar Tello Medina CC. 1110467433 TP 147608-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	4 CORREO - REQUISITOS HABILITANTES - 1. CAPACIDAD FINANCIERA - 1.3 TOP SUELOS INGENIERIA - ESTADOS FINANCIEROS TOP SUELOS INGENIERIA - pg 1 - 18 Las notas financieras con corte al 31/12/2021 se encuentran firmados por el representante legal Ubaldino Henry Acosta Colon CC. 17520201, contador público Daniela Guauque Barrero TP 275209-T y revisor fiscal Magdy Guiomar Tello Medina CC. 1110467433 TP 147608-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	4 CORREO - REQUISITOS HABILITANTES - 1. CAPACIDAD FINANCIERA - 1.3 TOP SUELOS INGENIERIA - ESTADOS FINANCIEROS TOP SUELOS INGENIERIA - pg 23 - 18 No se evidencia la certificación de los estados financieros con corte al 31/12/2021, es necesario allegar la certificación de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, como lo dice el numeral 6.2.3. La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Magdy Guiomar Tello Medina CC. 1110467433 TP 147608-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	No adjunta documentación

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	281.285.631,68	No se puede calcular debido a falta de información del oferente Rigoberto Lopez.	NO CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,25		NO CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%		NO CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0		NO CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,05%		NO CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,03%		NO CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	No. Experiencia RUP (SI/ NO)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)			
1	Departamento de Arauca	Interventoría técnico-administrativa y ambiental a las obras de rehabilitación de los puentes Papayito y Agua Limón, en el departamento de Arauca.	280 de 2004	Top Suelos Ingeniería S.A.S.	24/01/2005	23/12/2005	5,10	6,03	Liquidado	\$ 132.192.440	346,51	I	100%	\$ 132.192.440,00	346,51	RUP 8	NO
2	Departamento de Arauca	Interventoría técnico-administrativa a las obras de construcción del puente sobre el río Zaparay en la vía Tame – San Salvador, departamento de Arauca.	132 de 2005	Top Suelos Ingeniería S.A.S.	17/06/2005	29/03/2006	6,07	3,47	Liquidado	\$ 48.615.600	119,16	I	100%	\$ 48.615.600,00	119,16	RUP 45	NO
3	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Interventoría técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto estudio y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto Transversal del Cusiana.	1463 de 2009	Consorcio Gestión Vial Nacional/ GHF Ingeniería y Construcciones S.A.S. (Accionista: Top Suelos Ingeniería S.A.S.)	18/09/2009	30/04/2015	N.A.	68,37	Liquidado	\$ 7.014.676.104,40	10.886,44	C	60%	\$ 4.208.805.662,64	6.531,86	RUP 6	NO
				Consorcio Gestión Vial Nacional/ Top Suelos Ingeniería S.A.S.												RUP 85	NO
4	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría de estudios y diseños para la construcción, evaluación para la rehabilitación y actualización de los estudios y diseños de acceso a barrios y pavimentos locales grupos No. 1 y No 2 en Bogotá D.C.	136 de 2004	U.T. Interventoría Grupos 1 y 2/ Rigoberto López Pineda	1/02/2005	3/04/2006	1,00	13,23	Liquidado	\$ 192.313.806	471,36	C	30%	\$ 57.694.141,80	141,41	RUP 2	SI
														\$ 57.694.141,80	141,41		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METALICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Con la información aportada inicialmente no es posible verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los TDR.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Requisitos habilitantes - 3. Capacidad técnica - Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima ok completa - Págs. 1 a 51</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de rehabilitación de puentes en estructura de concreto; cumpliendo con el objeto solicitado. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué orden corresponde: primario, secundario, terciario o urbano o tipo de vía intervenida.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>Se ajusta tiempo de suspensión y tiempo total ejecutado según acta de liquidación aportada.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Requisitos habilitantes - 3. Capacidad técnica - Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima ok completa - Págs. 2 a 7</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puente de orden secundario en estructura de concreto; cumpliendo con el objeto solicitado.</p> <p>Su estado es terminado, sin embargo, con la información aportada, no es posible verificar el recibo a satisfacción.</p> <p>Se ajusta tiempo de suspensión y tiempo total ejecutado según certificación aportada.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Requisitos habilitantes - 3. Capacidad técnica - Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima ok completa - Págs. 8 a 12</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puentes y viaductos en estructura de concreto, e incluye componente de revisión de estudios y diseños. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué orden corresponde: primario, secundario, terciario o urbano o tipo de vía.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>Se ajusta número de contrato y valor total ejecutado según acta de recibo de interventoría.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Requisitos habilitantes - 3. Capacidad técnica - Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima ok completa - Págs. 13 a 26</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a estudios y diseños para la construcción y rehabilitación de vías urbanas con anchos de calzada de 5,00 a 10,50 metros; cumpliendo con el requisito I.)</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Requisitos habilitantes - 3. Capacidad técnica - Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima ok completa - Págs. 27 a 51</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	Se ajusta tiempo total empleado según acta de recibo final y liquidación.		
La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.	Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.	NO CUMPLE	Correo No. 4 - Requisitos habilitantes - 3. Capacidad tecnica - Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima ok completa - Págs. 1 a 51
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.	NO CUMPLE	Correo No. 4 - Requisitos habilitantes - 3. Capacidad tecnica - Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima ok completa - Págs. 13 a 26
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.	NO CUMPLE	Correo No. 4 - Requisitos habilitantes - 3. Capacidad tecnica - Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima ok completa - Págs. 1 a 51
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.	NO CUMPLE	Correo No. 4 - Requisitos habilitantes - 3. Capacidad tecnica - Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima ok completa - Págs. 1 a 51
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 4 - Requisitos habilitantes - 3. Capacidad tecnica - Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima ok completa - Pág. 1



Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Un (1) ingeniero residente de interventoría • Un (1) especialista en estructuras 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 4 - Requisitos habilitantes - 3. Capacidad técnica - Anexo No. 7.1. Formato aceptación y cumplimiento 3</p>

Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	10	\$ 50.299.987,50	\$ 502.999.875,00	\$ 502.999.875,00
		IVA	\$ 95.569.976,25	\$ 95.569.976,00
Total contrato de interventoría			\$ 598.569.851,25	\$ 598.569.851,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	47,71%	56,04%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.2	SALUD		
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA		
2,8	ICBF		
2,9	Seguros de ley	5,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros		5,25%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	4,50%	
2.11.3	Auxilios varios	0,25%	
2.11.4	Prestaciones extralegales		
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	39,29%	39,29%
3,1	Gastos directos no reembolsables		27,54%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,50%	
3.1.2	Servicios públicos	1,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,54%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	13,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,25%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,25%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales		
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		8,00%
3.2.1	Personal administrativo	2,50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		2,75%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	0,75%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,25%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,75%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	197,00%	205,33%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	unidad	1	10	50%	\$ 6.450.000,00	\$ 32.250.000,00	\$ 32.250.000,00
Ingeniero residente de interventoría	unidad	1	10	100%	\$ 4.700.000,00	\$ 47.000.000,00	\$ 47.000.000,00
Profesional ambiental - SISO	unidad	1	9	100%	\$ 4.700.000,00	\$ 42.300.000,00	\$ 42.300.000,00
Especialista en estructuras	unidad	1	9	50%	\$ 5.850.000,00	\$ 26.325.000,00	\$ 26.325.000,00
Topógrafo	unidad	1	9	25%	\$ 3.450.000,00	\$ 7.762.500,00	\$ 7.762.500,00
Cadenero	unidad	1	9	25%	\$ 2.200.000,00	\$ 4.950.000,00	\$ 4.950.000,00
Secretaria	unidad	1	10	15%	\$ 1.500.000,00	\$ 2.250.000,00	\$ 2.250.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 162.837.500,00	\$ 162.837.500,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,9700	2,0533
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 320.789.875,00	\$ 334.354.239,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	unidad	1	100%	9	\$ 6.550.000,00	\$ 58.950.000,00	\$ 58.950.000,00
Fotocopias, edición de informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo.	unidad	1	100%	9	\$ 1.350.000,00	\$ 12.150.000,00	\$ 12.150.000,00
Comunicaciones (teléfono, fax, celular, internet, etc.) mensual en campo.	unidad	3	100%	9	\$ 380.000,00	\$ 10.260.000,00	\$ 10.260.000,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Tarifa alquiler de equipos de oficina para uso del proyecto: equipos de cómputo, impresora, muebles y enseres de oficina de campo.	kit	3	100%	9	\$ 550.000,00	\$ 14.850.000,00	\$ 14.850.000,00
Oficina de campo (alquiler pago de servicios públicos)	unidad	1	100%	9	\$ 4.750.000,00	\$ 42.750.000,00	\$ 42.750.000,00
		No. días al mes					
Comisión de topografía: equipo de precisión con estación total, también transporte. Se paga por día efectivamente utilizado.	mes	1	25%	9	\$ 3.200.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Bolsa para ensayos de laboratorio: Densidad en el campo con cono y arena Proctor modificado Diseños de mezclas de concreto con ensayos y dos agregados Resistencia a la compresión de los cilindros de concreto Asentamiento del concreto Ensayo de consistencia Límites de Afterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la entidad. (Se pagan contra factura y resultados) Resistente a la flexión del concreto. Método de la viga simple cargada en el punto central. Método de la viga simple con carga en los tercios. Entre otros que especifique la norma INVIAS	unidad	1	100%	1	\$ 35.500.000,00	\$ 35.500.000,00	\$ 35.500.000,00
Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO	global	1	100%	1	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 182.210.000,00	\$ 182.210.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 502.999.875,00	\$ 516.564.239,00
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 95.569.976,25	\$ 98.147.205,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 598.569.851,25	\$ 614.711.444,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$539.239.002,30) y máximo (\$599.154.447,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.			
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El valor de la propuesta presentada después de corrección aritmética es \$614.711.444,00 se evidencia que este valor no se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido. Se comete un error de sumatoria en el Anexo No. 8.1. - Cálculo de factor multiplicador- que modifica el factor multiplicador presentado, superando el factor multiplicador establecido, razón por la cual el oferente incurre en las causales de rechazo m y rr del numeral 5.6 - Causales de rechazo- de los TDR:	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo No. 3 - Anexo No. 8. Económica completa ok (Excel y pdf)
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	<i>"m. Si el valor de la oferta económica o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto."</i> <i>"rr. Cuando se supere el valor máximo determinado para el factor multiplicador del presente proceso."</i>		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,97. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.			

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.6. CONSORCIO CONSTRU INGENIERIA DABEIBA

ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DÍAZ	60%
LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	35%
CONSTRUCTORA OCEANA S.A.S.	5%

2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
2	Matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el literal b del numeral 6.1.9 de los términos de referencia que establece "b) Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA.", el integrante persona natural de la figura asociativa debe presentar el soporte de pago de los aportes, del mes inmediatamente anterior, es decir el mes de noviembre, teniendo en cuenta que en los documentos adjuntos con la oferta se pueden observar los soportes de pago hasta el mes de octubre.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	CUM
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 17)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA OCEANA S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	2. Correo - CONSTRUCTORA OCEANA - INFORMACIÓN FINANCIERA OCEANA - pg 1-2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Maria Elena Vergara Carrascal con CC.1.065.374.338, contador público Jorge Florez Tirado con CC.11.004.675 T.P. 192084.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2. Correo - CONSTRUCTORA OCEANA - INFORMACIÓN FINANCIERA OCEANA - pg 3-6	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Maria Elena Vergara Carrascal con CC.1.065.374.338, contador público Jorge Florez Tirado con CC.11.004.675 T.P. 192084.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2. Correo - CONSTRUCTORA OCEANA - INFORMACIÓN FINANCIERA OCEANA - pg 7-8	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Maria Elena Vergara Carrascal con CC.1.065.374.338, contador público Jorge Florez Tirado con CC.11.004.675 T.P. 192084-T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			2. Correo - CONSTRUCTORA OCEANA - INFORMACIÓN FINANCIERA OCEANA - CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el contador público externo Candida Rosa Alean Barragán con CC. 1.128.268.882 T.P. 162711 - T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2. Correo - CONTADORES - JORGE FLOREZ 2. Correo - CONTADORES - CANDIDA ALEAN	Para el contador Jorge Florez Tirado con CC.11.004.675 T.P. 192084-, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/11/2022. Para el contador público externo Candida Rosa Alean Barragan con CC. 1.128.268.882 T.P. 162711 - T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 07/10/2022.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MENDOZA VELASQUEZ LINO ANDRES	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	2. Correo - LINO MENDOZA - INFORMACIÓN FINANCIERA LINO MENDOZA - pg 1-2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Lino Andres Mendoza Velasquez con CC.79.838.206, contador público Francisco Perez Genes con CC.15.669.347 T.P. 76035-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2. Correo - LINO MENDOZA - INFORMACIÓN FINANCIERA LINO MENDOZA - pg 5-8	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Lino Andres Mendoza Velasquez con CC.79.838.206, contador público Francisco Perez Genes con CC.15.669.347 T.P. 76035-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2. Correo - LINO MENDOZA - INFORMACIÓN FINANCIERA LINO MENDOZA - pg 9-10 2. Correo - LINO MENDOZA - CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Lino Andres Mendoza Velasquez con CC.79.838.206, contador público Francisco Perez Genes con CC.15.669.347 T.P. 76035-T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el contador público externo Candida Rosa Alean Barragan con CC. 1.128.268.882 T.P. 162711 - T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2. Correo - CONTADORES - FRANCISCO PEREZ 2. Correo - CONTADORES - CANDIDA ALEAN	Para el contador público Francisco Perez Genes con CC.15.669.347 T.P. 76035-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/11/2022. Para el contador público externo Candida Rosa Alean Barragan con CC. 1.128.268.882 T.P. 162711 - T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 07/10/2022.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ESPINOSA DIAZ ABRAHAM ENRIQUE	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	2. Correo - ABRAHAM MENDOZA - INFORMACIÓN FINANCIERA ABRAHAM - pg 2-5	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Abraham Espinosa Diaz con CC. 78.690.387, contador público Francisco Perez Genes con CC. 15.669.347 T.P. 76035 - T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2. Correo - ABRAHAM MENDOZA - INFORMACIÓN FINANCIERA ABRAHAM - pg 8 - 14	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente aprobadas.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2. Correo - ABRAHAM MENDOZA - INFORMACIÓN FINANCIERA ABRAHAM - pg 15 - 16 2. Correo - ABRAHAM MENDOZA - CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Abraham Espinosa Diaz con CC. 78.690.387, contador público Francisco Perez Genes con CC. 15.669.347 T.P. 76035 - T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el contador público externo Candida Rosa Alean Barragan con CC. 11.128.268.882 T.P. 162711 - T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2. Correo - CONTADORES - FRANCISCO PEREZ 2. Correo - CONTADORES - CANDIDA ALEAN	Para la contador público Francisco Perez Genes con CC.15.669.347 T.P. 76035-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/11/2022. Para el contador público externo Candida Rosa Alean Barragan con CC. 1.128.268.882 T.P. 162711 - T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 07/10/2022.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	57.982.688,42	2.734.370.793,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,25	187,82	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	3%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	121,34	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,05%	20%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,03%	19%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	No. Experiencia RUP (SI/ NO)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)			
1	Fonade	Interventoría técnica, administrativa de control financiero y ambiental, para la construcción de pavimento hidráulico de la vía Cedeño - Nueva Estación en el municipio de Camito, departamento de Sucre.	1041	Consorcio Ingecol	7/10/2015	22/12/2016	N.A.	14,77	Finalizado	\$ 494.109.788	716,67	C	--	\$ -	-	Pendiente	NO
2	Fonade	Interventoría técnica, administrativa de control financiero y ambiental, de la construcción de vías urbanas en concreto rígido "Unidad y Gestión para la Prosperidad" en el municipio de Apartadó del departamento de Antioquia.	1113	Consorcio Ingecol	19/10/2015	27/03/2017	N.A.	17,53	Finalizado	\$ 344.038.610	466,36	C	--	\$ -	-	Pendiente	NO
3	Fonade	Interventoría técnica, administrativa de control financiero y ambiental, para la rehabilitación de Paleocauce Caimanera como canal de excedentes, municipio de Montería, departamento de Córdoba.	1029	Consorcio Ingecol	1/09/2015	1/04/2016	N.A.	7,13	Finalizado	\$ 263.436.521	382,09	C	--	\$ -	-	Pendiente	NO
4	Fonade	Interventoría técnica, administrativa de control financiero y ambiental, para la construcción de andenes y cicloruta sobre la margen de la carretera Chinu-San Andrés (ruta 78) en el departamento de Córdoba.	975	Consorcio Ingecol	18/08/2015	14/04/2017	N.A.	20,20	Finalizado	\$ 253.454.580	343,57	C	--	\$ -	-	Pendiente	NO
5	Fonade	Interventoría técnica, administrativa de control financiero y ambiental, para la construcción de pavimentos de concreto hidráulicos de los barrios Juan XXIII, P5, Villa Real y mejoramiento de la vía Santa Isabel en el Departamento de Córdoba.	709	Consorcio Ingecol	3/06/2015	24/06/2016	2,03	10,90	Finalizado	\$ 224.129.327	325,08	C	--	\$ -	-	Pendiente	NO
6	Fonade	Interventoría técnica, administrativa de control financiero y ambiental social de la construcción de pavimento en concreto rígido en el corregimiento de Varsovia, municipio de Toluviéjo, departamento de Sucre.	1001	Consorcio Ingecol	18/08/2015	28/01/2017	N.A.	17,67	Finalizado	\$ 216.730.295	293,79	C	--	\$ -	-	Pendiente	NO
														\$ -	-		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METALICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.</p>	<p>El oferente no presenta el Anexo No. 6, relaciona soportes de 44 contratos, se toman los contratos de mayor valor como lo indican los TDR en el numeral 6.3.1.1 - Consideraciones para la validez de la experiencia del proponente-:</p> <p><i>"7. En caso de que el proponente no aporte el Anexo No. 6: Experiencia mínima, y anexe un número superior a seis (6) contratos, para efectos de otorgar puntaje, se tendrán en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos de mayor valor."</i></p> <p>Con la información aportada inicialmente no es posible verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los TDR. Realizar las respectivas aclaraciones y subsanaciones de cada contrato.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Correo No. 16 - 29. 1041/ Correo No. 16 - 36. 1113/ Correo No. 16 - 26.1029/ Correo No. 13 - 20. 975/ Correo No. 12 - 1.709/ Correo No. 13 - 23. 1001</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de pavimento en infraestructura vial.</p> <p>Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar los siguientes requerimientos, aclarar y subsanar:</p> <p>Cumplimiento del objeto y/o alcance solicitado en relación a puentes y/o viaductos vehiculares; así como el tipo de vía intervenida ni requisito I.) Recibo a satisfacción.</p> <p>Integrante que aporta la experiencia; así como la conformación del consorcio que ejecutó el contrato y número de consecutivo relacionado en el RUP.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Correo No. 16 - 29. 1041 - 1. as1041 caimito cedeño_compressed/ 2.fmi026 acta de terminación de contrato caimito cedeño001_compressed/ 3.fmi 027 caimito cedeño_0001_compressed/ 4. acta final_compressed/ fmi 027 caimito cedeño_0001_compressed/ fmi026 acta de terminación de contrato caimito cedeño001_compressed</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de vías urbanas.</p> <p>Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar los siguientes requerimientos, aclarar y subsanar:</p> <p>Cumplimiento del objeto y/o alcance solicitado en relación a puentes y/o viaductos vehiculares; así como el ancho de calzada y/o número de carriles ni requisito I.) Recibo a satisfacción.</p> <p>Integrante que aporta la experiencia; así como la conformación del consorcio que ejecutó el contrato y número de consecutivo relacionado en el RUP.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Correo No. 16 - 36. 1113 - 1. as1113 apartado_compressed/ 2. aers obra_compressed</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de rehabilitación de paleocauce.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Correo No. 16 - 26.1029 - 1. as1029, at y aers obra_compressed/ 2.acta</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar los siguientes requerimientos, aclarar y subsanar:</p> <p>Cumplimiento del objeto y/o alcance solicitado en relación a puentes y/o viaductos vehiculares; así como el tipo de vía intervenida ni requisito I.) Recibo a satisfacción.</p> <p>Integrante que aporta la experiencia; así como la conformación del consorcio que ejecutó el contrato y número de consecutivo relacionado en el RUP.</p>		de recibo final contrato 020-2015_compressed
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de andenes y ciclorruta.</p> <p>Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar los siguientes requerimientos, aclarar y subsanar:</p> <p>Cumplimiento del objeto y/o alcance solicitado en relación a puentes y/o viaductos vehiculares; así como el tipo de vía intervenida ni requisito I.) Recibo a satisfacción.</p> <p>Integrante que aporta la experiencia; así como la conformación del consorcio que ejecutó el contrato y número de consecutivo relacionado en el RUP.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 13 - 20. 975 - 1. as 975_compressed/ 2. acta obra_compressed/ fmi027-chinu ciclorutas003_compressed
	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de pavimento en infraestructura vial.</p> <p>Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar los siguientes requerimientos, aclarar y subsanar:</p> <p>Cumplimiento del objeto y/o alcance solicitado en relación a puentes y/o viaductos vehiculares; así como el tipo de vía intervenida ni requisito I.) Recibo a satisfacción.</p> <p>Integrante que aporta la experiencia; así como la conformación del consorcio que ejecutó el contrato y número de consecutivo relacionado en el RUP.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 12 - 1.709 - 1.as 709_compressed/ 2.at y ar obra_compressed/ 3.aers obra_compressed
	<p>6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de pavimento en infraestructura vial.</p> <p>Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar los siguientes requerimientos, aclarar y subsanar:</p> <p>Cumplimiento del objeto y/o alcance solicitado en relación a puentes y/o viaductos vehiculares; así como el tipo de vía intervenida ni requisito I.)</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 13 - 23. 1001 - 1. as 1001_compressed/ 2.acta final varsovia_compressed

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	Recibo a satisfacción. Integrante que aporta la experiencia; así como la conformación del consorcio que ejecutó el contrato y número de consecutivo relacionado en el RUP.		
La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.	Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo. A la espera de documentos de subsanación.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 16 - 29. 1041/ Correo No. 16 - 36. 1113/ Correo No. 16 - 26.1029/ Correo No. 13 - 20. 975/ Correo No. 12 - 1.709/ Correo No. 13 - 23. 1001
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo. A la espera de documentos de subsanación.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 16 - 29. 1041/ Correo No. 16 - 36. 1113/ Correo No. 16 - 26.1029/ Correo No. 13 - 20. 975/ Correo No. 12 - 1.709/ Correo No. 13 - 23. 1001
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo. A la espera de documentos de subsanación.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 16 - 29. 1041/ Correo No. 16 - 36. 1113/ Correo No. 16 - 26.1029/ Correo No. 13 - 20. 975/ Correo No. 12 - 1.709/ Correo No. 13 - 23. 1001
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida;</p> <p>y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo. A la espera de documentos de subsanación.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 16 - 29. 1041/ Correo No. 16 - 36. 1113/ Correo No. 16 - 26.1029/ Correo No. 13 - 20. 975/ Correo No. 12 - 1.709/ Correo No. 13 - 23. 1001
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.	El proponente no presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF. Allegar.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	N.R.

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos. II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles: • Un (1) director de interventoría • Un (1) ingeniero residente de interventoría • Un (1) especialista en estructuras</p>	<p>El proponente no presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>NO CUMPLE/ SUBSANAR</p>	<p>N.R.</p>

Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	11	\$ 45.731.136,40	\$ 503.042.500,00	\$ 503.042.500,00
IVA			\$ 95.578.075,00	\$ 95.578.075,00
Total contrato de interventoría			\$ 598.620.575,00	\$ 598.620.575,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)		52,49%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	0,08%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		28,33%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	7,83%	
2,6	Subsidio familiar	0,01%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,7	SENA	0,01%	
2,8	ICBF	0,01%	
2,9	Seguros de ley	0,01%	
2,10	Indemnización de ley	0,01%	
2,11	Otros		3,20%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,20%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)		43,51%
3,1	Gastos directos no reembolsables		22,50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	3,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	4,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	5,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,50%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		8,00%
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		9,01%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,01%	
3,4	Asesoría legal permanente	4,00%	4,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	1,00%	1,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	197,00%	197,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	persona	1	10	50%	\$ 10.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Ingeniero residente de interventoría	persona	1	10	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
Profesional ambiental - SISO	persona	1	9	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 40.500.000,00	\$ 40.500.000,00
Especialista en estructuras	persona	1	9	50%	\$ 3.000.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Topógrafo	persona	1	9	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Cadenero	persona	1	9	25%	\$ 3.000.000,00	\$ 6.750.000,00	\$ 6.750.000,00
Secretaria	persona	1	10	15%	\$ 2.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 167.750.000,00	\$ 167.750.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,9700	1,9700
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 330.467.500,00	\$ 330.467.500,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	unidad	1	100%	9	\$ 6.000.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00
Fotocopias, edición de informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo.	unidad	1	100%	9	\$ 500.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
Comunicaciones (teléfono, fax, celular, internet, etc.) mensual en campo.	unidad	3	100%	9	\$ 500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS									
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación		
Tarifa alquiler de equipos de oficina para uso del proyecto: equipos de cómputo, impresora, muebles y enseres de oficina de campo.	kit	3	100%	9	\$ 2.700.000,00	\$ 72.900.000,00	\$ 72.900.000,00		
Oficina de campo (alquiler pago de servicios públicos)	unidad	1	100%	9	\$ 2.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00		
		No. días al mes							
Comisión de topografía: equipo de precisión con estación total, también transporte. Se paga por día efectivamente utilizado.*	mes (global)	1	25%	9	\$ 500.000,00	\$ 1.125.000,00	\$ 1.125.000,00		
Bolsa para ensayos de laboratorio: Densidad en el campo con cono y arena Proctor modificado Diseños de mezclas de concreto con ensayos y dos agregados Resistencia a la compresión de los cilindros de concreto Asentamiento del concreto Ensayo de consistencia Límites de Afterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la entidad. (Se pagan contra factura y resultados) Resistente a la flexión del concreto. Método de la viga simple cargada en el punto central. Método de la viga simple con carga en los tercios. Entre otros que especifique la norma INVIAS*	unidad (global)	1	100%	9	\$ 650.000,00	\$ 5.850.000,00	\$ 5.850.000,00		
Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO	unidad	1	100%	9	\$ 300.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00		
* El oferente modifica la unidad, se pone en paréntesis la indicada por el oferente.						Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)	\$ 172.575.000,00	\$ 172.575.000,00	
						Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)	\$ 503.042.500,00	\$ 503.042.500,00	
						IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 95.578.075,00	\$ 95.578.075,00
						Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)	\$ 598.620.575,00	\$ 598.620.575,00	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$539.239.002,30) y máximo (\$599.154.447,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$598.620.575,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No. 15 Propuesta económica - oficio remisorio 2/ Anexo No. 8. Oferta económica 10 (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.1. Factor multiplicador 2 (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta 10 (Excel y pdf)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,97. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

2.1.7. SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES

2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 3 - 6	N/A
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 8 - 18	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 20 - 27	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 29 - 375	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 377	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 379 - 382	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 384 - 398	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 400	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 402	Verificado por Fiduprevisora S.A.
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 404	Verificado por Fiduprevisora S.A.
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 406	Verificado por Fiduprevisora S.A.
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 408 - 409	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 411	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 413 - 414	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no adjunta el Anexo No. 2- Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés, debidamente diligenciado.
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 17)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 476 - 477	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	
P07 SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS ING CONS S.A.S.				
	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	NO CUMPLE	1 CORREO - CORREO NO 1 REQUISITOS HABILITANTES - pg 419 - 420	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Carlos Eduardo Bernal Latorre CC. 19165069, contador público Javier Enrique Chavarro Martinez TP 74027-T y el revisor fiscal Luis German Triana Torralba CC. 19181074 TP 5818-T. Sin embargo, dentro del certificado de existencia y representación legal se encuentra inscrita como revisora fiscal Dayhana Stephania Valderrama Barbosa, y la persona que firma los EEFF es el señor Luis German Triana Torralba. Además de esto se presenta diferencia en lo registrados en el registro único de proponentes RUP vs el estado de resultados en cuanto a la Utilidad/ perdida Operacional.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	1 CORREO - CORREO NO 1 REQUISITOS HABILITANTES - pg 423 - 441	Las notas financieras con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Carlos Eduardo Bernal Latorre CC. 19165069 y el contador público Javier Enrique Chavarro Martinez TP 74027-T. Se presenta diferencia en lo registrados en el registro único de proponentes RUP vs el estado de resultados en cuanto a los gastos de interés.
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	1 CORREO - CORREO NO 1 REQUISITOS HABILITANTES - pg 443 - 446	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Carlos Eduardo Bernal Latorre CC. 19165069, contador público Javier Enrique Chavarro Martinez TP 74027-T y el revisor fiscal Luis German Triana Torralba CC. 19181074 TP 5818-T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Luis German Triana Torralba CC. 19181074 TP 5818-T. Sin embargo, dentro del certificado de existencia y representación legal se encuentra inscrita como revisora fiscal Dayhana Stephania Valderrama Barbosa, y la persona que firma los EEFF es el señor Luis German Triana Torralba.	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1 CORREO - CORREO NO 1 REQUISITOS HABILITANTES - pg 447 - 452	Para el contador público Javier Enrique Chavarro Martinez TP 74027-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 6/10/2022. Para el revisor fiscal Luis German Triana Torralba CC. 19181074 TP 5818-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 6/10/2022. Sin embargo, dentro del certificado de existencia y representación legal se encuentra inscrita como revisora fiscal Dayhana Stephania Valderrama Barbosa, hacer allegar los documentos para aclarar la información.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	57.982.688,42	41.274.167.000,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	3339,67	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	35%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	No es posible realizar el cálculo de los indicadores de razón de cobertura de interés, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del activo toda vez que los estados financieros vs el RUP no es igual la utilidad operacional del oferente.	NO CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,0%		NO CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,0%		NO CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	No. Experiencia RUP (SI/ NO)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)			
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría del diseño y construcción de la intersección avenida Luis Carlos Galán por Avenida Boyacá.	026-95	Salgado Meléndez y Asociados Ingenieros Consultores	12/08/1995	15/12/1995	N.A.	4,20	Liquidado	\$ 79.471.277	668,20	I	100%	\$79.471.277,00	668,20	RUP 47	NO
2	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Interventoría para la construcción del puente El Tigre de la carretera Armenia - Ibagué ruta 4003.	3464 de 2007	Consorcio Interventorías 2007/ Salgado Meléndez y Asociados Ingenieros Consultores	11/02/2008	28/03/2010	N.A.	25,90	Liquidado	\$ 1.013.995.296	1.968,92	C	50%	\$506.997.647,77	984,46	RUP 58	NO
													\$506.997.647,77	984,46			

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METALICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Con la información aportada inicialmente no es posible verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los TDR.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos Habilitantes. - Folios 454 a 472
	<p>1. En el anexo No. 6 se relaciona el contrato No. 026-95, pero se aporta documentación de los contratos 070 de 1993 y 013 de 1995.</p> <p>En los TDR en el numeral 6.3.1.1 - Consideraciones para la validez de la experiencia del proponente- se establece lo siguiente: <i>"8. En caso de que el proponente presente uno (1) o varios de los contratos relacionados en el Anexo No. 6: Experiencia mínima, y no correspondan con los soportes allegados, únicamente se tendrán en cuenta los contratos relacionados en el Anexo No. 6: Experiencia mínima, que estén debidamente soportados."</i> Razón por la cual el contrato no se tiene en cuenta para la evaluación.</p>	NO CUMPLE	No registra
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puente en estructura de concreto, e incluye componente de revisión de estudios y diseños. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué orden corresponde: primario, secundario, terciario o urbano o tipo de vía intervenida.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción. Se corrige valor total ejecutado según acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría aportada.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos Habilitantes. - Folios 466 a 472
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos Habilitantes. - Folios 466 a 472
<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.</p>	<p>Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos Habilitantes. - Folios 466 a 472
<p>La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.</p>	<p>Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos Habilitantes. - Folios 454 a 472

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	N.A.	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos Habilitantes. - Folios 454 a 472
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos Habilitantes. - Folio 454

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Un (1) ingeniero residente de interventoría • Un (1) especialista en estructuras 	El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos Habilitantes. - Folio 474



Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	9	\$ 52.767.783,33	\$ 474.910.050,00	\$ 474.910.050,00
		IVA	\$ 90.232.910,00	\$ 90.232.910,00
Total contrato de interventoría			\$ 565.142.960,00	\$ 565.142.960,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	45,99%	45,99%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,20%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	
2,11	Otros		1,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	0,35%	
2.11.3	Auxilios varios	0,15%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	27,16%	27,16%
3,1	Gastos directos no reembolsables		13,76%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,76%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,50%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		8,50%
3.2.1	Personal administrativo	8,50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		3,90%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,10%	
3.3.2	Seguros	2,55%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,25%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	21,85%	21,85%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	195,00%	195,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	mes	1	10	50%	\$ 8.430.000,00	\$ 42.150.000,00	\$ 42.150.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%	\$ 5.800.000,00	\$ 58.000.000,00	\$ 58.000.000,00
Profesional ambiental - SISO	mes	1	9	100%	\$ 4.900.000,00	\$ 44.100.000,00	\$ 44.100.000,00
Especialista en estructuras	mes	1	9	50%	\$ 8.100.000,00	\$ 36.450.000,00	\$ 36.450.000,00
Topógrafo	mes	1	9	25%	\$ 3.500.000,00	\$ 7.875.000,00	\$ 7.875.000,00
Cadenero	mes	1	9	25%	\$ 1.800.000,00	\$ 4.050.000,00	\$ 4.050.000,00
Secretaria	mes	1	10	15%	\$ 1.500.000,00	\$ 2.250.000,00	\$ 2.250.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 194.875.000,00	\$ 194.875.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,9500	1,9500
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 380.006.250,00	\$ 380.006.250,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual(9)	Tiempo de uso en meses(10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	unidad	1	100%	9	\$ 6.849.000,00	\$ 61.641.000,00	\$ 61.641.000,00
Fotocopias, edición de informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo.	unidad	1	100%	9	\$ 500.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
Comunicaciones (teléfono, fax, celular, internet, etc.) mensual en campo.	unidad	3	100%	9	\$ 165.000,00	\$ 1.485.000,00	\$ 4.455.000,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS									
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual(9)	Tiempo de uso en meses(10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación		
Tarifa alquiler de equipos de oficina para uso del proyecto: equipos de cómputo, impresora, muebles y enseres de oficina de campo.	kit	3	100%	9	\$ 709.200,00	\$ 6.382.800,00	\$ 19.148.400,00		
Oficina de campo (alquiler pago de servicios públicos)	unidad	1	100%	9	\$ 1.200.000,00	\$ 10.800.000,00	\$ 10.800.000,00		
		No. días al mes							
Comisión de topografía: equipo de precisión con estación total, también transporte. Se paga por día efectivamente utilizado.	mes	1	25%	9	\$ 420.000,00	\$ 945.000,00	\$ 945.000,00		
Bolsa para ensayos de laboratorio: Densidad en el campo con cono y arena Proctor modificado Diseños de mezclas de concreto con ensayos y dos agregados Resistencia a la compresión de los cilindros de concreto Asentamiento del concreto Ensayo de consistencia Limites de Afterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la entidad. (Se pagan contra factura y resultados) Resistente a la flexión del concreto. Método de la viga simple cargada en el punto central. Método de la viga simple con carga en los tercios. Entre otros que especifique la norma INVIAS*	unidad (global)	1	100%	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00		
Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO	mes	1	100%	9	\$ 350.000,00	\$ 3.150.000,00	\$ 3.150.000,00		
* El oferente modifica la unidad, se pone en paréntesis la indicada por el oferente.						Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)	\$ 94.903.800,00	\$ 110.639.400,00	
						Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)	\$ 474.910.050,00	\$ 490.645.650,00	
						IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 90.232.910,00	\$ 93.222.674,00
						Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)	\$ 565.142.960,00	\$ 583.868.324,00	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$539.239.002,30) y máximo (\$599.154.447,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	<p>El valor de la propuesta presentada después de corrección aritmética es \$583.868.324,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, sin embargo, el oferente estima en su propuesta un plazo menor al estipulado, razón por la cual el oferente incurre en la causal de rechazo del literal qq del numeral 5.6 -Causales de rechazo- de los TDR:</p> <p><i>"qq. Cuando la propuesta presentada supere o sea menor al plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia."</i></p>	NO CUMPLE/ RECHAZADO	<p>Correo No. 2 - Correo No. 2 Oferta económica 9 dic 2022 - Anexo No. 8. Oferta económica 10 / Anexo No. 8.1. Factor multiplicador 6 Pte Dabeiba/ Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta 6_001 Pte/ Correo No. 2 Oferta económica 9 dic 2022</p>
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.			
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,97. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.			

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.8. CONSORCIO ROCTER

ROCCIA S.A.S.	60%
INGENIERÍA MASTER S.A.S.	40%

2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	Correo 1 Remisión 1	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.10 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA literal c) que estipulada "Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre.", la garantía presentada no cumple con este requisito. El cierre del proceso de selección fue el día 12 de diciembre de 2022.
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no adjunta el Anexo No. 2-Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés, debidamente diligenciado.
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 17)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no adjunta el Anexo No. 17- Formato de certificación de participación de accionistas, debidamente diligenciado.

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 16. EEF INGENIERIA MASTER - pg 1 - 3	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Daniela Sinning Acuña CC. 1140868074, contador público Milena Becerra Ruiz TP 124428-T y el revisor fiscal Jose Alberto Villera CC. 72136268 TP 105639-T.
Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 16. EEF INGENIERIA MASTER - pg 8 - 39	Las notas financieras con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Daniela Sinning Acuña CC. 1140868074, contador público Milena Becerra Ruiz TP 124428-T y el revisor fiscal Jose Alberto Villera CC. 72136268 TP 105639-T.
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	No hay documentos adjuntos	No se evidencia la certificación de los estados financieros con corte al 31/12/2021, es necesario allegar la certificación de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia "La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				<p>Ley 222 de 1995, suscrito adicionalmente por el revisor fiscal que los dictamina en cumplimiento del artículo 38 ibidem, si aplica."</p> <p>No se evidencia dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, es necesario allegar dicho documento de acuerdo con los términos de referencia "el dictamen a los estados financieros corresponde al documento que da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente (Quien certifica los estados financieros, no puede dictaminar los mismos.) Circular Externa 030 de junio 1998 J.C.C" adjuntar y subsanar documentación.</p>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 17. REVISOR FISCAL INGENIERIA MASTER SAS - pg 8 - 39	Para el contador público Milena Becerra Ruiz TP 124428-T, no se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional ni certificado de antecedentes disciplinarios. Hacer llegar documentos pertinentes. Para el revisor fiscal José Alberto Villera CC. 72136268 TP 105639-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 25/08/2022.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ROCCIA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 18. EEF ROCCIA SAS - pg 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Carlos Andres Mass CC. 1082906293, contador público Karen Patricia Montoya TP 32760472-T y el revisor fiscal Francis Stefany Arrieta CC. 1143358994 TP 207127-T.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 18. EEF ROCCIA SAS - pg 3 - 8	Las notas financieras con corte al 31/12/2021 se encuentran sin las correspondientes firmas del representante legal, contador público y el revisor fiscal.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 18. EEF ROCCIA SAS - pg 9 - 12	No se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021. La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Francis Stefany Arrieta CC. 1143358994 TP 207127-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 19. REVISOR FISCAL ROCCIA SAS	Para el contador público Karen Patricia Montoya TP 32760472-T, no se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional ni certificado de antecedentes disciplinarios. Hacer llegar documentos pertinentes. Para el revisor fiscal Francis Stefany Arrieta CC. 1143358994 TP 207127-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 27/10/2022.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Nº	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	281.285.631,68	15.095.577.611,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,25	1,9	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	52%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	282,61	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,05%	40%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,03%	20%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	No. Experiencia RUP (SI/ NO)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)	
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)				
1	Fiduciaria La Previsora S.A.*	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para los estudios y diseños y para la atención de sitios críticos en los PR'S 14+0050, 16+0850, 18+0070, 20+0200, 21+0300, 30+0500, DEL PR31+0000 al PR31+0600 de la carretera Tunja - Páez. Ruta 60 tramo 6009, en el departamento de Boyacá.	9677-04-712-2012	Consorcio Integral (Ingeniería Integral de Obras S.A.S.)/ Ingeniería Master S.A.S.	10/09/2012	25/09/2013	0,53	12,17	Finalizado	\$ 793.977.642	1.346,87	C	99%	\$ 786.037.865,58	1.333,40	RUP 83	SI	
2	Gobernación de Bolívar	Realizar las actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y siso de la obra de construcción de 7 puentes por La Paz – Bolívar territorio de paz en el departamento de Bolívar.	3049-2017	Consorcio Puentes Bolívar/ Ingeniería Master S.A.S.	29/01/2018	29/11/2018	N.A.	10,17	Finalizado	\$ 752.514.350	963,23	C	75%	\$ 564.385.762,50	722,42	RUP 129	NO	
3	Gobernación de la Guajira	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social al contrato de obra pública No. 382 de 2012, cuyo objeto es la construcción de la primera etapa de las vías priorizadas en el plan vial del departamento de la Guajira.	197-2013	Consorcio Intervias Guajira 2013/ Roccia S.A.S.	10/05/2013	13/05/2015	6,17	18,30	Finalizado	\$ 5.284.171.200,00	8.200,78	C	30%	\$ 1.585.251.360,00	2.460,23	RUP 8	NO	
4	Gobernación de Bolívar	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y Siso para la construcción de Puentes por la Paz II, municipios de Mahates, El Guamo, Calamar, Barranco de Loba, Margarita y Magangué en el departamento de Bolívar.	CMA-SI 0142 - 2020	Consorcio Puentes por la Paz 2020/ Ingeniería Master S.A.S.	27/02/2021	22/03/2022	9,37	3,60	Finalizado	\$ 1.270.472.560	1.270,47	C	60%	\$ 762.283.536,00	762,28	RUP 256	NO	
														\$ 786.037.865,58	1.333,40			

*Contrato de sociedad escindida.

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METALICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Con la información aportada inicialmente no es posible verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los TDR.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 1. Requisitos habilitantes - 21. Experiencia proponente - Consorcio Rocter - Págs. 1 a 25</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a estudios y diseños para el mejoramiento y rehabilitación de vías de orden primario; cumpliendo con el requisito I.)</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 1. Requisitos habilitantes - 21. Experiencia proponente - Consorcio Rocter - Págs. 2 a 12</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puentes en estructura metálica. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué orden corresponde: primario, secundario, terciario o urbano o tipo de vía.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>Se ajusta fecha de inicio según certificación aportada.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 1. Requisitos habilitantes - 21. Experiencia proponente - Consorcio Rocter - Págs. 13 a 21</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a construcción de infraestructura vial de orden secundario, que incluye puentes en concreto.</p> <p>Su estado es terminado, sin embargo, con la información aportada, no es posible verificar el recibo a satisfacción.</p> <p>Se ajusta tiempo de suspensión y tiempo total ejecutado según certificación aportada.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 1. Requisitos habilitantes - 21. Experiencia proponente - Consorcio Rocter - Págs. 22 a 23</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puentes en estructura mixta. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué orden corresponde: primario, secundario, terciario o urbano o tipo de vía.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>Se ajusta tiempo de suspensión y tiempo</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 1. Requisitos habilitantes - 21. Experiencia proponente - Consorcio Rocter - Págs. 24 a 25</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	total ejecutado según certificación aportada.		
La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.	El valor del contrato válido aportado No. 1 es 1.333,40 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria de por lo menos 599,15 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 1 - 1. Requisitos habilitantes - 21. Experiencia proponente - Consorcio Rocter - Págs. 1 a 25
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	El contrato No. 1 acredita este requisito, ya que aporta 1.333,40 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 419,41 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 1 - 1. Requisitos habilitantes - 21. Experiencia proponente - Consorcio Rocter - Págs. 13 a 21
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	El contrato aportado No. 1 cumple con lo requerido. De los contratos No. 2 y No. 4 no es posible verificar a qué orden corresponden los puentes y/o viaductos: primario, secundario, terciario o urbano. Tener en cuenta que si es de orden urbano se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Del contrato No. 3, no es posible verificar el alcance solicitado en relación a puentes y/o viaductos vehiculares, en estructura de concreto hidráulico o metálica o mixta, ni tampoco, el recibo a satisfacción.	NO CUMPLE	Correo No. 1 - 1. Requisitos habilitantes - 21. Experiencia proponente - Consorcio Rocter - Págs. 13 a 21
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.	Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.	NO CUMPLE	Correo No. 1 - 1. Requisitos habilitantes - 21. Experiencia proponente - Consorcio Rocter - Págs. 13 a 21
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por	CUMPLE	Correo No. 1 - 1. Requisitos habilitantes - 21. Experiencia



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	parte del representante legal, en formato PDF.		proponente - Consorcio Rocter - Págs. 1

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Un (1) ingeniero residente de interventoría • Un (1) especialista en estructuras 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 1 - 1. Requisitos habilitantes - 22. Aceptacion personal clave - Consorcio Rocter</p>

Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	9	\$ 55.943.459,11	\$ 503.491.132,00	\$ 503.491.132,00
		IVA	\$ 95.663.315,00	\$ 95.663.315,00
Total contrato de interventoría			\$ 599.154.447,00	\$ 599.154.447,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	64,00%	64,00%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,16%	
2,5	Seguridad social	21,55%	21,55%
2.5.1	PENSIÓN	12,50%	
2.5.2	SALUD	8,00%	
2.5.3	ARL	1,05%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	2,20%	
2,10	Indemnización de ley	0,47%	
2,11	Otros	8,96%	8,96%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	5,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,46%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,50%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	23,00%	23,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	14,00%	14,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	4,00%	4,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	4,00%	4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	197,00%	197,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	mes	1	11	50%	\$ 8.000.000,00	\$ 44.000.000,00	\$ 44.000.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	11	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 44.000.000,00	\$ 44.000.000,00
Profesional ambiental - SISO	mes	1	9	100%	\$ 3.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00
Especialista en estructuras	mes	1	9	50%	\$ 7.000.000,00	\$ 31.500.000,00	\$ 31.500.000,00
Topógrafo	mes	1	9	25%	\$ 3.000.000,00	\$ 6.750.000,00	\$ 6.750.000,00
Cadenero	mes	1	9	25%	\$ 1.500.000,00	\$ 3.375.000,00	\$ 3.375.000,00
Secretaria	mes	1	11	15%	\$ 1.400.000,00	\$ 2.310.000,00	\$ 2.310.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 158.935.000,00	\$ 158.935.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,9700	1,9700
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 313.101.950,00	\$ 313.101.950,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad(8)	Porcentaje de uso mensual(9)	Tiempo de uso en meses(10)	Valor(11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	unidad	1	100%	9	\$ 4.937.686,89	\$ 44.439.182,00	\$ 44.439.182,00
Fotocopias, edición de informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo.	unidad	1	100%	9	\$ 750.000,00	\$ 6.750.000,00	\$ 6.750.000,00
Comunicaciones (teléfono, fax, celular, internet, etc.) mensual en campo.	unidad	3	100%	9	\$ 750.000,00	\$ 20.250.000,00	\$ 20.250.000,00
Tarifa alquiler de equipos de oficina para uso del proyecto: equipos de cómputo, impresora, muebles y enseres de oficina de campo.	kit	3	100%	9	\$ 3.000.000,00	\$ 81.000.000,00	\$ 81.000.000,00
Oficina de campo (alquiler pago de servicios públicos)	unidad	1	25%	9	\$ 3.000.000,00	\$ 6.750.000,00	\$ 6.750.000,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad(8)	Porcentaje de uso mensual(9)	Tiempo de uso en meses(10)	Valor(11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Comisión de topografía: equipo de precisión con estación total, también transporte. Se paga por día efectivamente utilizado.	mes	1	100%	1	\$ 3.800.000,00	\$ 3.800.000,00	\$ 3.800.000,00
Bolsa para ensayos de laboratorio: Densidad en el campo con cono y arena Proctor modificado Diseños de mezclas de concreto con ensayos y dos agregados Resistencia a la compresión de los cilindros de concreto Asentamiento del concreto Ensayo de consistencia Límites de Afterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la entidad. (Se pagan contra factura y resultados) Resistente a la flexión del concreto. Método de la viga simple cargada en el punto central. Método de la viga simple con carga en los tercios. Entre otros que especifique la norma INVIAS	unidad	1	100%	1	\$ 3.400.000,00	\$ 3.400.000,00	\$ 3.400.000,00
Fotocopias, edición de informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo.	unidad	1	100%	2	\$ 750.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
Comunicaciones (teléfono, fax, celular, internet, etc.) mensual en campo.	unidad	3	100%	2	\$ 750.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
Tarifa alquiler de equipos de oficina para uso del proyecto: equipos de cómputo, impresora, muebles y enseres de oficina de campo.	kit	3	100%	2	\$ 3.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO							\$ 0,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 190.389.182,00	\$ 190.389.182,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 503.491.132,00	\$ 503.491.132,00
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 95.663.315,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 599.154.447,00	\$ 599.154.447,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$539.239.002,30) y máximo (\$599.154.447,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.</p> <p>El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.</p> <p>El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética</p> <p>Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.</p> <p>El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.</p> <p>Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.</p> <p>La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.</p> <p>En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,97. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.</p>	<p>El valor de la propuesta presentada es \$599.154.447,00 se evidencia que no presenta errores de tipo aritmético y este valor se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido. Sin embargo, el proponente no incluye en su propuesta el costo directo mínimo solicitado en el Anexo Técnico: "Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO", disminuye el porcentaje de uso del ítem "Oficina de campo (alquiler pago de servicios públicos)" y disminuye el tiempo de uso en meses del ítem "Comisión de topografía: equipo de precisión con estación total, también transporte. Se paga por día efectivamente utilizado"; además la oferente estima en su propuesta un plazo menor al estipulado, razones por las cuales el oferente incurre en causales de rechazo qq, ss, aaa y a del numeral 5.6 -Causales de rechazo- de los TDR:</p> <p><i>"qq. Cuando la propuesta presentada supere o sea menor al plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia."</i></p> <p><i>"ss. Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo y/o recursos mínimos y/u otros costos directos, tanto en cantidad, como en tiempo, como en porcentaje de dedicación, sean reducidas a las consignadas en el anexo técnico"</i></p> <p><i>"aaa. Ofrecer condiciones particulares del proyecto de inferior calidad, personal profesional sin los requisitos mínimos, actividades por ejecutar y su alcance, forma de pago, obras provisionales, permisos, licencias y autorizaciones, notas técnicas específicas, y documentos técnicos adicionales, en condiciones diferentes a las establecidas por la entidad en el Anexo 15 – Anexo Técnico"</i></p> <p><i>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</i></p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	<p>Correo No. 1 (Aclaración) - 4. Oferta económica _ajustado – Anexo No. 8. Oferta económica ajustado (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.1. Factor multiplicador 6 (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta ajustado (Excel y pdf)</p>

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.9. ING INGENIERIA S.A.S.

2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
2	Matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el literal "g) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.", por lo cual el oferente deberá remitir dicho recibo de pago con el fin de subsanar el presente requisito.
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1	El oferente debe remitir el Anexo No. 2-Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés, debidamente diligenciado, con el fin de cumplir con los requisitos exigidos en los términos de referencia del presente proceso de selección.
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 17)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
P09 ING INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	1 CORREO - 1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO - 14. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO - pg 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Carlos Alberto Bello Avena CC. 73106127, contador público Luisa Fernanda Mendez Hernandez TP 253095-T y el revisor fiscal Mauricio Francisco Pulido Franco CC. 19457705 TP 22548-T.
	CUMPLE	1 CORREO - 1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO - 14. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO - pg 5 - 23	Las notas financieras con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Carlos Alberto Bello Avena CC. 73106127, contador público Luisa Fernanda Mendez Hernandez TP 253095-T.
	CUMPLE	1 CORREO - 1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO - 14. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO - pg 24 - 29	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Carlos Alberto Bello Avena CC. 73106127, contador público Luisa Fernanda Mendez Hernandez TP 253095-T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Mauricio Francisco Pulido Franco CC. 19457705 TP 22548-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO - 1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO - 14. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO - pg 30 - 35	Para el contador público Luisa Fernanda Mendez Hernandez TP 253095-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional ni certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha de 22/09/2022. Para el revisor fiscal Mauricio Francisco Pulido Franco CC. 19457705 TP 22548-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 1/11/2022.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	57.982.688,42	3.655.562.628,36	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	6,44	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	53%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	10,51	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,05%	51%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,03%	24%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	No. Experiencia RUP (SI/ NO)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)			
1	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Interventoría para la construcción del puente El Mango en la carretera Santuario - Puerto Triunfo ruta 60 tramo 6005.	0177 de 2002	ING Ingeniería S.A.S.	12/06/2002	28/02/2003	2,57	8,73	Liquidado	\$ 72.357.726	217,94	I	100%	\$ 72.357.726,00	217,94	RUP 92	NO
2	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para construcción puente vehicular sobre la quebrada Las Piedras vía Valencia - San Pedro de Urabá, código 64895, municipios de Valencia, San Pedro de Urabá, departamentos de Córdoba y Antioquia.	2865 de 2005	ING Ingeniería S.A.S.	20/01/2006	30/10/2006	0,87	8,60	Finalizado	\$ 107.718.674	264,02	I	100%	\$ 107.718.674,00	264,02	RUP 28	NO
3	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Interventoría para la atención obras de emergencia para el estudio y rehabilitación del puente Villalobos y la rehabilitación del puente Villalobos en el PR 46+0500 de la carretera Mocoa - San Juan de Villalobos (4503).	3300 de 2006	Consorcio Ing Ingeniería S.A. - PCA Ltda./ ING Ingeniería S.A.S.	1/02/2007	13/11/2007	N.A.	9,53	Finalizado	\$ 114.242.011,00	263,41	C	25%	\$ 28.560.502,75	65,85	RUP 36	NO
4	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para la complementación o actualización o ajuste a los estudios y diseños y la construcción de la Avenida Bosa desde Avenida Dagoberto Mejía (AK 80) hasta Avenida Ciudad De Cali, en la ciudad de Bogotá, D.C., del acuerdo 527 de 2013.	1864 de 2014	Consorcio Inge/ ING Ingeniería S.A.S.	9/02/2015	31/05/2018	N.A.	40,27	Finalizado	\$ 5.217.836.324	6.678,90	C	50%	\$ 2.608.918.162,00	3.339,45	RUP 165	SI
														\$ 2.608.918.162,00	3.339,45		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METALICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Se deben hacer las siguientes aclaraciones y subsanaciones:</p> <p>Del contrato No. 1 recibo a satisfacción y en documentación aportada no es posible verificar el orden al que corresponde la obra objeto de interventoría: primario, secundario, terciario o urbano o tipo de vía de intervenida.</p> <p>Del contrato No. 2 en documentación aportada no es posible verificar el orden al que corresponde la obra objeto de interventoría: primario, secundario, terciario o urbano o tipo de vía de intervenida.</p> <p>Del contrato No. 3 en documentación aportada no es posible verificar el orden al que corresponde la obra objeto de interventoría: primario, secundario, terciario o urbano o tipo de vía de intervenida.</p> <p>Tener en cuenta que si es de orden urbano se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 2 - 2. Requisitos Habilitantes de orden técnico - 1. Anexo- No.-6.-Experiencia-mínima-requerida-4 - Págs. 1 a 65
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puente en estructura de concreto hidráulico. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué orden corresponde: primario, secundario, terciario o urbano o tipo de vía de intervenida. Aclarar y subsanar.</p> <p>Su estado es terminado, sin embargo, con la información aportada, no es posible verificar el recibo a satisfacción. Aclarar y subsanar.</p> <p>Se ajusta valor total ejecutado según certificación aportada.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 2 - 2. Requisitos Habilitantes de orden técnico - 1. Anexo- No.-6.-Experiencia-mínima-requerida-4 - Págs. 2 a 17
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puente en estructura de concreto, e incluye componente de revisión de estudios y diseños. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué orden corresponde: primario, secundario, terciario o urbano. Aclarar y subsanar.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción. Se ajusta tiempo de suspensión y tiempo total empleado según documentación aportada.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 2 - 2. Requisitos Habilitantes de orden técnico - 1. Anexo- No.-6.-Experiencia-mínima-requerida-4 - Págs. 18 a 26
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de rehabilitación de puente en estructura de concreto. Sin embargo, en</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 2 - 2. Requisitos Habilitantes de orden técnico - 1. Anexo-

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	documentación aportada, no es posible verificar a qué orden corresponde: primario, secundario, terciario o urbano. Tener en cuenta que si es de orden urbano se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar. Su estado es terminado y recibido a satisfacción. Se ajusta valor total ejecutado según acta de entrega y recibo definitivo.		No.-6.-Experiencia-mínima-requerida-4 - Págs. 27 a 34
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puentes urbanos en concreto con anchos de 14,8 y 15,7 metros, incluye componente de revisión de estudios y diseños. Cumpliendo con el objeto solicitado y el requisito I.) Su estado es terminado y recibido a satisfacción.	CUMPLE	Correo No. 2 - 2. Requisitos Habilitantes de orden técnico - 1. Anexo- No.-6.-Experiencia-mínima-requerida-4 - Págs. 35 a 65
La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.	El valor del contrato válido aportado No. 4 es 3.339,45 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria de por lo menos 599,15 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 2 - 2. Requisitos Habilitantes de orden técnico - 1. Anexo- No.-6.-Experiencia-mínima-requerida-4 - Págs. 1 a 65
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	El contrato No. 4 acredita este requisito, ya que aporta 3.339,45 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 419,41 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 2 - 2. Requisitos Habilitantes de orden técnico - 1. Anexo- No.-6.-Experiencia-mínima-requerida-4 - Págs. 35 a 65
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Los contratos cumplen con los objetos solicitados, sin embargo, se tienen aspectos por aclarar o subsanar.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 2 - 2. Requisitos Habilitantes de orden técnico - 1. Anexo- No.-6.-Experiencia-mínima-requerida-4 - Págs. 1 a 65
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).	N.A.	CUMPLE	Correo No. 2 - 2. Requisitos Habilitantes de orden técnico - 1. Anexo- No.-6.-Experiencia-mínima-requerida-4 - Págs. 1 a 65



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.			
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 2 - 2. Requisitos Habilitantes de orden técnico - 1. Anexo- No.-6.-Experiencia- mínima-requerida-4 - Pág. 1

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Un (1) ingeniero residente de interventoría • Un (1) especialista en estructuras 	El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 2 - 2. Requisitos Habilitantes de orden técnico - 2. Anexo- No.-7.1.-Formato- aceptación-y- cumplimiento - Pág. 1

Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	11	\$ 45.771.857,36	\$ 503.490.431,00	\$ 503.490.431,00
		IVA	\$ 95.663.182,00	\$ 95.663.182,00
Total contrato de interventoría			\$ 599.153.613,00	\$ 599.153.613,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	47,79%	47,79%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	1,00%	1,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	28,13%	28,13%
3,1	Gastos directos no reembolsables	16,59%	16,59%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,59%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	6,00%	6,00%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	4,00%	4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,54%	1,54%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	21,08%	21,08%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	197,00%	197,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	mes	1	11	50%	\$ 7.172.100,00	\$ 39.446.550,00	\$ 39.446.550,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	11	100%	\$ 5.000.000,00	\$ 55.000.000,00	\$ 55.000.000,00
Profesional ambiental - SISO	mes	1	9	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Especialista en estructuras	mes	1	9	50%	\$ 6.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00
Topógrafo	mes	1	9	25%	\$ 3.000.000,00	\$ 6.750.000,00	\$ 6.750.000,00
Cadenero	mes	1	9	25%	\$ 1.500.000,00	\$ 3.375.000,00	\$ 3.375.000,00
Secretaría	mes	1	11	15%	\$ 1.200.000,00	\$ 1.980.000,00	\$ 1.980.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 169.551.550,00	\$ 169.551.550,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,9700	1,9700
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 334.016.554,00	\$ 334.016.554,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	unidad (mes)	1	100%	9	\$ 8.102.653,00	\$ 72.923.877,00	\$ 72.923.877,00
Fotocopias, edición de informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo.	unidad (mes)	1	100%	11	\$ 1.500.000,00	\$ 16.500.000,00	\$ 16.500.000,00
Comunicaciones (teléfono, fax, celular, internet, etc.) mensual en campo.	unidad	3	100%	11	\$ 500.000,00	\$ 16.500.000,00	\$ 16.500.000,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS									
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación		
Tarifa alquiler de equipos de oficina para uso del proyecto: equipos de cómputo, impresora, muebles y enseres de oficina de campo.	kit	3	100%	11	\$ 600.000,00	\$ 19.800.000,00	\$ 19.800.000,00		
Oficina de campo (alquiler pago de servicios públicos)	unidad (mes)	1	100%	9	\$ 2.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00		
Comisión de topografía: equipo de precisión con estación total, también transporte. Se paga por día efectivamente utilizado.	mes	1	25%	9	\$ 3.000.000,00	\$ 6.750.000,00	\$ 6.750.000,00		
Bolsa para ensayos de laboratorio: Densidad en el campo con cono y arena Proctor modificado Diseños de mezclas de concreto con ensayos y dos agregados Resistencia a la compresión de los cilindros de concreto Asentamiento del concreto Ensayo de consistencia Límites de Afterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la entidad. (Se pagan contra factura y resultados) Resistente a la flexión del concreto. Método de la viga simple cargada en el punto central. Método de la viga simple con carga en los tercios. Entre otros que especifique la norma INVIAS	unidad (mes)	1	100%	9	\$ 1.500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00		
Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO	unidad	1	100%	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00		
El oferente modifica las unidades, en paréntesis se incluyen las dadas por el oferente.						Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)	\$ 169.473.877,00	\$ 169.473.877,00	
						Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)	\$ 503.490.431,00	\$ 503.490.431,00	
						IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 95.663.182,00	\$ 95.663.182,00
						Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)	\$ 599.153.613,00	\$ 599.153.613,00	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$539.239.002,30) y máximo (\$599.154.447,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$599.153.613,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No. 1 (Aclaración) - Anexo No. 8. Oferta económica 10 (Excel y pdf)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,97. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

2.1.10. VÍAS Y CANALES S.A.S

2.1.10.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 3-6	N/A
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 8 - 15	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 17	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 19 - 131	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 189	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 133 - 137	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 191 - 199	En cumplimiento a lo estipulado en el literal "g) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.", el oferente no adjunta el certificado de pago expedido por la aseguradora.
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 138 - 139	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 141 - 142	Verificado por Fiduprevisora S.A.
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 144 - 145	Verificado por Fiduprevisora S.A.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 147	Verificado por Fiduprevisora S.A.
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 150 - 151	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no adjunta el Anexo No. 9- Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, debidamente diligenciado.
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no adjunta el Anexo No. 10- Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, debidamente diligenciado.
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no adjunta el Anexo No. 2- Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés, debidamente diligenciado.
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 17)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 187	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.10.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
P10 VIAS Y CANALES SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	1 CORREO - SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES - pg 156 - 157	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Guillermo Andres Galan CC. 79784164, contador público Celso Egidio Moreno TP 17421-T y el revisor fiscal Luz Myriam Forero CC. 19457705 TP 52959-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO - SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES - pg 160 - 176	Las notas financieras con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Guillermo Andres Galan CC. 79784164, contador público Celso Egidio Moreno TP 17421-T y el revisor fiscal Luz Myriam Forero CC. 19457705 TP 52959-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO - SOBRE 1 REQUISITOS	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021, se

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			HABILITANTES - pg 177 - 179	encuentran debidamente firmados por el representante legal Guillermo Andres Galan CC. 79784164 y contador público Celso Egidio Moreno TP 17421-T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Luz Myriam Forero CC. 19457705 TP 52959-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO - SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES - pg 183 - 185	Para el contador público Luisa Fernanda Mendez Hernandez TP 253095-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha de 6/12/2022. Para el revisor fiscal Luz Myriam Forero CC. 19457705 TP 52959-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 6/12/2022.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	57.982.688,42	\$ 5.017.201.000,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	70,23	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	42%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	7,59	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,05%	13%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,03%	8%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.10.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(\$MMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (\$MMLV)	No. Experiencia RUP (SI/ NO)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$MMLV)			
1	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Interventoría técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto "Transversal del Cusiana"	1463-09	Consorcio Gestión Vial Nacional/ Vías y Canales S.A.S.	18/09/2009	30/04/2015	N.A.	68,37	Liquidado	\$ 7.014.676.104,40	10.886,44	C	19%	\$ 1.332.788.459,84	2.068,42	RUP 64	NO

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METALICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.</p>	<p>El proponente presenta un (1) contrato con el que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Con la información aportada inicialmente no es posible verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los TDR.</p> <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puentes y/o viaductos en estructura de concreto, e incluye componente de revisión de estudios y diseños. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué orden corresponden: primario, secundario, terciario o urbano.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>Se corrige el valor total ejecutado según acta de entrega y recibo definitivo aportada.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>Correo No. 1 - Sobre 1 requisitos habilitantes VYC - Folios 201 a 211</p> <p>Correo No. 1 - Sobre 1 requisitos habilitantes VYC - Folios 201 a 211</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Correo No. 1 - Sobre 1 requisitos habilitantes VYC - Folios 201 a 211</p>
<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.</p>	<p>Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Correo No. 1 - Sobre 1 requisitos habilitantes VYC - Folios 201 a 211</p>
<p>La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.</p>	<p>Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Correo No. 1 - Sobre 1 requisitos habilitantes VYC - Folios 201 a 211</p>
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el</p>	<p>N.A.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 1 - Sobre 1 requisitos habilitantes VYC - Folios 201 a 211</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.			
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 1 - Sobre 1 requisitos habilitantes VYC - Folio 201

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Un (1) ingeniero residente de interventoría • Un (1) especialista en estructuras 	El proponente no presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	NO CUMPLE	N.R.

Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	11	\$ 45.771.775,91	\$ 503.489.535,00	\$ 503.489.535,00
		IVA	\$ 95.663.012,00	\$ 95.663.012,00
Total contrato de interventoría			\$ 599.152.547,00	\$ 599.152.547,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	71,03%	71,03%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	10,00%	10,00%
2.5.1	PENSIÓN	5,00%	
2.5.2	SALUD	3,00%	
2.5.3	ARL	2,00%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	2,20%	
2,10	Indemnización de ley	26,00%	
2,11	Otros	2,00%	2,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	0,50%	
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,50%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	15,97%	15,97%
3,1	Gastos directos no reembolsables	10,08%	10,08%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,08%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,25%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	
3.1.12	Sistematización administración	0,25%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	3,50%	3,50%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	1,39%	1,39%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,27%	
3.3.2	Seguros	0,22%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,40%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	197,00%	197,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	persona	1	10	50%	\$ 6.500.000,00	\$ 32.500.000,00	\$ 32.500.000,00
Ingeniero residente de interventoría	persona	1	10	100%	\$ 4.100.000,00	\$ 41.000.000,00	\$ 41.000.000,00
Profesional ambiental - SISO	persona	1	9	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Especialista en estructuras	persona	1	9	50%	\$ 4.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
Topógrafo	persona	1	9	25%	\$ 2.200.000,00	\$ 4.950.000,00	\$ 4.950.000,00
Cadenero	persona	1	9	25%	\$ 1.370.000,00	\$ 3.082.500,00	\$ 3.082.500,00
Secretaria	persona	1	10	15%	\$ 1.180.000,00	\$ 1.770.000,00	\$ 1.770.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 137.302.500,00	\$ 137.302.500,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,9700	1,9700
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 270.485.925,00	\$ 270.485.925,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	unidad	1	100%	9	\$ 4.525.000,00	\$ 40.725.000,00	\$ 40.725.000,00
Fotocopias, edición de informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo.	unidad	1	100%	9	\$ 713.090,00	\$ 6.417.810,00	\$ 6.417.810,00
Comunicaciones (teléfono, fax, celular, internet, etc.) mensual en campo.	unidad	3	100%	9	\$ 300.000,00	\$ 8.100.000,00	\$ 8.100.000,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS

Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Tarifa alquiler de equipos de oficina para uso del proyecto: equipos de cómputo, impresora, muebles y enseres de oficina de campo.	kit	3	100%	9	\$ 200.000,00	\$ 5.400.000,00	\$ 5.400.000,00
Oficina de campo (alquiler pago de servicios públicos)	unidad	1	100%	9	\$ 3.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00
Computadores y software	unidad	6	100%	9	\$ 295.200,00	\$ 15.940.800,00	\$ 15.940.800,00
Transporte de personal alojamiento	unidad	7	100%	9	\$ 990.000,00	\$ 62.370.000,00	\$ 62.370.000,00
Comisión de topografía: equipo de precisión con estación total, también transporte. Se paga por día efectivamente utilizado.	mes	1	25%	9	\$ 1.800.000,00	\$ 4.050.000,00	\$ 4.050.000,00
Bolsa para ensayos de laboratorio: Densidad en el campo con cono y arena Proctor modificado Diseños de mezclas de concreto con ensayos y dos agregados Resistencia a la compresión de los cilindros de concreto Asentamiento del concreto Ensayo de consistencia Límites de Afterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la entidad. (Se pagan contra factura y resultados) Resistente a la flexión del concreto. Método de la viga simple cargada en el punto central. Método de la viga simple con carga en los tercios. Entre otros que especifique la norma INVIAS	unidad	1	100%	9	\$ 7.000.000,00	\$ 63.000.000,00	\$ 63.000.000,00
Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO							\$ 0,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 233.003.610,00	\$ 233.003.610,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 503.489.535,00	\$ 503.489.535,00
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 95.663.012,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 599.152.547,00	\$ 599.152.547,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$539.239.002,30) y máximo (\$599.154.447,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$599.152.547,00 se evidencia que no presenta errores de tipo aritmético y este valor se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido. Sin embargo, el proponente no incluye en su propuesta el costo directo mínimo solicitado en el Anexo Técnico: "Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO", además el oferente estima en su propuesta un plazo menor al estipulado, razones por las cuales el oferente incurre en causales de rechazo qq, ss, aaa y a del numeral 5.6 - Causales de rechazo- de los TDR:	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo No. 2 - Sobre 2 Oferta económica vías y canales - Anexo No. 8. Oferta económica 10 / Anexo No. 8.1. Factor multiplicador 6 / Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta 6/ Oferta económica vías y canales
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	<i>"qq. Cuando la propuesta presentada supere o sea menor al plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia."</i>		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	<i>"ss. Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo y/o recursos mínimos y/u otros costos directos, tanto en cantidad, como en tiempo, como en porcentaje de dedicación, sean reducidas a las consignadas en el anexo técnico"</i>		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	<i>"aaa. Ofrecer condiciones particulares del proyecto de inferior calidad, personal profesional sin los requisitos mínimos, actividades por ejecutar y su alcance, forma de pago, obras provisionales, permisos, licencias y autorizaciones, notas técnicas específicas, y documentos técnicos adicionales, en condiciones diferentes a las establecidas por la entidad en el Anexo 15 – Anexo Técnico"</i>		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	<i>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</i>		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,97. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.			

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.11. DONAL BOGOTA BAUTISTA

2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 P	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 17)	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	1. REQUISITOS HABILITANTES 100 - 101	El balance y estado de resultados se encuentran firmados por el representante legal Donal Bogotá Bautista con C.C. 79.557.205, y contador público Luz Adriana Toledo Torres con T.P. 188662 - T y son con corte al 31/12/2021.
Notas a los estados financieros	NO CUMPLE - SUBSANAR	1. REQUISITOS HABILITANTES 104 - 108	Las notas a los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Donal Bogotá Bautista con C.C. 79.557.205, y contador público Luz Adriana Toledo Torres con T.P. 188662 - T y son con corte al 31/12/2021. No es posible realizar el cálculo de la razón de cobertura de interés toda vez que los estados financieros no discriminan el valor por concepto de gastos de intereses. Se solicita la respectiva desagregación de los gastos financieros.
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - SUBSANAR	1. REQUISITOS HABILITANTES 109 - Certificación	La certificación de los estados financieros se encuentra firmados por el representante legal Donal Bogotá Bautista con C.C. 79.557.205, y contador Luz Adriana Toledo Torres con T.P. 188662 - T y son con corte al 31/12/2021. No se evidencia dictamen a los estados financieros firmado por un contador publico independiente distinto al que firmo los estados financieros. por favor allegar en la subsanación dictamen únicamente firmado por un contador público independiente diferente al contador que elaboró los estados financieros y remitir la información del contador señalada en el siguiente punto.
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - SUBSANAR	1. REQUISITOS HABILITANTES 110 - 112	Se encuentran los documentos establecidos del contador público: Luz Adriana Toledo Torres con T.P. 188662 - T cédula, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (06/09/2022), por lo tanto es necesario que alleguen un certificado de antecedentes disciplinarios no superior a tres (3) meses, contador a partir de la fecha de cierre del recibo de las propuestas. Es necesario adjuntar cédula, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios no mayor a 3 meses, del contador independiente que dictamine los estados financieros

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	163.405.758,27	350.823.674,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	5,996843342	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	0,252034449	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	No es posible realizar el cálculo de la razón de cobertura de interés toda vez que los estados financieros no discriminan el valor por concepto de gastos de intereses. Se solicita la respectiva desagregación de los gastos financieros.	NO CUMPLE / SUBSANAR
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	0,184721523	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	0,138165336	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE / SUBSANAR

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	No. Experiencia RUP (SI/ NO)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)			
1	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, para el proyecto de mejoramiento, mantenimiento y conservación de las vías: Aguas Vivas - Villa Lata, municipio de Piojo, La Peña - Aguada de Pablo, Municipio de Sabanalarga, Santa Lucía - La Isla - Suán, Municipios de Santa Lucía y Suán, departamento del Atlántico.	2339 de 2014	Consortio Ingescor DBJ/ Donal Bogotá Bautista	30/01/2015	30/04/2016	N.A.	15,23	Liquidado	\$ 1.450.716.648	2.104,15	C	30%	\$ 435.214.994,40	631,24	RUP 21	SI
													\$ 435.214.994,40	631,24			



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METALICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.</p>	<p>El proponente presenta un (1) contrato con el que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato cumple con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 1. Requisitos habilitantes - Págs. 113 a 142</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que contiene construcción de puente de orden terciario en estructura metálica, e incluye componente de revisión de estudios y diseños; cumpliendo con el objeto solicitado y el requisito I.)</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 1. Requisitos habilitantes - Págs. 114 a 142</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>El valor del contrato No.1 aportado es 631,24 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria de por lo menos 599,15 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 1. Requisitos habilitantes - Págs. 114 a 142</p>
<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.</p>	<p>El contrato No. 1 acredita este requisito, ya que aporta 631,24 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 419,41 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 1. Requisitos habilitantes - Págs. 114 a 142</p>
<p>La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.</p>	<p>El contrato aportado cumple con el objeto requerido.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 1. Requisitos habilitantes - Págs. 114 a 142</p>
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p>	N.A.	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 1. Requisitos habilitantes - Págs. 114 a 142</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.			
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 1 - 1. Requisitos habilitantes - Pág. 113

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Un (1) ingeniero residente de interventoría • Un (1) especialista en estructuras 	El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 1 - 1. Requisitos habilitantes - Pág. 143

Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	11	\$ 45.769.863,64	\$ 503.468.500,00	\$ 503.468.500,00
		IVA	\$ 95.659.015,00	\$ 95.659.015,00
Total contrato de interventoría			\$ 599.127.515,00	\$ 599.127.515,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	62,39%	62,39%
2,1	Prima anual	8,33%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	1,50%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,36%	
2,10	Indemnización de ley	0,36%	
2,11	Otros		4,88%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,35%	
2.11.2	Dotación	1,36%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,17%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	22,61%	22,61%
3,1	Gastos directos no reembolsables		14,20%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,40%	
3.1.2	Servicios públicos	0,30%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,40%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	7,70%	
3.1.6	Capacitación personal	0,60%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,80%	
3.1.8	Jubilaciones	0,40%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	,0,6	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,80%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,40%	
3.1.12	Sistematización administración	0,90%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		4,31%
3.2.1	Personal administrativo	1,29%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,15%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,07%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,80%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		3,10%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,80%	
3.3.2	Seguros	0,80%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,80%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,70%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	12,00%	12,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	197,00%	197,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	mes	1	10	50%	\$ 7.500.000,00	\$ 37.500.000,00	\$ 37.500.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%	\$ 5.300.000,00	\$ 53.000.000,00	\$ 53.000.000,00
Profesional ambiental - SISO	mes	1	9	100%	\$ 5.500.000,00	\$ 49.500.000,00	\$ 49.500.000,00
Especialista en estructuras	mes	1	9	50%	\$ 6.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00
Topógrafo	mes	1	9	25%	\$ 3.000.000,00	\$ 6.750.000,00	\$ 6.750.000,00
Cadenero	mes	1	9	25%	\$ 2.000.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
Secretaria	mes	1	10	15%	\$ 1.200.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 180.050.000,00	\$ 180.050.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,9700	1,9700
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 354.698.500,00	\$ 354.698.500,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	unidad	1	100%	9	\$ 6.500.000,00	\$ 58.500.000,00	\$ 58.500.000,00
Fotocopias, edición de informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo.	unidad	1	100%	9	\$ 500.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
Comunicaciones (teléfono, fax, celular, internet, etc.) mensual en campo.	unidad	3	100%	9	\$ 500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00

Página 137 de 215



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Tarifa alquiler de equipos de oficina para uso del proyecto: equipos de cómputo, impresora, muebles y enseres de oficina de campo.	kit	3	100%	9	\$ 750.000,00	\$ 20.250.000,00	\$ 20.250.000,00
Oficina de campo (alquiler pago de servicios públicos)	unidad	1	100%	9	\$ 1.500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Comisión de topografía: equipo de precisión con estación total, también transporte. Se paga por día efectivamente utilizado.	mes	1	25%	9	\$ 8.700.000,00	\$ 19.575.000,00	\$ 19.575.000,00
Bolsa para ensayos de laboratorio: Densidad en el campo con cono y arena Proctor modificado Diseños de mezclas de concreto con ensayos y dos agregados Resistencia a la compresión de los cilindros de concreto Asentamiento del concreto Ensayo de consistencia Límites de Afterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la entidad. (Se pagan contra factura y resultados) Resistente a la flexión del concreto. Método de la viga simple cargada en el punto central. Método de la viga simple con carga en los tercios. Entre otros que especifique la norma INVIAS	unidad	1	100%	1	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO					\$ 5.445.000,00	\$ 5.445.000,00	\$ 5.445.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 148.770.000,00	\$ 148.770.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 503.468.500,00	\$ 503.468.500,00
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 95.659.015,00	\$ 95.659.015,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 599.127.515,00	\$ 599.127.515,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$539.239.002,30) y máximo (\$599.154.447,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$599.127.515,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No. 1 (Aclaración) - Propuesta económica 16 Dic 2022 - Páginas 1 a 3
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador. En el factor multiplicador se evidencia error de tipo tipográfico en el ítem: 3.1.9. - Revistas y publicaciones técnicas- el cual no afecta la sumatoria del mismo.		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,97. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.12. CONSORCIO INTERVIALES 2022

INGENIEROS CONSULTORES S.A.	95%
PABLO JOSE OROZCO ESTRADO	5%

2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
7	Registro único de proponentes	N/A	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	NO CUMPLE/ SUBSANAR	N/A	El oferente debe remitir el Anexo No. 9- Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, debidamente diligenciado, con el fin de cumplir con los requisitos exigidos en los términos de referencia del presente proceso de selección.
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 17)	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	3. CORREO REQUISITOS HABILITANTES-CELSIA Puente Dabeiba 16. ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 2021-INCOL 6 - 7	El balance y estado de resultados se encuentran firmados por el representante legal Edwin Andres Chavez Ortega con C.C. 4.613.801, contador Magaly Stephanie Molina Escue con T.P. 265358 - T y revisor fiscal Viviana Andrea Escobar Ospina con T.P. 214930 - T y son con corte al 31/12/2021.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	3. CORREO REQUISITOS HABILITANTES-CELSIA Puente Dabeiba 16. ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 2021-INCOL 11 - 27	Las notas a los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Edwin Andres Chavez Ortega con C.C. 4.613.801, contador Magaly Stephanie Molina Escue con T.P. 265358 - T y revisor fiscal Viviana Andrea Escobar Ospina con T.P. 214930 - T y son con corte al 31/12/2021.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	3. CORREO REQUISITOS HABILITANTES-CELSIA Puente Dabeiba 16. ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 2021-INCOL 3 - 5	El dictamen se encuentra firmado por el revisor fiscal Viviana Andrea Escobar Ospina con T.P. 214930 - T y son con corte al 31/12/2021. La certificación de los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Edwin Andres Chavez Ortega con C.C. 4.613.801, contador Magaly Stephanie Molina Escue con T.P. 265358 - T y son con corte al 31/12/2021
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	3. CORREO REQUISITOS HABILITANTES-CELSIA Puente Dabeiba 18.1 20221209-VIVIANA ESCOBAR 1	Se encuentran los documentos establecidos del contador público: Viviana Andrea Escobar Ospina con T.P. 214930 - T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (09/12/2022) Para contador público independiente: Magaly Stephanie Molina Escue con T.P. 265358 - T

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			18.2 20221209- MAGALY MOLINA 1 18. DOC REV FISCAL Y CONTADOR INCOL 1 - 6	(cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (09/12/2022)

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PABLO JOSE OROZCO ESTRADA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	3. CORREO REQUISITOS HABILITANTES- CELSIA Puente Dabeiba 17. ESTADOS FINANCIEROS COMPLETOS A DICIEMBRE 31 DE 2021 def. PJOE 1 - 2	El balance y estado de resultados se encuentran firmados por el representante legal Pablo Jose Orozco Estrada con C.C. 76.331.022 y contador Laura Nelcy Torres Ordoñez con T.P. 152153 - T y son con corte al 31/12/2021.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	3. CORREO REQUISITOS HABILITANTES- CELSIA Puente Dabeiba 17. ESTADOS FINANCIEROS COMPLETOS A DICIEMBRE 31 DE 2021 def. PJOE 6 - 9	Las notas a los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Pablo Jose Orozco Estrada con C.C. 76.331.022 y contador Laura Nelcy Torres Ordoñez con T.P. 152153 - T y son con corte al 31/12/2021.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	3. CORREO REQUISITOS HABILITANTES- CELSIA Puente Dabeiba 17.3 DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS PABLO 2022 1 - 2 17.1 CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2022 1 - 2	El dictamen se encuentra firmado por el contador público independiente Gladys Maritza Becerra Atencio con T.P. 199737 - T y son con corte al 31/12/2021. La certificación de los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Pablo Jose Orozco Estrada con C.C. 76.331.022 y contador Laura Nelcy Torres Ordoñez con T.P. 152153 - T y son con corte al 31/12/2021
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	3. CORREO REQUISITOS HABILITANTES- CELSIA Puente Dabeiba 1 - 5	Se encuentran los documentos establecidos del contador público: Laura Nelcy Torres Ordoñez con T.P. 152153 - T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (13/09/2022) Para contador público independiente: Gladys Maritza Becerra Atencio con T.P. 199737 - T (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (22/11/2022)

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	163.405.758,27	3.067.256.553	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	4	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	37%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	2	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	3%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	2%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.12.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	No. Experiencia RUP (SI/ NO)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)			
1	Departamento del Valle del Cauca	Interventoría técnica administrativa, jurídica, financiera y contable del contrato de obra pública cuyo objeto consiste en realizar los estudios, diseños y reconstrucción puente sobre el río San Marcos ubicado en la vía Uribe - Sevilla y las obras complementarias necesarias para garantizar la movilidad en la mencionada vía.	0184-2014	Ingenieros Consultores S.A. - INCOL S.A.	10/02/2014	1/03/2015	N.A.	12,83	Finalizado	\$ 150.467.502	233,52	I	100%	\$ 150.467.502,00	233,52	No allega RUP	NO
2	Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura	Interventoría integral al contrato de construcción puente vehicular a desnivel en la carrera 100 con calle 25, Santiago de Cali. BP - 26000781.	4151,010,26, 1,010,2019	Consorcio Dico - Incol S.A./ Ingenieros Consultores S.A. - INCOL S.A.	13/02/2019	15/12/2020	0,50	21,90	Finalizado	\$ 3.411.654.788	3.886,58	C	50%	\$ 1.705.827.394,00	1.943,29	No allega RUP	NO
3	Universidad del Cauca	Interventoría integral técnica, administrativa y financiera para: Mejoramiento obras de emergencia, construcción y mantenimiento de puentes de vías departamentales, municipales y vías de la red terciaria nacional, financiado con recursos del fondo nacional de regalías en jurisdicción del departamento del Huila.	2.3-31 4/55 de 2011	Consorcio Intervales/ Pablo José Orozco Estrado	24/11/2011	25/05/2012	12,57	- 6,43	Liquidado	\$ 114.207.496	201,53	C	70%	\$ 79.945.247,20	141,07	No allega RUP	NO

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METALICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Se deben hacer las siguientes aclaraciones y subsanaciones:</p> <p>Del contrato No. 1 se debe adjuntar documentación que permita verificar a qué orden corresponden los puentes y/o viaductos: primario, secundario, terciario o urbano. Tener en cuenta que si es de orden urbano se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles.</p> <p>Del contrato No. 2 se debe aportar información que permita verificar el ancho de calzada y/o número de carriles del puente intervenido.</p> <p>Del contrato No. 3 se requiere aportar documentación para verificar la fecha de terminación.</p> <p>Adicionalmente se debe aportar el RUP para verificar que los mismos se encuentren inscritos en este.</p>	<p>NO CUMPLE/ SUBSANAR</p>	<p>Correo No. 2 - Requisitos ponderables-celsia puente dabeiba - Experiencia puente - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida Pte Dabeiba Def/ Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 1. 0043 certificación sep 15/ 1.1. 0043 acta recibo/ 2. 0121 certificación/ 3. Acta Final Interventoría Huila - Unicauca.compressed</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puente en concreto, e incluye componente de revisión de estudios y diseños. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué orden corresponden: primario, secundario, terciario o urbano. Tener en cuenta que si es de orden urbano se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p>	<p>NO CUMPLE/ SUBSANAR</p>	<p>Correo No. 2 - Requisitos ponderables-celsia puente dabeiba - Experiencia puente - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida Pte Dabeiba Def/ Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 1. 0043 certificación sep 15/ 1.1. 0043 acta recibo</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puentes urbanos en concreto. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>Se ajusta tiempo de suspensión y tiempo total ejecutado según documentación aportada.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Correo No. 2 - Requisitos ponderables-celsia puente dabeiba - Experiencia puente - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida Pte Dabeiba Def/ Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 2. 0121 certificación</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que contiene construcción de puentes en concreto de red terciaria, cumpliendo con el objeto solicitado.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>Se ajusta tiempo de suspensión y tiempo total ejecutado según documentación aportada. Sin embargo, la fecha de terminación que reza en el documento aportado es menor a los tiempos de suspensión citados, se requiere aportar documentación para verificar la fecha de terminación del contrato. Aclarar y subsanar.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Correo No. 2 - Requisitos ponderables-celsia puente dabeiba - Experiencia puente - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida Pte Dabeiba Def/ Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 3. Acta Final Interventoría Huila - Unicauca.compressed</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos aportados.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Correo No. 2 - Requisitos ponderables-celsia puente dabeiba - Experiencia puente - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida Pte Dabeiba Def/ Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 1. 0043 certificación sep 15/ 1.1. 0043 acta recibo/ 2. 0121 certificación/ 3. Acta Final Interventoría Huila - Unicauca.compressed</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos aportados.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 2 - Requisitos ponderables-celsia puente dabeiba - Experiencia puente - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida Pte Dabeiba Def/ Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 2. 0121 certificación
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Los contratos cumplen con los objetos solicitados, sin embargo, se tienen aspectos por aclarar o subsanar.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 2 - Requisitos ponderables-celsia puente dabeiba - Experiencia puente - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida Pte Dabeiba Def/ Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 1. 0043 certificación sep 15/ 1.1. 0043 acta recibo/ 2. 0121 certificación/ 3. Acta Final Interventoría Huila - Unicauca.compressed
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos aportados.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 2 - Requisitos ponderables-celsia puente dabeiba - Experiencia puente - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida Pte Dabeiba Def/ Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 1. 0043 certificación sep 15/ 1.1. 0043 acta recibo/ 2. 0121 certificación/ 3. Acta Final Interventoría Huila - Unicauca.compressed
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos ponderables-celsia puente dabeiba - Experiencia puente - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida Pte Dabeiba Def/ Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida



Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Un (1) ingeniero residente de interventoría • Un (1) especialista en estructuras 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 2 - Requisitos ponderables - celsia puente dabeiba - Anexo No. 7.1</p>

Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	11	\$ 45.753.204,55	\$ 503.285.250,00	\$ 503.285.250,00
		IVA	\$ 95.624.197,50	\$ 95.624.198,00
Total contrato de interventoría			\$ 598.909.447,50	\$ 598.909.448,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	48,82%	48,82%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,20%	
2,5	Seguridad social		18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	
2,11	Otros		4,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	4,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	36,18%	36,18%
3,1	Gastos directos no reembolsables		14,18%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,18%	
3.1.6	Capacitación personal	0,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		16,00%
3.2.1	Personal administrativo	5,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	5,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	12,00%	12,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	197,00%	197,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	mes	1	11	50%	\$ 6.150.000,00	\$ 33.825.000,00	\$ 33.825.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	11	100%	\$ 5.500.000,00	\$ 60.500.000,00	\$ 60.500.000,00
Profesional ambiental - SISO	mes	1	9	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 40.500.000,00	\$ 40.500.000,00
Especialista en estructuras	mes	1	9	50%	\$ 6.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00
Topógrafo	mes	1	9	50%	\$ 4.500.000,00	\$ 20.250.000,00	\$ 20.250.000,00
Cadenero	mes	1	9	50%	\$ 2.500.000,00	\$ 11.250.000,00	\$ 11.250.000,00
Secretaria	mes	1	10	50%	\$ 1.100.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 198.825.000,00	\$ 198.825.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,9700	1,9700
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 391.685.250,00	\$ 391.685.250,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	unidad	1	100%	9	\$ 5.500.000,00	\$ 49.500.000,00	\$ 49.500.000,00
Fotocopias, edición de informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo.	unidad	1	100%	11	\$ 300.000,00	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00
Comunicaciones (teléfono, fax, celular, internet, etc.) mensual en campo.	unidad	3	100%	11	\$ 100.000,00	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Tarifa alquiler de equipos de oficina para uso del proyecto: equipos de cómputo, impresora, muebles y enseres de oficina de campo.	kit	3	100%	11	\$ 500.000,00	\$ 16.500.000,00	\$ 16.500.000,00
Oficina de campo (alquiler pago de servicios públicos)	unidad	1	100%	11	\$ 1.000.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
Comisión de topografía: equipo de precisión con estación total, también transporte. Se paga por día efectivamente utilizado.	mes	1	50%	9	\$ 3.000.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Bolsa para ensayos de laboratorio: Densidad en el campo con cono y arena Proctor modificado Diseños de mezclas de concreto con ensayos y dos agregados Resistencia a la compresión de los cilindros de concreto Asentamiento del concreto Ensayo de consistencia Límites de Afterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la entidad. (Se pagan contra factura y resultados) Resistente a la flexión del concreto. Método de la viga simple cargada en el punto central. Método de la viga simple con carga en los tercios. Entre otros que especifique la norma INVIAS	unidad	1	100%	1	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPS					\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 111.600.000,00	\$ 111.600.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 503.285.250,00	\$ 503.285.250,00
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 95.624.197,50	\$ 95.624.198,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 598.909.447,50	\$ 598.909.448,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$539.239.002,30) y máximo (\$599.154.447,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada después de corrección aritmética es \$598.909.448,00,00, no se realiza el ajuste al peso del valor del IVA y del valor total; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No. 1 (Aclaración) - Corrección económica puente dabeiba (13 dic 2022) - Anexo No. 8 Oferta económica ajust. (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.1. Factor multiplicador 2 puente dabeiba (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta ajust. (Excel y pdf)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación. Los valores del IVA y valor total no se encuentran ajustados al peso, se realiza corrección.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,97. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

2.1.13. MIRS LATINOAMERICA S.A.S.

2.1.13.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág XX Y XX	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 17)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.13.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
P13 MIRS LATINOAMERICAS S A S - EN REORGANIZACIÓN	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	15. Estados Financieros Mirs_2021_2020_con Notas 1 - 2	El balance y estado de resultados se encuentran firmados por el representante legal Nick Randy Almeida Gamarra con C.C. 72.005.623, contador Carlos Domingo Perez Paternina con T.P. 121520 - T y revisor fiscal Carlos Alberto Castellar Nieto con T.P. 18469 - T y son con corte al 31/12/2021.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	15. Estados Financieros Mirs_2021_2020_con Notas 5 - 32	Las notas a los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Nick Randy Almeida Gamarra con C.C. 72.005.623, contador Carlos Domingo Perez Paternina con T.P. 121520 - T y revisor fiscal Carlos Alberto Castellar Nieto con T.P. 18469 - T y son con corte al 31/12/2021.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE		No se evidencia certificación a los estados financieros firmada por las personas que firman los estados financieros. No se evidencia dictamen a los estados financieros firmado por un contador publico independiente distinto al que firmo los estados financieros.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	ANEXO 4 - PAGO APORTES PARAFISCALES	Se encuentran los documentos establecidos del contador público: Carlos Alberto Castellar Nieto con T.P. 18469 - T cédula, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (18/10/2022). Es necesario adjuntar cédula, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios no mayor a 3 meses, del contador independiente que dictamine los estados financieros

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	163.405.758,27	No es posible realizar el cálculo dado que la información suministrada en los estados financieros no coincide con la información descrita en el RUP es necesario aclarar estas diferencias	NO CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	No es posible realizar el cálculo dado que la información suministrada en los estados financieros no coincide con la información descrita el el RUP es necesario aclarar estas diferencias	NO CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	No es posible realizar el cálculo dado que la información suministrada en los estados financieros no coincide con la información descrita el el RUP es necesario aclarar estas diferencias	NO CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	195,7825255	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	0,468785043	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	No es posible realizar el calculo dado que la informacion suministrada en los estados financieros no coincide con la información descrita el el RUP es necesario aclarar estas diferencias	NO CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

2.1.13.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	No. Experiencia RUP (SI/ NO)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)			
1	Fondo de Desarrollo Local Engativá	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al contrato cuyo objeto es: Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos, y a monto agotable, las obras y actividades para la complementación y/o actualización y/o ajustes a los estudios y diseños y rehabilitación, reconstrucción y construcción de la malla vial de la localidad de Engativá y su espacio público asociado.	241-2017	Mirs Latinoamérica S.A.S.	1/02/2018	31/10/2018	N.A.	9,10	Finalizado	\$ 634.264.644	811,87	I	100%	\$ 634.264.644,00	811,87	RUP 35	NO
2	Municipio de Bucaramanga - Secretaría de Infraestructura	Interventoría a la construcción de placa huellas y obras complementarias de la malla vial veredal del municipio de Bucaramanga.	288 de 2019	Mirs Latinoamérica S.A.S.	15/08/2019	26/12/2020	10,60	6,07	Liquidado	\$ 758.714.952,24	864,33	I	100%	\$ 758.714.952,24	864,33	RUP 053	NO



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METALICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Con la información aportada inicialmente no es posible verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los TDR.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 6 - Sobre_No_01_LPA_01_20 22_Habilitantes - Anexo 6- Experiencia - Págs. 1 a 25
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para la complementación y/o actualización y/o ajustes a estudios y diseños para la rehabilitación y construcción de malla vial urbana de ancho de calzada aproximado de 7 metros, tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.) Su estado es terminado, sin embargo, con la información aportada, no es posible verificar el recibo a satisfacción.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 6 - Sobre_No_01_LPA_01_20 22_Habilitantes - Anexo 6- Experiencia - Págs. 2 a 12
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye mantenimiento de puente en estructura mixta. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué orden corresponden: primario, secundario, terciario o urbano. No es posible verificar si el contrato está registrado en el RUP.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>Se ajusta tiempo de suspensión, tiempo total ejecutado y valor total ejecutado según acta de liquidación aportada.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 6 - Sobre_No_01_LPA_01_20 22_Habilitantes - Anexo 6- Experiencia - Págs. 13 a 25
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 6 - Sobre_No_01_LPA_01_20 22_Habilitantes - Anexo 6- Experiencia - Págs. 13 a 25
<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.</p>	<p>Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 6 - Sobre_No_01_LPA_01_20 22_Habilitantes - Anexo 6- Experiencia - Págs. 13 a 25
<p>La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.</p>	<p>Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 6 - Sobre_No_01_LPA_01_20 22_Habilitantes - Anexo 6- Experiencia - Págs. 1 a 25
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p>	N.A.	CUMPLE	Correo No. 6 - Sobre_No_01_LPA_01_20 22_Habilitantes - Anexo 6- Experiencia - Págs. 1 a 25



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.			
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 6 - Sobre_No_01_LPA_01_2022_Habilitantes - Anexo 6- Experiencia - Pág. 1

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Un (1) ingeniero residente de interventoría • Un (1) especialista en estructuras 	El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 5 - Sobre_No_3_LPA_001_2022_requisitos_ponderables - 2. Anexo 7-1-a - personal clave evaluable - prado.

Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	10	\$ 50.348.900,00	\$ 503.489.000,00	\$ 503.489.000,00
		IVA	\$ 95.662.910,00	\$ 95.662.910,00
Total contrato de interventoría			\$ 599.151.910,00	\$ 599.151.910,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	58,04%	58,04%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	4,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	8,25%	8,25%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,25%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	33,96%	33,96%
3,1	Gastos directos no reembolsables	18,00%	18,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	4,00%	4,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	8,46%	8,46%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,46%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,50%	3,50%



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
4	HONORARIOS (Como % de 1)	5,00%	5,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	197,00%	197,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	unidad	1	10	50%	\$ 7.500.000,00	\$ 37.500.000,00	\$ 37.500.000,00
Ingeniero residente de interventoría	unidad	1	10	100%	\$ 4.800.000,00	\$ 48.000.000,00	\$ 48.000.000,00
Profesional ambiental - SISO	unidad	1	9	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Especialista en estructuras	unidad	1	9	50%	\$ 5.000.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Topógrafo	unidad	1	9	25%	\$ 3.000.000,00	\$ 6.750.000,00	\$ 6.750.000,00
Cadenero	unidad	1	9	25%	\$ 1.800.000,00	\$ 4.050.000,00	\$ 4.050.000,00
Secretaria	unidad	1	10	15%	\$ 2.500.000,00	\$ 3.750.000,00	\$ 3.750.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 158.550.000,00	\$ 158.550.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,9700	1,9700
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 312.343.500,00	\$ 312.343.500,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	unidad	1	100%	9	\$ 9.500.000,00	\$ 85.500.000,00	\$ 85.500.000,00
Fotocopias, edición de informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo.	unidad	1	100%	9	\$ 250.000,00	\$ 2.250.000,00	\$ 2.250.000,00
Comunicaciones (teléfono, fax, celular, internet, etc.) mensual en campo.	unidad	3	100%	9	\$ 1.186.500,00	\$ 32.035.500,00	\$ 32.035.500,00
Tarifa alquiler de equipos de oficina para uso del proyecto: equipos de cómputo, impresora, muebles y enseres de oficina de campo.	kit	3	100%	9	\$ 580.000,00	\$ 15.660.000,00	\$ 15.660.000,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Oficina de campo (alquiler pago de servicios públicos)	unidad	1	100%	9	\$ 2.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Comisión de topografía: equipo de precisión con estación total, también transporte. Se paga por día efectivamente utilizado.	mes	1	25%	9	\$ 5.200.000,00	\$ 11.700.000,00	\$ 11.700.000,00
Bolsa para ensayos de laboratorio: Densidad en el campo con cono y arena Proctor modificado Diseños de mezclas de concreto con ensayos y dos agregados Resistencia a la compresión de los cilindros de concreto Asentamiento del concreto Ensayo de consistencia Límites de Afterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la entidad. (Se pagan contra factura y resultados) Resistente a la flexión del concreto. Método de la viga simple cargada en el punto central. Método de la viga simple con carga en los tercios. Entre otros que especifique la norma INVIAS	unidad	1	100%	1	\$ 17.000.000,00	\$ 17.000.000,00	\$ 17.000.000,00
Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO	global	1	100%	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 191.145.500,00	\$ 191.145.500,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 503.489.000,00	\$ 503.489.000,00
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 95.662.910,00	\$ 95.662.910,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 599.151.910,00	\$ 599.151.910,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$539.239.002,30) y máximo (\$599.154.447,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	<p>El valor de la propuesta presentada es \$599.151.910,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, sin embargo, el oferente estima en su propuesta un plazo menor al estipulado, razón por la cual el oferente incurre en la causal de rechazo del literal qq del numeral 5.6 -Causales de rechazo- de los TDR:</p> <p><i>"qq. Cuando la propuesta presentada supere o sea menor al plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia."</i></p>	NO CUMPLE/ RECHAZADO	<p>Correo No. 4 - Sobre_No_02_LPA_001_2022_Oferta económica - Anexo No. 8. Oferta económica 10 (Excel y pdf) / Anexo No. 8.1. Factor multiplicador (Excel y pdf) / Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta (Excel y pdf)</p>
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.			
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,97. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.			

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**



2.1.14. GNG INGENIERÍA S.A.S

2.1.14.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 17)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**.

2.1.14.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	
P14 GNG INGENIERIA S A S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	16_EEFF_2021 1 - 4	El balance y estado de resultados se encuentran firmados por el representante legal Jorge Gomez Falla con C.C. 72.007.216, contador Claudia Cuellar Gomez con T.P. 198540 - T y revisor fiscal Jesus Pancraccio Pardo Llamas con T.P. 52249 - T y son con corte al 31/12/2021.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	16_EEFF_2021 7 - 44	Las notas a los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Jorge Gomez Falla con C.C. 72.007.216, contador Claudia Cuellar Gomez con T.P. 198540 - T y revisor fiscal Jesus Pancraccio Pardo Llamas con T.P. 52249 - T y son con corte al 31/12/2021.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	16_EEFF_2021 45 - 49	El dictamen se encuentra firmado por el revisor fiscal Jesus Pancraccio Pardo Llamas con T.P. 52249 - T y son con corte al 31/12/2021. La certificación de los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Jorge Gomez Falla con C.C. 72.007.216 y contador Claudia Cuellar Gomez con T.P. 198540 - T y son con corte al 31/12/2021
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	17_Docs_Rf_Contador 1 - 3	Se encuentran los documentos establecidos del contador público: Jesus Pancraccio Pardo Llamas con T.P. 52249 - T cédula, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (15/11/2022). Es necesario adjutar cédula, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios no mayor a 3 meses, del contador Claudia Cuellar Gomez con T.P. 198540 - T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	163.405.758,27	6.847.760.000,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	4	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	41%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	1	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	0	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	0	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

2.1.14.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	No. Experiencia RUP (SI/ NO)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)			
1	Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD - INVIAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para los estudios y diseños y la atención de sitios críticos de los PR10+0114 (Puente Guarino) de la carretera Honda – Río Ermitaño ruta 45 tramo 4510, PR34+0300 (Puente Padilla), PR44+0500 (Puente La Piragua), PR46+1150 (Puente Luis Ignacio Andrade – costado Honda) de la carretera Fresno – Honda ruta 50 tramo 5007, departamento de Tolima.	9677-04-747-2012	GNG Ingeniería S.A.S.	9/10/2012	9/08/2013	N.A.	10,17	Finalizado	\$ 574.245.459	974,12	I	100%	\$ 574.245.459,00	974,12	RUP 7	NO
2	Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD - INVIAS	Interventoría administrativa, financiera y técnica de los estudios, diseños y obras para atender los sitios críticos de la vía Bucaramanga – San Alberto, ruta 45a08 PRS. 25+0800, 26+0600, 26+0670, 26+0810, 27+0070, 32+0190, 33+0000, PR42+0250, PR49+0500, PR63+0070, PR65+0190, PR67+0620 y PR76+0365, en el departamento de Santander.	9677-04-847-2012	Consorcio Intersantander/ GNG Ingeniería S.A.S.	1/11/2012	3/06/2014	1,33	19,33	Finalizado	\$ 1.349.016.300	2.189,96	C	40%	\$ 539.606.520,00	875,98	RUP 98	NO
3	Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD - INVIAS	Interventoría administrativa, financiera y técnica de los estudios, diseños y obras para atender los sitios críticos en la vía Anserma Nuevo - La Virginia ruta 2302 PR129+0500 AL PR129+0600 en el departamento de Risaralda, y en la vía Cerritos - Cauya, ruta 2507 PR42+0280, 44+0220, 44+0650, 48+0100, 49+0695, 50+0595, 54+0950 de departamento de Caldas.	9677-04-829-2012	Consorcio Intervías Anserma/ GNG Ingeniería S.A.S.	3/12/2012	18/12/2013	N.A.	12,70	Finalizado	\$ 450.480.200	764,17	C	50%	\$ 225.240.100,00	382,09	RUP 97	NO



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METALICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Con la información aportada inicialmente no es posible verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los TDR.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 1 - S1 req hab - 21 Exp Ppte - Págs. 1 a 16
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye mejoramiento y construcción de puentes en estructura mixta, e incluye componente de revisión de estudios y diseños. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué orden corresponden: primario, secundario, terciario o urbano.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción. Se corrige en valor total ejecutado de la interventoría según acta de entrega y recibo definitivo allegada.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 1 - S1 req hab - 21 Exp Ppte - Págs. 2 a 6
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para la complementación y/o actualización y/o ajustes a estudios y diseños para la rehabilitación y construcción de infraestructura vial, incluye construcción de pontón en concreto. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué tipo de vías corresponde: primaria, secundaria, terciaria o urbana.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 1 - S1 req hab - 21 Exp Ppte - Págs. 7 a 10
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye construcción de puente en concreto, e incluye componente de revisión de estudios y diseños. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué orden corresponde: primario, secundario, terciario o urbano.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 1 - S1 req hab - 21 Exp Ppte - Págs. 11 a 16
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 1 - S1 req hab - 21 Exp Ppte - Págs. 1 a 16
<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.</p>	<p>Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 1 - S1 req hab - 21 Exp Ppte - Págs. 2 a 6
<p>La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.</p>	<p>Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 1 - S1 req hab - 21 Exp Ppte - Págs. 1 a 16
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la</p>	N.A.	CUMPLE	Correo No. 1 - S1 req hab - 21 Exp Ppte - Págs. 1 a 16



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>			
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 1 - S1 req hab - 21 Exp Ppte - Pág. 1

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Un (1) ingeniero residente de interventoría • Un (1) especialista en estructuras 	El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 3 - S3 Req Pond - 3 Prof Pond - Pág. 2

Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	11	\$ 45.771.831,82	\$ 503.490.150,00	\$ 503.490.150,00
		IVA	\$ 95.663.129,00	\$ 95.663.129,00
Total contrato de interventoría			\$ 599.153.279,00	\$ 599.153.279,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	61,79%	61,79%
2,1	Prima anual	8,33%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	1,50%	1,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	0,50%	
2.11.3	Auxilios varios	0,30%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,20%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	20,21%	20,21%
3,1	Gastos directos no reembolsables	11,60%	11,60%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,30%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,50%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,30%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,30%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	
3.1.12	Sistematización administración	0,20%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	6,71%	6,71%
3.2.1	Personal administrativo	3,30%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,91%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	1,40%	1,40%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,50%	
3.3.2	Seguros	0,50%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,30%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,10%	
3,4	Asesoría legal permanente	0,50%	0,50%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	197,00%	197,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	unidad	1	10	50%	\$ 5.500.000,00	\$ 27.500.000,00	\$ 27.500.000,00
Ingeniero residente de interventoría	unidad	1	10	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00
Profesional ambiental - SISO	unidad	1	9	100%	\$ 3.200.000,00	\$ 28.800.000,00	\$ 28.800.000,00
Especialista en estructuras	unidad	1	9	50%	\$ 4.800.000,00	\$ 21.600.000,00	\$ 21.600.000,00
Topógrafo	unidad	1	9	25%	\$ 3.000.000,00	\$ 6.750.000,00	\$ 6.750.000,00
Cadenero	unidad	1	9	25%	\$ 1.500.000,00	\$ 3.375.000,00	\$ 3.375.000,00
Secretaria	unidad	1	10	15%	\$ 1.200.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 124.825.000,00	\$ 124.825.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,9700	1,9700
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 245.905.250,00	\$ 245.905.250,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	unidad	1	100%	9	\$ 9.500.000,00	\$ 85.500.000,00	\$ 85.500.000,00
Fotocopias, edición de informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo.	unidad	1	100%	9	\$ 1.800.000,00	\$ 16.200.000,00	\$ 16.200.000,00
Comunicaciones (teléfono, fax, celular, internet, etc.) mensual en campo.	unidad	3	100%	9	\$ 858.700,00	\$ 23.184.900,00	\$ 23.184.900,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Tarifa alquiler de equipos de oficina para uso del proyecto: equipos de cómputo, impresora, muebles y enseres de oficina de campo.	kit	3	100%	9	\$ 3.000.000,00	\$ 81.000.000,00	\$ 81.000.000,00
Oficina de campo (alquiler pago de servicios públicos)	unidad	1	100%	9	\$ 2.800.000,00	\$ 25.200.000,00	\$ 25.200.000,00
Comisión de topografía: equipo de precisión con estación total, también transporte. Se paga por día efectivamente utilizado.	mes	1	25%	9	\$ 6.000.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Bolsa para ensayos de laboratorio: Densidad en el campo con cono y arena Proctor modificado Diseños de mezclas de concreto con ensayos y dos agregados Resistencia a la compresión de los cilindros de concreto Asentamiento del concreto Ensayo de consistencia Limites de Afterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la entidad. (Se pagan contra factura y resultados) Resistente a la flexión del concreto. Método de la viga simple cargada en el punto central. Método de la viga simple con carga en los tercios. Entre otros que especifique la norma INVIAS	unidad	1	100%	1	\$ 13.000.000,00	\$ 13.000.000,00	\$ 13.000.000,00
Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO							\$ 0,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 257.584.900,00	\$257.584.900,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 503.490.150,00	\$503.490.150,00
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 95.663.129,00	\$ 95.663.129,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 599.153.279,00	\$599.153.279,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$539.239.002,30) y máximo (\$599.154.447,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	<p>El valor de la propuesta presentada es \$599.153.279,00 se evidencia que no presenta errores de tipo aritmético y este valor se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido. Sin embargo, el proponente no incluye en su propuesta el costo directo mínimo solicitado en el Anexo Técnico: "Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO", razón por la cual el oferente incurre en causales de rechazo ss, aaa y a del numeral 5.6 -Causales de rechazo- de los TDR:</p> <p><i>"ss. Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo y/o recursos mínimos y/u otros costos directos, tanto en cantidad, como en tiempo, como en porcentaje de dedicación, sean reducidas a las consignadas en el anexo técnico"</i></p> <p><i>"aaa. Ofrecer condiciones particulares del proyecto de inferior calidad, personal profesional sin los requisitos mínimos, actividades por ejecutar y su alcance, forma de pago, obras provisionales, permisos, licencias y autorizaciones, notas técnicas específicas, y documentos técnicos adicionales, en condiciones diferentes a las establecidas por la entidad en el Anexo 15 – Anexo Técnico"</i></p> <p><i>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</i></p>	NO CUMPLE/ RECHAZADO	<p>Correo No. 1 (Aclaración) - S2 Ppta económica - 1 Oferta eco (Excel y pdf)/ 2 Fm (Excel y pdf)/ 3 Desgloce (Excel y pdf)</p>
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.			
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,97. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.			

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.15. CONSORCIOINTERPUENTES DABEIBA

INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	95%
GUSTAVO PEREZ MARIÑO	5%

2.1.15.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente no aporta el certificado de matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio de la persona natural integrante de la figura asociativa, tal y como se estipula en el numeral 6.1.2 de los términos de referencia del presente proceso de selección.
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el literal b del numeral 6.1.9 de los términos de referencia que establece "b) Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA.", el integrante persona natural de la figura asociativa debe presentar el soporte de pago de los aportes, del mes inmediatamente anterior, es decir el mes de noviembre, teniendo en cuenta que en los documentos adjuntos con la oferta se pueden observar los soportes de pago hasta el mes de octubre.
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el literal "g) La garantía debe acompañarse con el

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
				recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.”, el oferente no aporta el recibo de pago expedido por la aseguradora.
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 17)	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente no aporta el Anexo No. 17- Formato de certificación de participación de accionistas, debidamente diligenciado.

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.15.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	1. CORREO 16. información financiera integrantes _compressed 1 - 2	El balance y estado de resultados se encuentran firmados por el representante legal Gustavo Perez Mariño con C.C. 6.762.843, contador Leidy Johana Gamboa Arias con T.P. 224522 - T y revisor fiscal Hugo Fernando Suarez Figueroa con T.P. 79365 - T y son con corte al 31/12/2021.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1. CORREO 16. información financiera integrantes _compressed 5 - 26	Las notas a los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Gustavo Perez Mariño con C.C. 6.762.843, contador Leidy Johana Gamboa Arias con T.P. 224522 - T y revisor fiscal Hugo Fernando Suarez Figueroa con T.P. 79365 - T y son con corte al 31/12/2021.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1. CORREO 16. información financiera integrantes _compressed 27 - 31	El dictamen se encuentra firmado por el revisor fiscal Hugo Fernando Suarez Figueroa con T.P. 79365 - T y son con corte al 31/12/2021. La certificación de los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Gustavo Perez Mariño con C.C. 6.762.843, contador Leidy Johana Gamboa Arias con T.P. 224522 - T y revisor fiscal Hugo Fernando Suarez Figueroa con T.P. 79365 - T y son con corte al 31/12/2021.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1. CORREO 16. información financiera integrantes _compressed 32 - 36	Se encuentran los documentos establecidos del contador público: Hugo Fernando Suarez Figueroa con T.P. 79365 - T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (12/10/2022) Para contador público independiente: Leidy Johana Gamboa Arias con T.P. 224522 - T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (29/11/2022)

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GUSTAVO PEREZ MARIÑO	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	1. CORREO 16. información financiera integrantes _compressed 37 - 38	El balance y estado de resultados se encuentran firmados por el representante legal Gustavo Perez Mariño con C.C. 6.762.843, contador Leidy Johana Gamboa Arias con T.P. 224522 - T y contador público independiente Hugo Fernando Suarez Figueroa con T.P. 79365 - T y son con corte al 31/12/2021.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1. CORREO 16. información financiera integrantes _compressed 41 - 60	Las notas a los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Gustavo Perez Mariño con C.C. 6.762.843, contador Leidy Johana Gamboa Arias con T.P. 224522 - T y contador público independiente Hugo Fernando Suarez Figueroa con T.P. 79365 - T y son con corte al 31/12/2021.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	1. CORREO 16. información financiera integrantes _compressed 61 - Dictamen	El dictamen se encuentra firmado por el contador público independiente Hugo Fernando Suarez Figueroa con T.P. 79365 - T y son con corte al 31/12/2021, sin embargo este dictamen no es válido ya que el contador que dictamina los estados financieros no puede ser el mismo que firme los estados financieros, por lo tanto es necesario que un contador independiente al que firme los estados financieros dictamine estos. No se evidencia certificación a los estados financieros firmada por el contador público que firma los estados financieros y el representante legal con corte al 31/12/2021.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1. CORREO 16. información financiera integrantes _compressed 32 - 36	Se encuentran los documentos establecidos del contador público: Hugo Fernando Suarez Figueroa con T.P. 79365 - T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (12/10/2022) Para contador público independiente: Leidy Johana Gamboa Arias con T.P. 224522 - T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (29/11/2022) Es necesario allegar cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios no mayor a 3 meses del contador público independiente que firme dictamine los estados financieros.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	163.405.758,27	11.276.817.878	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	11	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	32%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	260	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	18%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	12%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

2.1.15.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	No. Experiencia RUP (SI/ NO)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)			
1	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Interventoría para la urgencia manifiesta para atender la pérdida de banca y estabilización del talud superior entre el PR 4+0000 y el PR 4+0200 de la carretera Bogotá - Choachí - Ubaque.	1267/2012	Interestudios Ingeniería S.A.S.	22/11/2012	19/08/2013	0,13	8,90	Finalizado	\$ 386.348.440	655,38	I	100%	\$ 386.348.440,00	655,38	RUP 58	NO
2	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Interventoría para la rehabilitación del puente El Caney en la carretera Villavicencio Barranca de Upiá.	OJ-0444-2000	Interestudios Ingeniería S.A.S.	10/11/2000	22/07/2001	N.A.	8,50	Liquidado	\$ 124.955.565	436,91	I	100%	\$ 124.955.565,00	436,91	RUP 22	NO



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METALICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Con la información aportada inicialmente no es posible verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los TDR.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 2 - 18. Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-4 - Págs. 1 a 27
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye construcción de puente en estructura metálica, e incluye componente de revisión de estudios y diseños. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué orden corresponden: primario, secundario, terciario o urbano.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción. Se ajusta tiempo de suspensión, tiempo total empleado y valor total ejecutado según acta de entrega y recibo definitivo aportada.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 2 - 18. Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-4 - Págs. 2 a 12
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de rehabilitación de puente en concreto, e incluye componente de revisión de estudios y diseños. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué orden corresponden: primario, secundario, terciario o urbano.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 2 - 18. Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-4 - Págs. 13 a 27
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 2 - 18. Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-4 - Págs. 1 a 27
<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.</p>	<p>Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 2 - 18. Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-4 - Págs. 2 a 12
<p>La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.</p>	<p>Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 2 - 18. Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-4 - Págs. 1 a 27
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta</p>	<p>Requisito sin calcular dado que con información suministrada no es posible determinar el cumplimiento del mismo.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 2 - 18. Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-4 - Págs. 1 a 27



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.			
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 2 - 18. Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima- requerida-4 - Pág. 1

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Un (1) ingeniero residente de interventoría • Un (1) especialista en estructuras 	El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 2 - 19. Anexo-No.-7.1.- Formato- aceptacion-y- cumplimiento-

Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	11	\$ 45.764.182,00	\$ 503.406.002,00	\$ 503.406.002,00
		IVA	\$ 95.647.140,00	\$ 95.647.140,00
Total contrato de interventoría			\$ 599.053.142,00	\$ 599.053.142,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	60,29%	60,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	
2,11	Otros		2,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	14,71%	14,71%
3,1	Gastos directos no reembolsables		4,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	0,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		3,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		6,71%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	4,71%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	22,00%	22,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	197,00%	197,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	persona	1	10	50%	\$ 6.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Ingeniero residente de interventoría	persona	1	10	100%	\$ 5.200.000,00	\$ 52.000.000,00	\$ 52.000.000,00
Profesional ambiental - SISO	persona	1	9	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 31.500.000,00	\$ 31.500.000,00
Especialista en estructuras	persona	1	9	50%	\$ 5.500.000,00	\$ 24.750.000,00	\$ 24.750.000,00
Topógrafo	persona	1	9	25%	\$ 3.000.000,00	\$ 6.750.000,00	\$ 6.750.000,00
Cadenero	persona	1	9	25%	\$ 1.500.000,00	\$ 3.375.000,00	\$ 3.375.000,00
Secretaria	persona	1	10	15%	\$ 1.500.000,00	\$ 2.250.000,00	\$ 2.250.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 150.625.000,00	\$ 150.625.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,9700	1,9700
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 296.731.250,00	\$ 296.731.250,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	unidad	2	100%	9	\$ 10.000.000,00	\$ 180.000.000,00	\$ 180.000.000,00
Fotocopias, edición de informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo.	unidad	1	100%	9	\$ 100.000,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
Comunicaciones (teléfono, fax, celular, internet, etc.) mensual en campo.	unidad	3	100%	9	\$ 100.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Tarifa alquiler de equipos de oficina para uso del proyecto: equipos de cómputo, impresora, muebles y enseres de oficina de campo.	kit	3	100%	9	\$ 200.000,00	\$ 5.400.000,00	\$ 5.400.000,00
Oficina de campo (alquiler pago de servicios públicos)	unidad	1	100%	9	\$ 1.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Comisión de topografía: equipo de precisión con estación total, también transporte. Se paga por día efectivamente utilizado.	mes	1	25%	9	\$ 3.200.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Bolsa para ensayos de laboratorio: Densidad en el campo con cono y arena Proctor modificado Diseños de mezclas de concreto con ensayos y dos agregados Resistencia a la compresión de los cilindros de concreto Asentamiento del concreto Ensayo de consistencia Límites de Afterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la entidad. (Se pagan contra factura y resultados) Resistente a la flexión del concreto. Método de la viga simple cargada en el punto central. Método de la viga simple con carga en los tercios. Entre otros que especifique la norma INVIAS	unidad	1	100%	1	\$ 1.474.752,00	\$ 1.474.752,00	\$ 1.474.752,00
Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO							\$ 0,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 206.674.752,00	\$206.674.752,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 503.406.002,00	\$503.406.002,00
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 95.647.140,00	\$ 95.647.140,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 599.053.142,00	\$599.053.142,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$539.239.002,30) y máximo (\$599.154.447,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	<p>El valor de la propuesta presentada es \$599.053.142,00 se evidencia que no presenta errores de tipo aritmético y este valor se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido. Sin embargo, el proponente no incluye en su propuesta el costo directo mínimo solicitado en el Anexo Técnico: "Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO", razón por la cual el oferente incurre en causales de rechazo ss, aaa y a del numeral 5.6 -Causales de rechazo- de los TDR:</p> <p><i>"ss. Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo y/o recursos mínimos y/u otros costos directos, tanto en cantidad, como en tiempo, como en porcentaje de dedicación, sean reducidas a las consignadas en el anexo técnico"</i></p> <p><i>"aaa. Ofrecer condiciones particulares del proyecto de inferior calidad, personal profesional sin los requisitos mínimos, actividades por ejecutar y su alcance, forma de pago, obras provisionales, permisos, licencias y autorizaciones, notas técnicas específicas, y documentos técnicos adicionales, en condiciones diferentes a las establecidas por la entidad en el Anexo 15 – Anexo Técnico"</i></p> <p><i>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</i></p>	NO CUMPLE/ RECHAZADO	<p>Correo No. 3 - Anexo No. 8. Oferta económica 10 (Excel y pdf) / Anexo No. 8.1. Factor multiplicador 6 (Excel y pdf) / Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta 6 (Excel y pdf)</p>
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.			
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,97. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.			

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.16. CONSORCIO INTER ANTIOQUIA

ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	95%
BUSERCO S.A.S.	5%

2.1.16.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág XX Y XX	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el literal “g) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.”, por lo cual el oferente deberá remitir dicho recibo de pago con el fin de subsanar el presente requisito. Adicionalmente, el oferente deberá subsanar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, teniendo en cuenta el literal c) que estipula “Vigencia: La Garantía

1. CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	
			de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre.”, teniendo en cuenta que la garantía presentada no cumple con este requisito. El cierre del proceso de selección fue el día 12 de diciembre de 2022. Por otro lado, el oferente deberá subsanar el valor asegurado de la garantía, teniendo en cuenta que el valor asegurado en la póliza presentada no corresponde al 15% del valor total de presupuesto del presente proceso de selección, tal y como se exige en el literal b) del numeral 6.1.10 “Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 15% del valor total del presupuesto del contrato.”	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 17)	NO CUMPLE/SUBSANAR	N/A	El oferente debe remitir el, Anexo No. 17- Formato de certificación de participación de accionistas, debidamente diligenciado, con el fin de cumplir con los requisitos

1. CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
			exigidos en los términos de referencia del presente proceso de selección.

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

2.1.16.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	3. CORREO REQUISITOS HABILITANTES - CONSORCIO INTEROBRAS 262 - 263	El balance y estado de resultados se encuentran firmados por el representante legal Javier Rafael Camargo Lozano con C.C. 73.132.095, contador Wendy Katherine Rojas Perez con T.P. 167873 - T y revisor fiscal Candida Rosa Alean Barraga con T.P. 79365 - T y son con corte al 31/12/2021. Sin embargo, se presenta una diferencia entre los EEFF vs el RUP en todo los items. Por favor allegar documentos de aclaración. Es necesario aclarar por qué en cámara y comercio no se relaciona al revisor fiscal Candida Rosa Alean Barraga con T.P. 79365 - T, es necesario allegar documentos ajustados.
	Notas a los estados financieros	3. CORREO REQUISITOS HABILITANTES - CONSORCIO INTEROBRAS 266 - 286	Las notas a los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Javier Rafael Camargo Lozano con C.C. 73.132.095, contador Wendy Katherine Rojas Perez con T.P. 167873 - T y revisor fiscal Candida Rosa Alean Barraga con T.P. 79365 - T y son con corte al 31/12/2021. Es necesario aclarar por qué en cámara y comercio no se relaciona al revisor fiscal Candida Rosa Alean Barraga con T.P. 79365 - T, es necesario allegar documentos ajustados.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	3. CORREO REQUISITOS HABILITANTES - CONSORCIO INTEROBRAS 287 - 291	El dictamen se encuentra firmado por el revisor fiscal Candida Rosa Alean Barraga con T.P. 79365 - T y son con corte al 31/12/2021. La certificación de los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Javier Rafael Camargo Lozano con C.C. 73.132.095, contador Wendy Katherine Rojas Perez con T.P. 167873 - T y revisor fiscal Candida Rosa Alean Barraga con T.P. 79365 - T y son con corte al 31/12/2021. Es necesario aclarar por qué en cámara y comercio no se relaciona al revisor fiscal Candida Rosa Alean Barraga con T.P. 79365 - T, es necesario allegar documentos ajustados.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	3. CORREO REQUISITOS HABILITANTES - CONSORCIO INTEROBRAS 292 - 295	Se encuentran los documentos establecidos del contador público: Wendy Katherine Rojas Perez con T.P. 167873 - T (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (17/11/2022) Para contador público independiente: Candida Rosa Alean Barraga con T.P. 79365 - T (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (07/10/2022)

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
BUSERCO S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	3. CORREO REQUISITOS HABILITANTES - CONSORCIO INTEROBRAS 297 - 298	El balance y estado de resultados se encuentran firmados por el representante legal Andres Felipe Buelvas Serpa con C.C. 1.067.892.139, contador Mauricio Andres Sibaja Perez con T.P. 28676 - T y revisor fiscal Esteban Zola Gonzalez con T.P. 172444 - T y son con corte al 31/12/2021.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	3. CORREO REQUISITOS HABILITANTES - CONSORCIO INTEROBRAS 300 - 318	Las notas a los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Andres Felipe Buelvas Serpa con C.C. 1.067.892.139, contador Mauricio Andres Sibaja Perez con T.P. 28676 - T y revisor fiscal Esteban Zola Gonzalez con T.P. 172444 - T y son con corte al 31/12/2021.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	3. CORREO REQUISITOS HABILITANTES - CONSORCIO INTEROBRAS 319 - 323	El dictamen se encuentra firmado por el revisor fiscal Esteban Zola Gonzalez con T.P. 172444 - T y son con corte al 31/12/2021. La certificación de los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Andres Felipe Buelvas Serpa con C.C. 1.067.892.139, contador Mauricio Andres Sibaja Perez con T.P. 28676 - T y revisor fiscal Esteban Zola Gonzalez con T.P. 172444 - T y son con corte al 31/12/2021.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	3. CORREO REQUISITOS HABILITANTES - CONSORCIO INTEROBRAS 324 - 327	Se encuentran los documentos establecidos del contador público: Mauricio Andres Sibaja Perez con T.P. 28676 - T (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (18/11/2022) Para contador público independiente: Esteban Zola Gonzalez con T.P. 172444 - T (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (27/10/2022)

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	57.982.688,42	Los valores registrados en los estados financieros de Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S. no coinciden con los valores registrados en el RUP de este por consiguiente es necesario aclarar estas diferencias y allegar documentos ajustados.	NO CUMPLE - SUBSANAR
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00		NO CUMPLE - SUBSANAR
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%		NO CUMPLE - SUBSANAR
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0		NO CUMPLE - SUBSANAR
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%		NO CUMPLE - SUBSANAR
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%		NO CUMPLE - SUBSANAR
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - SUBSANAR

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

2.1.16.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	No. Experiencia RUP (SI/ NO)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)			
1	José Luis Garcés Vergara / Francisco Garcés Vergara	Interventoría técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica de las obras que tienen por objeto: "Estudio, diseños y construcción de pavimento en concreto rígido para la urbanización, Monteverde primera etapa destinado para viviendas y edificios de 8 plantas, ubicada entre la calle 44 y 48 con carrera 16ª y 17 entre las calles 48 y 52 con carrera 14 c y canal de por medio con transversal 14c del municipio de Montería - Córdoba.	001 de 2005	Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S.	1/10/2004	31/10/2005	N.A.	13,20	Liquidado	\$ 620.000.000	1.625,16	I	100%	\$ 620.000.000,00	1.625,16	RUP 31	NO
2	Gobernación de Boyacá	Contratar la interventoría técnica administrativa financiera y ambiental a los estudios, diseños, mejoramiento y rehabilitación del corredor vial Guateque - Guayata, departamento de Boyacá.	2759 de 2015	Consortio Intervial Guateque/ Buserco S.A.S.	30/11/2015	12/11/2018	9,57	26,40	Liquidado	\$ 414.564.877	530,65	C	30%	\$ 124.369.463,10	159,19	RUP 13	NO

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METALICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Se deben hacer las siguientes aclaraciones y subsanaciones:</p> <p>Del contrato No. 1 se debe aclarar el recibo a satisfacción.</p> <p>Del contrato No. 2, se debe adjuntar documentación que permita verificar a qué tipo de infraestructura vial que corresponde el proyecto: primaria, secundaria, terciaria o urbana. Tener en cuenta que si es de orden urbano se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles.</p> <p>También se debe aclarar el cumplimiento del objeto solicitado: "Interventoría a proyectos de construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mantenimiento y/o repavimentación y/o conservación que se hayan realizado en puentes y/o viaductos vehiculares, en estructura de concreto hidráulico o metálica o mixta (concreto hidráulico y metálico)." de los contratos presentados.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 3 - Requisitos habilitantes - Consorcio Interobras - Págs. 328 a 342
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a estudios, diseños y construcción de vía urbana en pavimento rígido de 7 metros de ancho. Su estado es terminado, sin embargo, con la información aportada, no es posible verificar el recibo a satisfacción. Aclarar y subsanar.</p> <p>También se debe aclarar el cumplimiento del objeto solicitado: "Interventoría a proyectos de construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mantenimiento y/o repavimentación y/o conservación que se hayan realizado en puentes y/o viaductos vehiculares, en estructura de concreto hidráulico o metálica o mixta (concreto hidráulico y metálico)."</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 3 - Requisitos habilitantes - Consorcio Interobras - Págs. 329 a 335
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a estudios, diseños y mejoramiento y rehabilitación de infraestructura vial. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué tipo de vías corresponde el proyecto: primaria, secundaria, terciaria o urbana. Tener en cuenta que si es de orden urbano se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.</p> <p>También se debe aclarar el cumplimiento del objeto solicitado: "Interventoría a proyectos de construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mantenimiento y/o repavimentación y/o conservación que se hayan realizado en puentes y/o viaductos vehiculares, en</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 3 - Requisitos habilitantes - Consorcio Interobras - Págs. 336 a 342

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	estructura de concreto hidráulico o metálica o mixta (concreto hidráulico y metálico)." Su estado es terminado, liquidado y recibido a satisfacción. Se ajusta tiempo de suspensión y tiempo total empleado según acta de liquidación aportada.		
La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.	Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos aportados.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 3 - Requisitos habilitantes - Consorcio Interobras - Págs. 328 a 342
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos aportados.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 3 - Requisitos habilitantes - Consorcio Interobras - Págs. 328 a 342
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos aportados.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 3 - Requisitos habilitantes - Consorcio Interobras - Págs. 328 a 342
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.	Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos aportados.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 3 - Requisitos habilitantes - Consorcio Interobras - Págs. 328 a 342
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 3 - Requisitos habilitantes - Consorcio Interobras - Pág. 328

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los	El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante	CUMPLE	Correo No. 3 - Requisitos habilitantes - Consorcio Interobras - Pág. 343



<p>requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Un (1) ingeniero residente de interventoría • Un (1) especialista en estructuras 	<p>legal, en formato PDF.</p>		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	--	--

Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	11	\$ 45.768.863,64	\$ 503.457.500,00
		IVA	\$ 95.656.925,00
Total contrato de interventoría			\$ 599.114.425,00

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría de proyecto	11	\$ 45.756.613,64	\$ 503.322.750,00
		IVA	\$ 95.631.323,00
Total interventoría de proyecto			\$ 598.954.073,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	56,96%	56,96%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	5,00%	
2,5	Seguridad social	20,30%	20,30%
2.5.1	PENSIÓN	6,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	5,80%	
2,6	Subsidio familiar	2,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	3,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	3,00%	3,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	0,50%	
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	10,04%	9,94%
3,1	Gastos directos no reembolsables	4,54%	4,54%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,50%	
3.1.2	Servicios públicos	0,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,14%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,20%	
3.1.6	Capacitación personal	0,20%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,40%	
3.1.8	Jubilaciones	0,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,10%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,20%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,20%	
3.1.12	Sistematización administración	0,10%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	4,60%	4,60%
3.2.1	Personal administrativo	1,50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,10%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	0,80%	0,70%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,20%	
3.3.2	Seguros	0,30%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,10%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,10%	
3,4	Asesoría legal permanente	0,10%	0,10%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	30,00%	30,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		197,00%	196,90%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	persona	1	10	50%	\$ 6.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Ingeniero residente de interventoría	persona	1	10	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00
Profesional ambiental - SISO	persona	1	9	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 31.500.000,00	\$ 31.500.000,00
Especialista en estructuras	persona	1	9	50%	\$ 6.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00
Topógrafo	persona	1	9	25%	\$ 2.500.000,00	\$ 5.625.000,00	\$ 5.625.000,00
Cadenero	persona	1	9	25%	\$ 1.500.000,00	\$ 3.375.000,00	\$ 3.375.000,00
Secretaria	persona	1	10	15%	\$ 1.500.000,00	\$ 2.250.000,00	\$ 2.250.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 134.750.000,00	\$ 134.750.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,9700	1,9690
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 265.457.500,00	\$ 265.322.750,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	unidad	1	100%	9	\$ 4.850.000,00	\$ 43.650.000,00	\$ 43.650.000,00
Fotocopias, edición de informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo.	unidad	1	100%	9	\$ 500.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
Comunicaciones (teléfono, fax, celular, internet, etc.) mensual en campo.	unidad	3	100%	9	\$ 500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Tarifa alquiler de equipos de oficina para uso del proyecto: equipos de cómputo, impresora, muebles y enseres de oficina de campo.	kit	3	100%	9	\$ 4.500.000,00	\$ 121.500.000,00	\$ 121.500.000,00
Oficina de campo (alquiler pago de servicios públicos)	unidad	1	100%	9	\$ 3.500.000,00	\$ 31.500.000,00	\$ 31.500.000,00
		No. días al mes					
Comisión de topografía: equipo de precisión con estación total, también transporte. Se paga por día efectivamente utilizado.	mes	1	25%	9	\$ 3.000.000,00	\$ 6.750.000,00	\$ 6.750.000,00
Bolsa para ensayos de laboratorio: Densidad en el campo con cono y arena Proctor modificado Diseños de mezclas de concreto con ensayos y dos agregados Resistencia a la compresión de los cilindros de concreto Asentamiento del concreto Ensayo de consistencia Limites de Afterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la entidad. (Se pagan contra factura y resultados) Resistente a la flexión del concreto. Método de la viga simple cargada en el punto central. Método de la viga simple con carga en los tercios. Entre otros que especifique la norma INVIAS	unidad	1	100%	1	\$ 13.100.000,00	\$ 13.100.000,00	\$ 13.100.000,00
Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO						\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 238.000.000,00	\$238.000.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 503.457.500,00	\$503.322.750,00
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 95.656.925,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 599.114.425,00	\$598.954.073,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$539.239.002,30) y máximo (\$599.154.447,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada después de corrección aritmética es \$598.954.073,00; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No. 1 (Aclaración) - Oferta económica _ Consorcio Interobras - Anexo No. 8. Oferta económica 10 (1) (1) (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta 6 (1) (1) (Excel y pdf) Correo No. 1 - Oferta económica _ Consorcio interobras - Anexo No. 8.1. Factor multiplicador 6
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presenta corrección de tipo aritmético, dado que se comete un error de sumatoria en el Anexo No. 8.1. -Cálculo de factor multiplicador- que modifica el factor multiplicador presentado, por ende, el desglose de la oferta económica es modificado y se disminuye el valor de la oferta económica. El valor de oferta económica luego de verificación y corrección de tipo aritmético se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,97. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**





2.1.17. SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S

2.1.17.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 2 - 3	N/A
2	Matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 4 - 9	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 10 - 14	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 15 - 119	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 120	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 121	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1 Pág 122	En cumplimiento a lo estipulado en el literal "g) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.", por lo cual el oferente deberá remitir dicho recibo de pago con el fin de subsanar el presente requisito.
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 123	N/A



1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág XX Y XX	Verificado por Fiduprevisora S.A.
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág XX Y XX	Verificado por Fiduprevisora S.A.
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág XX Y XX	Verificado por Fiduprevisora S.A.
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 124 - 125	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	NO CUMPLE/SUBSANAR	N/A	El oferente debe remitir el Anexo No. 9- Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, debidamente diligenciado, con el fin de cumplir con los requisitos exigidos en los términos de referencia del presente proceso de selección.
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 126 - 127	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 1	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 17)	NO CUMPLE/SUBSANAR	N/A	El oferente debe remitir el, Anexo No. 17- Formato de certificación de participación de accionistas, debidamente diligenciado, con el fin de cumplir con los requisitos exigidos en los términos de referencia del presente proceso de selección.

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

2.1.17.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
P18 Servicios de Ingeniería y Arquitectura Construcciones INGEVAL S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	Correo 1 REQUISITOS HABILITANTES JUR, FIN, TÉC - PARTE 1 132 - 133	El balance y estado de resultados se encuentran firmados por el representante legal Claudia Milena Trujillo Angel con C.C. 40.442.830, contador Edna Betty Alfonso Fernandez con T.P. 180163 - T y revisor fiscal Brigith Astrid Amaya Garzon con T.P. 156546 - T y son con corte al 31/12/2021.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE - SUBSANAR	Correo 1 REQUISITOS HABILITANTES JUR, FIN, TÉC - PARTE 1 139 - 155	El balance y estado de resultados se encuentran firmados por el representante legal Claudia Milena Trujillo Angel con C.C. 40.442.830, contador Edna Betty Alfonso Fernandez con T.P. 180163 - T y revisor fiscal Brigith Astrid Amaya Garzon con T.P. 156546 - T y son con corte al 31/12/2021. Sin embargo, se presenta una diferencia en el valor del gasto de interés vs el RUP. Hacer llegar documentos para aclaración.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - SUBSANAR	Correo 1 REQUISITOS HABILITANTES JUR, FIN, TÉC - PARTE 1 156 - 158 Dictamen	El dictamen se encuentra firmado por el revisor fiscal Brigith Astrid Amaya Garzon con T.P. 156546 - T y son con corte al 31/12/2021. Es necesario allegar la certificación a los estados financieros firmada por las personas que firman los estados financieros con corte al 31/12/2021.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	Correo 1 REQUISITOS HABILITANTES JUR, FIN, TÉC - PARTE 1 159 - 164	Se encuentran los documentos establecidos del contador público: Brigith Astrid Amaya Garzon con T.P. 156546 - T cédula, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (01/12/2022). Se encuentran los documentos establecidos del contador público: Edna Betty Alfonso Fernandez con T.P. 180163 - T cédula, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (23/11/2022).

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	163.405.758,27	3.120.671.612,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	12	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	31%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	No es posible realizar el cálculo del razón de cobertura de interés toda vez que los estados financieros discriminan un valor por concepto de gastos de intereses el cual no coincide con el valor descrito en el RUP, se solicita la respectiva aclaración de los gastos financieros.	NO CUMPLE / SUBSANAR
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	0	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	0	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

2.1.17.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado / Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	No. Experiencia RUP (SI/ NO)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)			
1	Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM	Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, gestión social predial y ambiental a la revisión complementación, actualización de los estudios y diseños definitivos (fase III) del puente sobre el río Ariari, incluye acceso en el municipio de Puerto Lleras - departamento del Meta.	173 - 2013	Consorcio Ingebat 2013/ Ingeval S.A.S.	2/12/2013	1/06/2014	N.A.	6,07	Liquidado	\$ 743.177.200	1.206,46	C	40%	\$ 297.270.880,00	482,58	RUP 50	NO
2	Alcaldía de Villavicencio	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del puente sobre el Cano Maizaro en la carrera 17 entre los barrios dos mil y La Ceiba en el municipio de Villavicencio.	1530 - 2015	U.T. Puente 2000/ Ingeval S.A.S.	2/03/2015	18/12/2015	1,50	8,23	Finalizado	\$ 91.955.409	142,71	UT	0%	\$ -	-	RUP 69	NO
3	Alcaldía de Villavicencio	Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la rehabilitación de la vía que conduce a la vereda Buenavista desde el cruce ruta 40 entre el K0+000 al K2+154 y la vía que conduce de la vereda el Cairo desde el cruce ruta 65 entre el K10+850 al K17+117 Cairo bajo Villavicencio, Meta y al proyecto de construcción de cerramiento	086 - 2018	Consorcio Intervial 2017/ Ingeval S.A.S.	11/04/2018	2/06/2019	2,03	11,90	Liquidado	\$ 898.773.424	1.085,32	C	65%	\$ 584.202.725,60	705,46	RUP 82	NO



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado / Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	No. Experiencia RUP (SI/ NO)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)			
		perimetral en la base de la fuerza aérea colombiana vereda Apiay municipio de Villavicencio, Meta.															
4	Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM	Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la construcción del puente y mejoramiento de vías en los municipios del Castillo, San Carlos de Guaroa y Castilla La Nueva, departamento del Meta.	146 - 2018	Consorcio Vías del Llano 2018/ Ingeval S.A.S.	20/11/2018	24/11/2021	1,33	35,37	Finalizado	\$ 3.577.017.806,09	3.937,17	C	50%	\$ 1.788.508.903,05	1.968,58	RUP 84	NO
5	Gobernación de Antioquia	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para la conservación, mantenimiento y rehabilitación de las vías a cargo del departamento de Antioquia en la subregión Oriente.	46000108 52 de 2020	Ingeval S.A.S.	29/09/2020	28/08/2021	N.A.	11,13	Finalizado	\$ 1.289.905.572	1.419,78	I	100%	\$ 1.289.905.572,00	1.419,78	RUP 89	NO



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METALICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Se deben hacer las siguientes aclaraciones y subsanaciones:</p> <p>De todos los contratos se debe adjuntar documentación que permita verificar a qué orden corresponden los puentes y/o viaductos: primario, secundario, terciario o urbano. Tener en cuenta que si es de orden urbano se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles.</p> <p>De los contratos No. 1 y No. 2 se debe adjuntar documentación que permita verificar el cumplimiento del objeto y/o alcance solicitado.</p> <p>Del contrato No. 2 se debe aclarar el porcentaje de participación del integrante en la ejecución del contrato, y sus responsabilidades dentro de la unión temporal.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Correo No. 1 - Requisitos habilitantes jur, fin, téc - parte 1 - Folios 166 a 191 / Correo No. 3 - Requisitos habilitantes jur, fin, téc - parte 2 - Folios 1 a 59</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de revisión, complementación, actualización de estudios y diseños de puente. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar el alcance solicitado en relación a puentes y/o viaductos vehiculares en estructura de concreto hidráulico o metálica o mixta. Aclarar y subsanar el cumplimiento del objeto y/o alcance solicitado.</p> <p>Adicionalmente, no es posible verificar a qué orden corresponde: primario, secundario, terciario o urbano. Tener en cuenta que si es de orden urbano se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción. Se corrige fecha de terminación según acta de liquidación aportada.</p>		
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>Correo No. 3 - Requisitos habilitantes</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>construcción de puente. Sin embargo, con la documentación aportada, no es posible verificar el alcance solicitado en relación a puentes y/o viaductos vehiculares, en estructura de concreto hidráulico o metálica o mixta. Aclarar y subsanar el cumplimiento del objeto y/o alcance solicitado.</p> <p>Adicionalmente, no es posible verificar a qué orden corresponde: primario, secundario, terciario o urbano. Tener en cuenta que si es de orden urbano se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.</p> <p>Por último, no es posible verificar el porcentaje de participación del integrante en la ejecución del contrato, ni sus responsabilidades dentro de la unión temporal. Aclarar y subsanar.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p>		jur, fin, téc - parte 2 - Folio 1
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye mantenimiento de puente en estructura de concreto. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué orden corresponden: primario, secundario, terciario o urbano. Tener en cuenta que si es de orden urbano se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 3 - Requisitos habilitantes jur, fin, téc - parte 2 - Folios 2 a 13
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de puente en estructura mixta. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué orden corresponden: primario, secundario, terciario o urbano. Tener en cuenta que si es de orden urbano se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 3 - Requisitos habilitantes jur, fin, téc - parte 2 - Folios 14 a 36
	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye estudios y diseños para la</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 3 - Requisitos habilitantes

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>conservación, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura vial, incluye construcción de puente en concreto. Sin embargo, en documentación aportada, no es posible verificar a qué tipo de vías corresponde el proyecto: primaria, secundaria, terciaria o urbana. Tener en cuenta que si es de orden urbano se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.</p> <p>Su estado es terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>Se ajusta fecha de inicio según documentación aportada.</p>		jur, fin, téc - parte 2 - Folios 37 a 59
La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.	Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos aportados.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 1 - Requisitos habilitantes jur, fin, téc - parte 1 - Folios 166 a 191 / Correo No. 3 - Requisitos habilitantes jur, fin, téc - parte 2 - Folios 1 a 59
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos aportados.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 3 - Requisitos habilitantes jur, fin, téc - parte 2 - Folios 2 a 13
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos aportados.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo No. 1 - Requisitos habilitantes jur, fin, téc - parte 1 - Folios 166 a 191 / Correo No. 3 - Requisitos habilitantes jur, fin, téc - parte 2 - Folios 1 a 59
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida;</p> <p>y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</p>	N.A.	CUMPLE	Correo No. 1 - Requisitos habilitantes jur, fin, téc - parte 1 - Folios 166 a 191 / Correo No. 3 - Requisitos habilitantes jur, fin, téc - parte 2 - Folios 1 a 59



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.			
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 1 - Requisitos habilitantes jur, fin, téc - parte 1 - Folio 166

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría • Un (1) ingeniero residente de interventoría • Un (1) especialista en estructuras 	El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 1 - Requisitos habilitantes jur, fin, téc - parte 1 - Folio 165



Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	11	\$ 45.771.921,00	\$ 503.491.131,00	\$ 503.491.131,00
IVA			19%	\$ 95.663.315,00
Total contrato de interventoría			\$ 599.154.446,00	\$ 599.154.446,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	54,37%	54,37%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,16%	
2,5	Seguridad social		21,55%
2.5.1	PENSIÓN	12,50%	
2.5.2	SALUD	8,00%	
2.5.3	ARL	1,05%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley		
2,10	Indemnización de ley		
2,11	Otros		7,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	27,63%	27,63%
3,1	Gastos directos no reembolsables		13,84%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,91%	
3.1.2	Servicios públicos	0,64%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,69%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,53%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,80%	
3.1.6	Capacitación personal	0,40%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,34%	
3.1.8	Jubilaciones	0,80%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,80%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,49%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,76%	
3.1.12	Sistematización administración	0,68%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		4,71%
3.2.1	Personal administrativo	1,40%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,29%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,38%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,64%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		7,48%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,80%	
3.3.2	Seguros	3,88%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,11%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,69%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,60%	1,60%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	197,00%	197,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	mes	1	10	50%	\$ 7.000.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%	\$ 5.400.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00
Profesional ambiental - SISO	mes	1	9	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Especialista en estructuras	mes	1	9	50%	\$ 4.600.000,00	\$ 20.700.000,00	\$ 20.700.000,00
Topógrafo	mes	1	9	25%	\$ 2.900.000,00	\$ 6.525.000,00	\$ 6.525.000,00
Cadenero	mes	1	9	25%	\$ 1.600.000,00	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00
Secretaria	mes	1	10	15%	\$ 1.400.000,00	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 157.925.000,00	\$ 157.925.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,9700	1,9700
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 311.112.250,00	\$ 311.112.250,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	unidad	1	100%	9	\$ 5.800.000,00	\$ 52.200.000,00	\$ 52.200.000,00
Fotocopias, edición de informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo.	unidad	1	100%	9	\$ 600.000,00	\$ 5.400.000,00	\$ 5.400.000,00
Comunicaciones (teléfono, fax, celular, internet, etc.) mensual en campo.	unidad	3	100%	9	\$ 350.000,00	\$ 9.450.000,00	\$ 9.450.000,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Tarifa alquiler de equipos de oficina para uso del proyecto: equipos de cómputo, impresora, muebles y enseres de oficina de campo.	kit	3	100%	9	\$ 900.000,00	\$ 24.300.000,00	\$ 24.300.000,00
Oficina de campo (alquiler pago de servicios públicos)	unidad	3	100%	9	\$ 1.600.000,00	\$ 43.200.000,00	\$ 43.200.000,00
Comisión de topografía: equipo de precisión con estación total, también transporte. Se paga por día efectivamente utilizado.	mes	1	25%	9	\$ 3.500.000,00	\$ 7.875.000,00	\$ 7.875.000,00
Bolsa para ensayos de laboratorio: Densidad en el campo con cono y arena Proctor modificado Diseños de mezclas de concreto con ensayos y dos agregados Resistencia a la compresión de los cilindros de concreto Asentamiento del concreto Ensayo de consistencia Limites de Afterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la entidad. (Se pagan contra factura y resultados) Resistente a la flexión del concreto. Método de la viga simple cargada en el punto central. Método de la viga simple con carga en los tercios. Entre otros que especifique la norma INVIAS	unidad	1	100%	1	\$ 5.200.000,00	\$ 5.200.000,00	\$ 5.200.000,00
Plan Aplicación Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO						\$ 44.753.881,00	\$ 44.753.881,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 192.378.881,00	\$ 192.378.881,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 503.491.131,00	\$ 503.491.131,00
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 95.663.315,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 599.154.446,00	\$ 599.154.446,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$539.239.002,30) y máximo (\$599.154.447,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$599.154.446,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No. 2 - Oferta económica
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,97. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P01	CONSORCIO INTER PUENTE DABEIBA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P02	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P03	RD INGENIEROS CIVILES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P04	CONSORCIO INTERVIAS RS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P05	CONSORCIO SANTO DOMINGO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P06	CONSORCIO CONSTRU INGENIERIA DABEIBA	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE/ SUBSANAR
P07	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P08	CONSORCIO ROCTER	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P09	ING INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE/ SUBSANAR
P10	VÍAS Y CANALES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P11	DONAL BOGOTA BAUTISTA	CUMPLE	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE
P12	CONSORCIO INTERVIALES 2022	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE/ SUBSANAR
P13	MIRS LATINOAMERICA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P14	GNG INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P15	CONSORCIOINTERPUENTES DABEIBA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P17	CONSORCIO INTER ANTIOQUIA	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR
P18	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR



Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

El presente informe se publica a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año 2022.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTONOMO CELSIA – FIDUCOLOMBIA –
DABEIBA ANTIOQUIA

Elaboró: Manuel Alejandro Diaz Olivella – Profesional jurídico Obras por Impuestos.

Elaboró: Adriana Martinez – Profesional técnico Obras por Impuestos.

Elaboró: Diego Guerra – Profesional financiero Obras por Impuestos.

Revisó y Aprobó: Jose Luis Ariza – Coordinador Jurídico Obras por Impuestos.

Revisó y Aprobó: Yuly Dayana Castro – Coordinadora de Negocios - Fiduprevisora S.A.

Revisó y Aprobó: Lina Paola Gómez Gómez– Profesional técnico Obras por Impuestos.

